

INFORME DIAGNÓSTICO



Necesidades en materia de Corresponsabilidad para la habilitación de servicios de cuidado profesional de calidad para menores de 14 años

INFORME ELABORADO POR EQUALITY MOMENTUM



CORRESPONSABLES



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE IGUALDAD



**AJUNTAMENT
D'ALMASSORA**

ÍNDICE

I INTRODUCCIÓN

1. NATURALEZA DEL PROYECTO	3
2. CONCEPTUALIZACIÓN	4
3. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA	8
4. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	12

II METODOLOGÍA

1. CONTEXTO	14
2. FASES Y SÍNTESIS METODOLÓGICA	15
3. UBICACIÓN EN EL TIEMPO: CALENDARIZACIÓN DEL PROYECTO	26

III INFORME DE RESULTADOS

1. RECOPIACIÓN DOCUMENTAL	28
2. MAPAS DE GRUPOS DE INTERÉS	66
3. ENCUESTAS	70
3.1. ENCUESTA A PERSONAL TÉCNICO Y POLÍTICO	71
3.2. ENCUESTA A ENTIDADES Y COLECTIVOS DE RELEVANCIA	94
3.3. ENCUESTA A LA CIUDADANÍA	100
3.4. ENCUESTA A ALUMNADO	130
4. GRUPOS DE DISCUSIÓN	131
5. ENTREVISTAS SEMIESTRUCTURADAS	131
6. DAFO	141
7. CAME	149
8. RECOMENDACIONES	151
FICHA TÉCNICA	160



I. INTRODUCCIÓN

1. Naturaleza del proyecto

El presente proyecto se enmarca en el recientemente implementado Plan Corresponsables. El desafío del plan radica en diseñar sistemas integrales de cuidado desde una perspectiva de género, interseccional y de derechos humanos que promuevan la corresponsabilidad entre mujeres y hombres, Estado, mercado, familias y comunidad. Sistemas que incluyan políticas articuladas sobre el tiempo, los recursos, las prestaciones y los servicios públicos universales y de calidad, para satisfacer las distintas necesidades de cuidado de la población, como parte de los sistemas de protección social y desde una concepción que eleve el derecho al cuidado al rango y protección de otros Derechos Humanos en nuestro país.

En Plan Corresponsables se desarrolla en colaboración con las Comunidades Autónomas, responsables competenciales de la puesta en marcha de tres de sus cinco ejes: la creación de bolsas de cuidado profesional que faciliten la conciliación de familias con hijas e hijos menores de 14 años, el fomento del empleo y la certificación de la experiencia profesional de cuidado no formal.

En el marco del contexto anteriormente expuesto, el Diagnóstico de las necesidades en materia de Corresponsabilidad para la habilitación de servicios de cuidado profesional de calidad para menores de 14 años nace con la voluntad de alcanzar un triple objetivo, conocer los actuales servicios de atención y cuidado de menores existentes en el municipio, plantear futuros objetivos en función del diagnóstico previamente elaborado y, finalmente, desarrollar un plan de habilitación de recursos y estructuras sociales que permitan el cuidado y la atención de menores de 14 años.

Entendemos de vital importancia poder plantear las intervenciones sociales como acciones basadas en evidencia científica, que se alejen de las ocurrencias y que se basen en el análisis de la situación actual de cada municipio.

Es por eso por lo que planteamos un proyecto que combina metodologías cuantitativas y cualitativas a través de las cuales se recopilarán datos concretos provenientes de diversas fuentes, entre las que se encuentra el personal técnico y político del municipio, las entidades del tercer sector, la ciudadanía y el alumnado de entre 10 y 14 años del municipio.

Este proceso busca poder facilitar en el Ayuntamiento información rigurosa para enfocar las próximas acciones allá donde se evidencie que es más necesario invertir tiempo y recursos.



2. Conceptualización

A continuación, se definen algunos conceptos de relevancia para el desarrollo del proyecto.

Conciliación

Entendemos la conciliación personal, familiar y laboral como “la participación equilibrada entre mujeres y hombres en la vida familiar y en el mercado de trabajo, conseguida a través de la reestructuración y reorganización de los sistemas, laboral, educativo y de recursos sociales, con el fin de introducir la igualdad de oportunidades en el empleo, variar los roles y estereotipos tradicionales, y cubrir las necesidades de atención y cuidado a personas dependientes”.

Corresponsabilidad

Asimismo, la corresponsabilidad se ha entendido tradicionalmente como la responsabilidad compartida, que, trasladada al ámbito doméstico, consiste en la distribución equitativa de responsabilidades domésticas entre las personas miembros del hogar.

Sin embargo, a lo largo del presente proyecto se trabajará en el marco de una conceptualización de la corresponsabilidad más amplia, escapando de la idea de que esta debe darse entre mujeres y hombres y ampliando la responsabilidad compartida a entes como: el Estado, mercado, familias y comunidad.

Esto se debe a que el Plan Corresponsables enmarca claramente su filosofía de trabajo en la creación de Sistemas que incluyan políticas articuladas sobre el tiempo, los recursos, las prestaciones y los servicios públicos universales y de calidad, para satisfacer las distintas necesidades de cuidado de la población, como parte de los sistemas de protección social y desde una concepción que eleve el derecho al cuidado al rango y protección de otros Derechos Humanos en nuestro país.

Coeducación

Tal como se establece en el Plan Director de Coeducación de la Generalitat Valenciana entendemos la coeducación como un proceso educativo que favorece el desarrollo integral de las personas con independencia de sexo en el que estén socializadas y, en consecuencia, entendemos por escuela coeducativa aquella en la que equilibran las carencias con las que el alumnado llega al aula consecuencia del sexismo que impregna la sociedad; aquella en la que se eliminan todo tipo de desigualdades o mecanismos discriminatorios por razón de sexo, identidad y expresión de género, etnia, diversidad sexual o familiar, características sexuales, procedencia o clase social, y aquella en la que las alumnas y los alumnos puedan desarrollar libremente sus identidades en un clima de igualdad real y sin ningún tipo de condicionantes o limitaciones impuestas.

3. Fundamentación jurídica

El presente proyecto se enmarca en Plan Corresponsables, aprobado en la reunión del Consejo de Ministros celebrada el día quince de febrero de dos mil veintidós.

El Plan Corresponsables es una nueva política pública residenciada en la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad que tiene por objeto iniciar el camino hacia la garantía del cuidado como un derecho en España desde la óptica de la igualdad entre mujeres y hombres, al amparo del artículo 44 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y desde un enfoque de garantía de derechos universales, al margen de la condición laboral de las personas beneficiarias.

Tal y como señala la Certificación del propio Acuerdo del Consejo de Ministros, este Plan adquiere una relevancia mayor en el contexto de la crisis sanitaria mundial que está incidiendo de forma específica y negativa en la igualdad de género y en los derechos de las mujeres; entre otras cuestiones, por la especial incidencia de las restricciones de movilidad y los cierres de centros educativos en la vida laboral, personal y familiar de las mujeres, en tanto que son ellas quienes de forma mayoritaria asumen en nuestro país la carga de cuidados familiares y domésticos.

A continuación, se recopila la normativa a tener en cuenta en materia de promoción de la igualdad, conciliación y corresponsabilidad y que sirve de fundamentación jurídica para el presente proyecto:

Normativa autonómica

Leyes

- Ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Última modificación 30 de diciembre de 2019.
- Ley Orgánica 1/2006, de 10 de abril, de Reforma de la Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.

- Ley 4/2012, de 15 de octubre, por la que se aprueba la Carta de Derechos Sociales de la Comunitat Valenciana.
- Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana (art. 33.3.k)
- Ley 3/2019, de 18 de febrero, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana (art 18.g y art. 64)

Decretos

- DECRETO 91/2002, de 30 de mayo, del Govern Valencià, sobre Registro de los Titulares de Actividades de Acción Social, y de Registro y Autorización de Funcionamiento de los Servicios y Centros de Acción Social, en la Comunidad Valenciana.
- DECRETO 133/2007, de 27 de julio, del Consejo, sobre condiciones y requisitos para el visado de los planes de igualdad de las empresas de la Comunidad Valenciana.
- DECRETO 153/2011, de 14 de octubre, del Consejo, por el cual se modifica el Decreto 20/2004, de 13 de febrero, del Consejo, por el cual se creó el Observatorio de Género de la Comunidad Valenciana.
- DECRETO 177/2011, de 18 de noviembre, del Consejo, de modificación del Decreto 232/1997, de 2 de septiembre, por el cual se creó el Observatorio de Publicidad No Sexista de la Comunidad Valenciana.
- DECRETO 38/2020, de 20 de marzo, del Consell, de coordinación y financiación de la atención primaria de servicios sociales, (art. 35).
- DECRETO 192/2020 de 27 de noviembre, del Consell, de regulación del Consell Valencià de les Dones. [2020/10539]

Órdenes

- ORDEN de 22 de diciembre del 2003, de la Consellería de Bienestar Social, sobre Funcionamiento General de los Centros Especializados para Mujeres en Situación de Riesgo Social.

- ORDEN de 28 de enero de 2005, de la Consellería de Bienestar Social, por la cual se modifica la Orden de 17 de febrero de 2003, de la Consellería de Bienestar Social, sobre condiciones y requisitos para la autorización de los centros especializados para mujeres en situación de riesgo social, por la cual se desarrolla el Decreto 91/2002, de 30 de mayo, del Govern Valencià, sobre registro de los titulares de actividades de acción social, y de registro y de autorización de funcionamiento de los servicios y de los centros de acción social, en la Comunidad Valenciana.
- ORDEN 18/2010, de 18 de agosto, de la Consellería de Bienestar Social, por la cual se regula el uso del sello «Haciendo Empresa. Iguales en Oportunidades».
- ORDEN 29/2016, de 17 de junio, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a las asociaciones de madres y padres de alumnos y alumnas, asociaciones de alumnos y alumnas, sus federaciones y confederaciones

Normativa Estatal

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. (25.2.0)
- Ley 30/2003, de 13 de octubre, sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas que elaboró el Gobierno.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Normativa Comunitaria

- Recomendación de la Comisión, de 27 de noviembre de 1991, relativa a la protección de la dignidad de la mujer y del hombre en el trabajo.
- Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2000/C 364/01)
- Directiva 2006/54/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de trabajo y ocupación (refundición).
- Reglamento (CE) n.º 1.922/2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 2006, por el cual se crea un Instituto Europeo de la Igualdad de Género.



CORRESPONSABLES



**Ajuntament
d'Almassora**

- Reglamento (CE) n.º 168/2007, del Consejo, de 15 de febrero de 2007, por el cual se crea una Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.
- Versión consolidada del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (Diario Oficial de la Unión Europea C 83/47)
- Tratado de la Unión Europea
- Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo

Normativa Internacional

- Carta de las Naciones Unidas (1945).
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (Naciones Unidas, 1979).
- Declaración y Programa de Acción de Viena (Naciones Unidas, 1993).

En cuanto a fundamentación jurídica específica en materia de conciliación y corresponsabilidad, se ha de tener en cuenta especialmente:

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Artículo 14. Criterios generales de actuación de los Poderes Públicos.

8. El establecimiento de medidas que aseguren la conciliación del trabajo y de la vida personal y familiar de las mujeres y los hombres, así como el fomento de la corresponsabilidad en las labores domésticas y en la atención a la familia.

Artículo 30. Desarrollo rural.

4. Las Administraciones públicas promoverán el desarrollo de una red de servicios sociales para atender a menores, mayores y dependientes como medida de conciliación de la vida laboral, familiar y personal de hombres y mujeres en mundo rural.

Artículo 44. Los derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

1. Los derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral se reconocerán a los trabajadores y las trabajadoras en forma que fomenten la asunción equilibrada de las responsabilidades familiares, evitando toda discriminación basada en su ejercicio.
2. El permiso y la prestación por maternidad se concederán en los términos previstos en la normativa laboral y de Seguridad Social.
3. Para contribuir a un reparto más equilibrado de las responsabilidades familiares, se reconoce a los padres el derecho a un permiso y una prestación por paternidad, en los términos previstos en la normativa laboral y de Seguridad Social.

Artículo 51. Criterios de actuación de las Administraciones públicas.

- b) Facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, sin menoscabo de la promoción profesional.

Llei 9/2003, de 2 d'abril, de la Generalitat, per a la Igualtat entre Dones i Hòmens.

Artículo 7. La educación y la conciliación familiar y laboral.

El Consell de la Generalitat adoptará las medidas necesarias para garantizar la ampliación del horario de apertura de todos los centros públicos que impartan educación infantil y educación primaria, con el fin de atender las necesidades de las familias que lo precisen por el horario laboral de la madre y el padre.

Artículo 14. Igualdad y mujeres con discapacidad.

La Generalitat garantizará que las medidas de apoyo a la inserción laboral contemplen especialmente a las mujeres discapacitadas, sobre todo en aquellos aspectos que puedan redundar en el mejor mantenimiento de su estado de salud o evitación de empeoramiento del mismo, así como en la conciliación familiar y crianza de las hijas y los hijos.

Artículo 15. Medidas de fomento del empleo.

2. Se establecerán y activarán programas integrales de formación profesional, de fomento de empleo y conciliación de vida familiar y laboral, para la incorporación de las mujeres a puestos de trabajo, profesionales y sectores de la economía valenciana en los que estén infrarrepresentadas. Estos programas serán específicos y prioritarios para aquellas mujeres con riesgo de exclusión social.

Artículo 17. Conciliación de vida familiar y laboral.

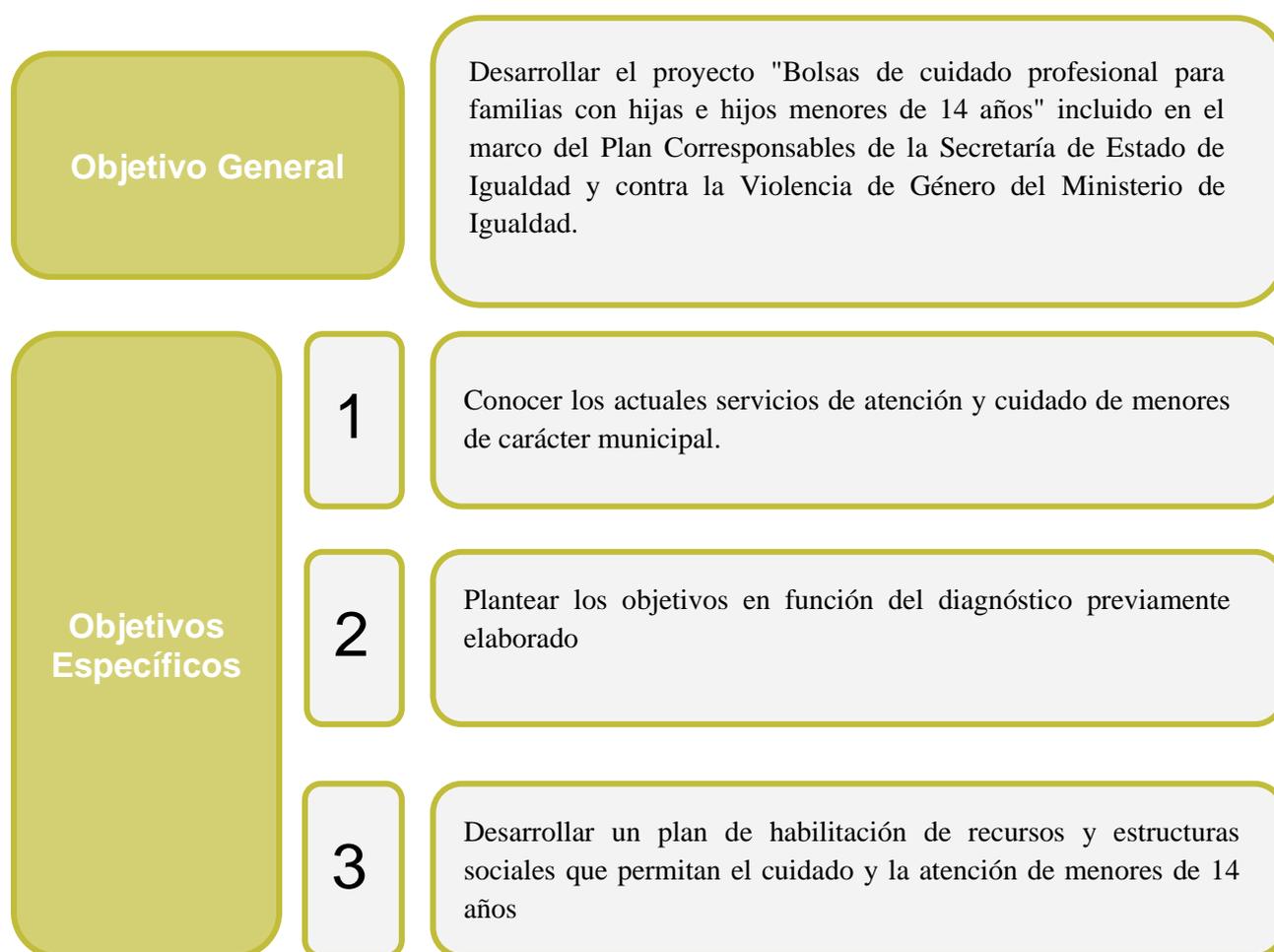
La administración autonómica ampliará la red pública de escuelas infantiles y guarderías laborales en las empresas, o prestaciones económicas equivalentes, en los períodos extraescolares, con el fin de hacer compatible el trabajo con la maternidad y la paternidad a aquellas trabajadoras y trabajadores con descendencia de menos de tres años de edad y en período de vacaciones a los mayores de tres años.

Artículo 27. Plan Integral de la Familia e Infancia.

El Gobierno Valenciano incluirá en la planificación de sus actuaciones en materia de familia e infancia, medidas dirigidas a facilitar la corresponsabilidad y ejercicio conjunto de las cargas familiares y procurar la igualdad real de mujeres y hombres en la esfera de las tareas domésticas.

4. Objetivos generales y específicos

El objetivo general y los objetivos específicos del presente proyecto son:



II. METODOLOGÍA

1. Contexto

La **metodología triangular** (Donolo, D.S., 2009) es habitual en proyectos y estudios sociológicos, se basa en la combinación de dos o más teorías, fuentes informativas y métodos de investigación. El objetivo de esta elección metodológica para el desarrollo del proyecto es el de garantizar los resultados a la vez que se trabaja al reducir el posible sesgo.

Además, a lo largo de la investigación que da lugar al diagnóstico se incorpora la perspectiva próxima a la **metodología comunicativa** (Gómez, J., et al. 2006), que incorpora el **giro dialógico** (Beck-Gernsheim, Butler & Puigvert, 2003) y por tanto da valor a las voces de todas las personas involucradas. Se pretende desde esta metodología entender y aceptar que el conocimiento no es ajeno a quien lo produce, centrándonos en el aspecto intersubjetivo de este planteamiento se parte de la base de que hay un conocimiento anterior que ha sido construido durante generaciones y que ha sido consultado e interpretado en grupo a través del diálogo, la reflexión y el intercambio de ideas siempre con el objetivo de aprender, poniendo en valor los argumentos, demostrando las aportaciones y buscando el mayor número de evidencias rigurosas.

Es de vital importancia para la elaboración de proyectos desde esta perspectiva, tal y como diría Habermas, centrarse en el diálogo en base a argumentos que se rigen por pretensiones de validez y no por pretensiones de poder. Se tendrán en cuenta, valoran y legitimarán pues los saberes no solo expertos, sino también aquellos que puedan aportar personas no vinculadas a ámbitos políticos institucionales, educativos o relacionados con la igualdad, pero que formen parte activa del tejido asociativo del municipio, así como las necesidades expresadas por el propio alumnado.

La investigación para el desarrollo del presente diagnóstico se ha desarrollado en varias fases que detallamos a continuación:



2. Fases y síntesis metodológica

FASE 1 - RECOGIDA DE INFORMACIÓN

A. Documental



Fase de recogida documental y de búsqueda bibliográfica. Las fuentes principales de información han sido la documentación y las bases de datos del Ayuntamiento y de los organismos autónomos y entes adheridos. La información extraída facilitará junto con la obtenida por los cuestionarios los datos necesarios para la elaboración de la diagnosis.

B. Cuestionarios

Los cuestionarios de carácter cuantitativo con información desagregada por sexos son una vía para conseguir información, ya que permite la posibilidad de aplicaciones masivas permitiendo además la obtención de datos de gran variedad de temas.



Estos cuestionarios están pensados para ser distribuidos entre cuatro colectivos:



Personal técnico y político

Personal técnico y político de las distintas áreas de relevancia: Igualdad, Servicios Sociales, Deporte, Asuntos económicos, Promoción económica y de la ocupación, Consell de Joventut, etc.

- Personal de Servicios Sociales
- Personal de Centros Educativos (Escola d'Educació Infantil San José, CEIP Santa Quitèria, CEIP Doctor Errando Vilar, Colegio Público Ambaixador Enrique Beltrán, Colegio Público Regina Violant, CEIP Germans Ochando, Col·legi Públic Cardenal Cisneros, IES Vila-Roja, IES Álvaro Falomir, Escola de Música Mestre Agut Manrique...)
- Centre Social Sant Felip Neri, Centre Social Fàtima, Centre Social Corell

Entidades y colectivos de relevancia en el municipio

Entidades de relevancia: Consejo Municipal de Asociaciones Sociales y ONG, AMPA de los centros educativos...

- Ateneu Jove d'Almassora
- Cáritas
- Cruz Roja Almassora
- Amafria
- Som com tu
- Joves per Almassora
- ALFIAL
- Amnistía Internacional
- Exalumnas Misiones
- AFA
- Mujeres Demócratas
- AECC

Ciudadanía

A través de las AMPA de los centros educativos se ha buscado el acceso a las familias con hijas e hijos menores de 14 años residentes en el municipio.

	<p>A lo largo del proceso se ha tenido en cuenta la perspectiva interseccional, entendiendo la interseccionalidad como una herramienta analítica que reconoce que las desigualdades sistémicas se configuran a partir de la superposición de diferentes factores sociales como el género, la etnia y la clase social. Se ha puesto por tanto especial atención a familias de orígenes diversos que residan en el municipio.</p>
Alumnado	<p>Tal y como se mencionó anteriormente, se ha incorporado la perspectiva próxima a la metodología comunicativa, que incorpora el giro dialógico y por tanto da valor a las voces de todas las personas involucradas, incluyendo la del alumnado de 5º y 6º de primaria y de 1º y 2º de la ESO.</p>

Para facilitar el acceso a los cuestionarios se diseñó una estrategia de comunicación, así como varios carteles que se adjuntan a continuación:



CORRESPONSABLES



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE IGUALDAD



Ajuntament d'Almassora

ÚNETE

PLAN CORRESPONSABLES

Diagnóstico de las necesidades en materia de Corresponsabilidad para la habilitación de servicios de cuidado profesional de calidad para menores de 14 años

QUEREMOS SABER QUÉ NECESITA ALMASSORA EN MATERIA DE CONCILIACIÓN

HAZ NOS SABER VUESTRAS NECESIDADES

<https://forms.gle/HAiH4iZWFrFzdbgiZ>



CORRESPONSABLES



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE IGUALDAD



Ajuntament d'Almassora



EQUALITY MOMENTUM





CORRESPONSABLES



Ajuntament d'Almassora

DIAGNÓSTICO DE LAS NECESIDADES EN MATERIA DE CORRESPONSABILIDAD PARA LA HABILITACIÓN DE SERVICIOS DE CUIDADO PROFESIONAL DE CALIDAD PARA MENORES DE 14 AÑOS

Plan corresponsables DINOS QUÉ NECESITAS

¿Crees que es fácil conciliar?, ¿Conoces los recursos municipales para menores de 14 años?, ¿Crees que hacen falta nuevos recursos? Queremos saber tu opinión en materia de conciliación y corresponsabilidad.



¡Haznos saber tus necesidades!

<https://forms.gle/HAiH4iZWFrFzdbgiZ>



CORRESPONSABLES



Ajuntament d'Almassora





CORRESPONSABLES



Ajuntament d'Almassora



QUEREMOS SABER
TU OPINIÓN PARA
EL DIAGNÓSTICO DEL

plan corresponsables



ANÍMATE A PARTICIPAR,
¡DINOS QUÉ NECESITAS!

[HTTPS://FORMS.GLE/ZWE8KCYEQDWZ9QAK7](https://forms.gle/ZWE8KCYEQDWZ9QAK7)



CORRESPONSABLES



Ajuntament d'Almassora



C. DAFO

A través de la recopilación documental y lo extraído a través de los cuestionarios se elaborará el DAFO donde se expondrán: Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades



FASE 2 - VALIDACIÓN

A. Identificación de agentes clave

El objetivo del mapa de grupos de interés es compilar primero una lista completa de los agentes implicados en el servicio y, en segundo lugar, revelar los intereses, las motivaciones y las relaciones entre y sobre cada uno de los actores implicados (Stickdorn y Schneider: 150). Desde una perspectiva de estrategia de muestreo, este método contribuirá a validar la adecuación de las personas participantes antes de empezar cualquier proceso de investigación de acción participativa.

B. Mapas de grupos de interés

Geke Van Dijk, Bas Raijmakers y Luke Kelly definen el Mapa de grupos de interés como una representación visual de los diferentes grupos implicados en un servicio concreto. El mapa de grupos de interés responde pues a una estructura o matriz de análisis basada en los ejes de influencia e interés.



En la elaboración de los mapas de grupos de interés se debe tener en cuenta lo siguiente:

¿Qué persona o entidad creemos que podrá ser relevante para llevar a cabo un diagnóstico con metodología participativa y sin embargo no está siendo consultada?

¿Cómo clasificamos a esas personas o entidades para tener diversidad en las sesiones / grupos de discusión?

El mapa de interés responde a una estructura o matriz de análisis basada en los ejes de influencia e interés. Esta matriz es conocida en el mundo de la gestión estratégica desde 2002, cuando Paul Nutt hizo público su libro *Why Decisions Fail* (2002), donde define las diferentes maneras de analizar los grupos de interés vinculantes a un proyecto.

La matriz de este mapa se basa en la capacidad de influencia e interés en la materia objeto de análisis. Según esta matriz, los grupos de interés pueden ser esenciales, importantes o interesantes en función del conocimiento de la materia, y conocimiento de qué indicadores y qué fuentes datos existen o podrían existir.

Consideramos que esta metodología resulta muy útil para el presente proyecto, pero su matriz podría generar un sesgo desde la perspectiva interseccional, debido a que las entidades donde participan colectivos más vulnerables podrían ser entendidas como grupos de interés, y no como esenciales o importantes, debido a que su capacidad de influencia puede ser interpretada como menor.

Atendiendo a ello, se ha diseñado una matriz alternativa para la elaboración de los mapas de grupos de interés que darán lugar posteriormente al listado de actores claves. La matriz está diseñada en base a las 4 líneas de acción identificadas en el proceso de investigación de acción participativa:

- Personal técnico y político
- Entidades y colectivos del tercer sector
- Ciudadanía
- Alumnado

C. Grupo de discusión



Los grupos de discusión son una metodología que busca generar ideas y soluciones para responder a necesidades concretas, generar debates, y ofrecer abordajes colaborativos. Se trata de sesiones de trabajo donde a través de dinámicas participativas se articulan ideas para generar una propuesta de valor.

Para el presente proyecto se plantea una sesión de trabajo de entre 2 y 3 horas donde a través de dinámicas de estructuras liberadoras, las personas participantes colaboran a través de pequeños grupos y dinámicas ágiles.

La metodología usada en esta sesión será la conocida como Ideathon, una metodología de innovación abierta cuyo objetivo es precisamente el de generar ideas y soluciones para responder a necesidades concretas, generar debates y ofrecer abordajes colaborativos.

La innovación abierta es un término acuñado por Henry Chesbrough y se basa en una manera más participativa y descentralizada de crear que permite visualizar un camino a seguir para solucionar un problema.

D. Entrevistas semiestructuradas



La entrevista semiestructurada es una metodología de análisis cualitativo que busca, a través de la recogida de un conjunto de saberes privados, la construcción del sentido social de la conducta individual o del grupo de referencia de cada persona. Se trata de una narración conversacional, creada conjuntamente por quien entrevista y a quien se entrevista.

Para el desarrollo de esta fase, se analizó el listado de agentes clave con el objetivo de conseguir obtener, a través de los discursos individuales, una visión global sobre los diferentes ámbitos a tratar ya que, desde su posición estratégica, los agentes clave son concedoras y concedores de información de gran valor.

Las entrevistas semiestructuradas con agentes y recursos clave de la institución sirven para conocer en profundidad los recursos humanos de los que se disponen, las principales debilidades y fortalezas.

A lo largo del proyecto se han llevado a cabo de 3 entrevistas semiestructuradas. Estas entrevistas son una manera de trabajar con aquellas personas que por incompatibilidades de agenda no pudieran acudir a la sesión del grupo de discusión y sin embargo sean un agente social de marcada relevancia.

Con respecto a los perfiles sociológicos de las personas entrevistadas, participaron un total de 4 personas, todas ellas mujeres. Para la incorporación de los datos en las entrevistas se utilizó la transcripción libre, volcando únicamente las declaraciones.

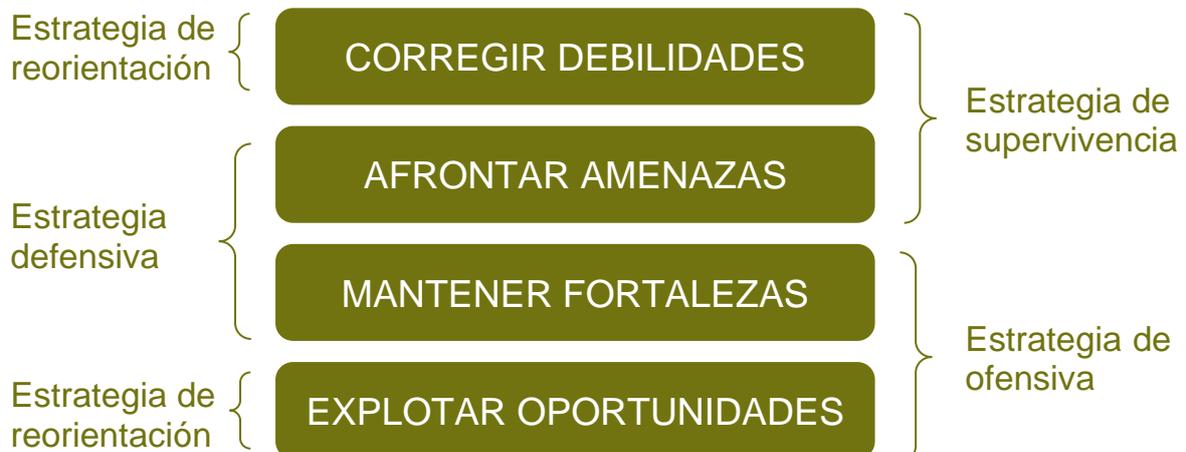
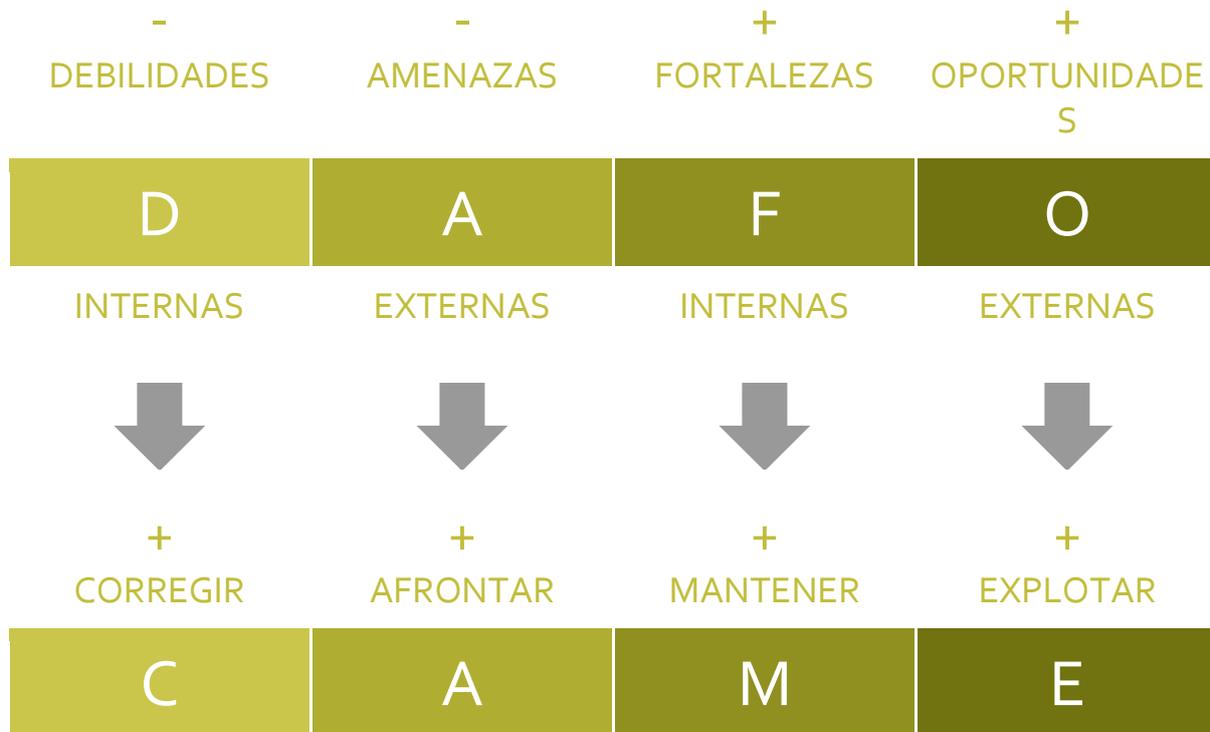
FASE 3 - ELABORACIÓN DE UN INFORME DIAGNÓSTICO

Elaboración de un informe diagnóstico que determine las necesidades del municipio en materia de conciliación corresponsable para el cuidado de menores de 14 años, y las propuestas para cubrir dichas necesidades.

La estructura de este informe es la siguiente:

1. Revisión Documental
 - a. Promoción de igualdad
 - b. Conciliación y corresponsabilidad
 - c. Servicios de cuidados a menores
 - d. Metodologías participativas

2. Encuestas
3. Grupos de Discusión
4. Entrevistas
5. DAFO
6. CAME
7. Objetivos y acciones recomendadas





III. INFORME DE RESULTADOS

1. Recopilación documental

Esta sección busca ofrecer un recopilatorio de experiencias y trabajos técnicos previos realizados en el municipio de Almassora que nos puedan aportar conocimiento e indicadores en materia de:

- Promoción de la igualdad
- Conciliación y corresponsabilidad
- Servicios de cuidados de menores
- Fomento del empleo
- Metodologías participativas

El conjunto seleccionado de datos, informes y experiencias nos facilitará información necesaria para visualizar cómo ha funcionado el municipio en los temas clave para el desarrollo del presente proyecto, así como elaborar el plan de desarrollo de grupos de discusión con los diferentes grupos de agentes clave.

EJE CRONOLÓGICO DE DOCUMENTOS RELEVANTES EN EL MUNICIPIO DE ALMASSORA



Promoción de la igualdad

A lo largo de los años Almassora ha trabajado desde distintas áreas la promoción de la igualdad, así como la problemática de la conciliación y la corresponsabilidad, detectando aquellos ámbitos donde era necesario incidir para conseguir una sociedad más justa para con las mujeres. A continuación, se muestran algunos de los trabajos previos y sus conclusiones.

En 2018 el Ayuntamiento de Almassora impulsó el **I Pla d'Igualtat de l'Ajuntament d'Almassora (2018 - 2021)**, el primer plan desarrollado para empleados y empleadas del Ayuntamiento de Almassora a partir de una diagnosis en materia de igualdad que sirvió para poner en marcha medidas adecuadas para corregir posibles obstáculos y puntos débiles detectados, así como reforzar los puntos fuertes.

A lo largo del **I Pla d'Igualtat de l'Ajuntament d'Almassora** se analiza la organización municipal, así como la representación sindical o el sistema de clasificación profesional y la plantilla del Ayuntamiento por grupos profesionales, entre otros aspectos como la salud y prevención de riesgos laborales o la prevención y detección de acoso sexual y por razón de sexo. Entre las conclusiones relevantes del plan podemos destacar las siguientes:

- Falta de información en relación a la formación del personal del Ayuntamiento.
- Elaboración de una guía para el uso del valenciano, llamada Criteris lingüístics de l'Ajuntament d'Almassora, en la que podemos encontrar un apartado dedicado al uso del lenguaje no sexista.
- El 4,9% de las personas encuestadas indican que es importante la integración de políticas de igualdad en los servicios del Ajuntament d'Almassora y en los derechos de la Plantilla.
- El 66,7% de las personas participantes en el diseño del plan indican no haber recibido ninguna formación en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y/o violencia de género.
- El 35,9% de las personas encuestadas consideran que la formación en igualdad es bastante necesaria para la promoción y el 33,3% la consideran muy necesaria.

A continuació, se adjuntan les fortalezas y debilitades que queden recollides en el Pla de igualtat intern i que poden resultar d'interès per comprendre l'estat de la qüestió en el municipi de Almassora:

I Plan Igualdad del Ayuntamiento de Almassora (2018 - 2021)	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso del consistorio para implementar la transversalidad de género y la elaboración de un plan de igualdad. - Composición equilibrada en la Junta de Gobierno y portavoces. - Composición equilibrada de la plantilla entre mujeres y hombres (personal electo, funcionario y laboral). - En las tres comisiones, la función de la secretaría está ocupada por mujeres funcionarias. - Desequilibrio a favor de las mujeres del funcionariado de carrera del cuerpo general. - Criterios de composición equilibrada entre hombres y mujeres en los órganos de representación de los tribunales de los procesos de selección. - Existencia de la Concejalía de Igualdad y, desde junio de 2017, de una agente de igualdad. - Hay un apartado para el uso no sexista del lenguaje dentro de la guía del Servicio de Dinamización Lingüística 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de recopilación de datos desagregados según sexo y, por lo tanto, dificultades para conseguir datos desagregados por sexo para elaborar el diagnóstico y las conclusiones. - Falta de información y formación en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y políticas de igualdad entre el personal del Ayuntamiento. - Ligerio desequilibrio de presencia de mujeres y hombres en las comisiones (uno de los ámbitos de toma de decisiones de la organización municipal). - La representación sindical de la Junta de Personal Laboral muestra una presencia equilibrada entre mujeres y hombres. No obstante, en la representación sindical de la Junta de Personal Funcionario se observa segregación horizontal. - Segregación horizontal en el funcionariado de carrera de los cuerpos especiales.



- No se dispone de información en relación con la jornada laboral, distribución del tiempo de trabajo y consolidación de la antigüedad.
- No se dispone de información en relación con los riesgos laborales y las posibles peculiaridades de cada sexo.
- Ligero desequilibrio entre mujeres y hombres en bandas salariales más altas, más evidente en cuanto al funcionariado de carrera, concretamente en los cuerpos especiales.
- Carencia de oferta formativa en materia de igualdad para el personal del Ayuntamiento.
- Uso del lenguaje sexista en la comunicación interna y externa del Ayuntamiento.
- No se encuentran evidencias en el proceso de adjudicación de contratos a empresas que disponen de un plan de igualdad.
- En el Ayuntamiento, no se encuentra implantada la carrera profesional (funcionamiento por objetivos).
- En base a la encuesta realizada al personal del Ayuntamiento y sobre la percepción de la igualdad contestada por 39 personas, se revela que un 12,8% (mujeres) indica que ha sufrido acoso sexual o por razón de sexo al Ayuntamiento. Cuando se pregunta si sabrían dónde dirigirse en caso de sufrir este tipo de acoso, las respuestas afirmativas y negativas son de un

	<p>porcentaje similar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En relación a la encuesta y al grado de satisfacción con las medidas de conciliación, hay discrepancia; el 38,5% de las personas indican que están bastante satisfechas; por el contrario, el 28,2% responde que se encuentran poco satisfechas y el 12,8% no nada satisfechas. Estas últimas indican como mejora aumentar la flexibilidad horaria.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación de las políticas de igualdad en la agenda política - Legislación estatal y autonómica en materia de igualdad 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de visibilización de utilidad del Plan de Igualdad - Socialización diferenciada entre mujeres y hombres que perpetúa estereotipos de género y dificulta la participación igualitaria en los diferentes ámbitos de la vida de las personas (sociales, laborales, culturales, etc. - Carencia de práctica en la aplicación de la transversalidad de género.

Entre las acciones propuestas a lo largo del Plan para dar solución a las debilidades anteriormente comentadas, se trazaron 7 objetivos, uno por cada área relevante: transversalidad de género, formación, acceso a la ocupación, promoción y retribuciones, conciliación personal, familiar y laboral, comunicación inclusiva, prevención, detección, atención y protección para el abordaje de la violencia de género, el acoso sexual y por razón de sexo y salud laboral con perspectiva de género. Entre los más relevantes para el presente proyecto podemos destacar:

- Incluir cláusulas de contratación pública que valoren positivamente a aquellas empresas o entidades que tengan planes de igualdad o que tengan el sello “Fent empresa. Igualtat en oportunitats” o similar.
- Elaboración de presupuestos municipales con perspectiva de género.
- Mayor difusión del Plan de igualdad a través de medios electrónicos y no electrónicos.
- Crear herramienta sinfórmáticas para registrar y obtener datos segregados por sexo.
- Segregar por sexo las estadísticas, formularios, etc.
- Ofrecer formación gratuita en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, dentro del horario laboral.
- Constitución de tribunales y órganos de selección de personal respondiendo a la presencia equilibrada.
- Realizar un informe retributivo anual, desagregado por sexo.
- Elaborar un protocolo de prevención y actuación para abordar casos de violencia de género con garantías de confidencialidad.
- Elaborar un protocolo de prevención y actuación para abordar casos de acoso sexual y por razón de sexo con garantías de confidencialidad.
- Realizar una campaña para difundir los protocolos entre el personal.

Ese mismo año en el que se implementó el Plan de Igualdad para el personal del ayuntamiento, se impulsó el **I Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social (2018 - 2022)**, documento que busca cubrir adecuadamente las necesidades sociales de su ciudadanía, para ello contó con la participación de más de 70 agentes sociales.

Tal y como recoge la normativa valenciana en el Plan Valenciano de Inclusión y Cohesión Social y Orden 11/2017, de 18 de diciembre, de la Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas, los objetivos de los PVICS son los siguientes:

1. Reducir los factores de desigualdad social y vulnerabilidad.
2. Promover la autonomía de las personas y colectivos vulnerables desde la activación inclusiva y la vida independiente.
3. Promover la cohesión social a partir del fortalecimiento de los lazos familiares y comunitarios, el sentimiento de pertenencia a la colectividad y el territorio.”

A lo largo del documento se analiza las subvenciones que otorga el Ayuntamiento de Almassora para entidades del tercer sector, entre las que destacan los siguientes programas:

- El Programa de Absentismo Escolar, la finalidad del mismo es erradicar en lo posible el abandono escolar y por ende el fracaso escolar. Las/os destinatarias/os finales son 20 menores, de 6 a 16 años, durante el periodo escolar (9 meses). La metodología del proyecto se centra en visitas a domicilio, entrevistas con menores, con los tutores/as y los directores/as.
- Programa de Intervención, cuya población objeto son personas del pueblo gitano. La finalidad del programa es integrar socialmente al colectivo de etnia gitana en las diferentes áreas de acción (salud, educación, empleo, etc.). El número total de personas destinatarias es de 60 (no se especifica la edad de las mismas) durante 12 meses. Es gestionado por una trabajadora social del Servicios Sociales a tiempo parcial, una monitora a tiempo parcial y dos monitoras a tiempo parcial. Coste anual 30.804,64€
- Centre D' ESPLAI, realiza un programa anual de inserción social. Las personas destinatarias de este programa son menores de edad en edades comprendidas entre 5 y 12 años que estén en situación de riesgo de exclusión social y que residan en la localidad. Este programa es gestionado por cuatro monitoras a media jornada. Cuenta con un presupuesto anual de 21.727,21 (aportado íntegramente por el ayuntamiento).

El PMICS de Almassora adopta entre sus líneas estratégicas 4 que son de especial interés para el presente proyecto:

L0003: Garantía de protección de derechos y de acceso a servicios públicos.

L0004: Garantía de equidad territorial y cohesión social.

L0005: Protección de la infancia y reducción del empobrecimiento infantil.

L0006: Lucha contra la feminización de la pobreza.

A continuación, se exponen algunas de las debilidades detectadas en el diagnóstico y que resultan de especial interés:

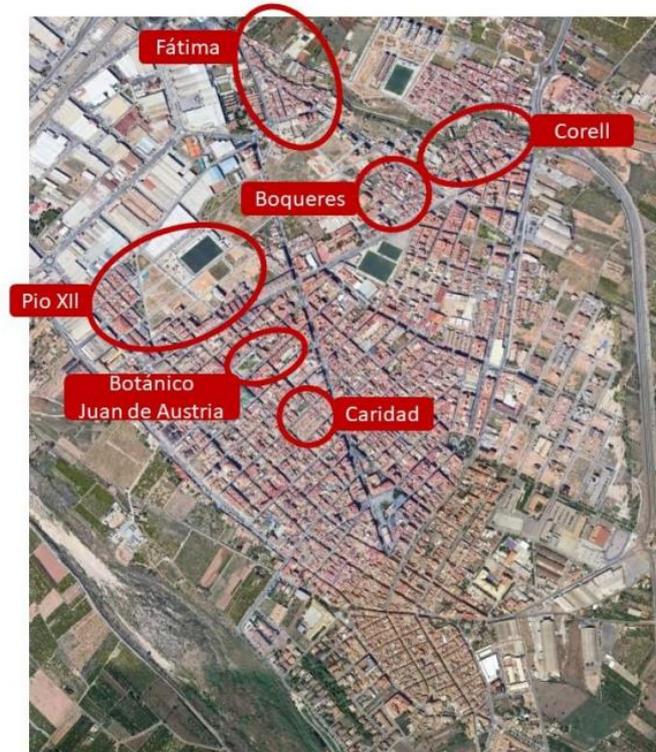
Puntos débiles por línea estratégica

I Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social (2018 - 2022)

L0003: Garantía de protección de derechos y de acceso a servicios públicos

- El desconocimiento del idioma genera bolsas de exclusión entre los menores escolarizados se requieren de apoyo adicional que no encuentra en su entorno.
- En las segundas y terceras generaciones encontramos ya choques culturales dentro del ámbito familiar por código e idioma.
- Colectivos cerrados, con redes que no van más allá de su propia comunidad.
- Falta de referentes familiares y de grupo.
- Faltan ayudas dirigidas a la familia como ente nuclear.
- Falta programas específicos para los nuevos tipos de familias, en particular para las monoparentales.
- Falta de un centro de día o unidad de respiro para menores con discapacidades.
- Sobrecarga cuidadores.
- Coordinación de recursos existentes. - Coordinación de Servicios Sociales con el resto de las áreas municipales y tercer sector.
- Absentismo y en particular absentismo entre el colectivo gitano.
- Escasa información y gestión del acoso escolar.
- Abandono de estudios, en particular por códigos culturales.
- Falta de referentes educativos en el ámbito familiar y en el colectivo (en especial entre el colectivo gitano).
- Falta de mediadores cualificados.
- Problemas con el idioma, agravado en muchos casos por el desconocimiento en el entorno familiar y social.
- Falta de refuerzos y apoyos escolares accesibles para colectivos vulnerables.
- Falta de orientación e información.
- Escaso acceso y falta de manejo en nuevas tecnologías.
- Falta de currículo para acceso a primer empleo.
- Falta de oferta local para continuar estudios después de los 16 años.

	<ul style="list-style-type: none"> ● Franja débil 13-15 años. Se requieren más actuaciones en esta fase de maduración personal. ● Formación laboral para adultos. ● Falta de valores y autoestima. ● Coordinación entre centros educativos y servicios sociales mejorable. ● Mejorar la coordinación entre los diferentes agentes, centros educativos, ayuntamiento, centro de salud y tercer sector. ● Falta seguimiento de la escolarización sobrevenida. ● Escasa implicación y falta de formación de los padres, en y para la educación. ● Falta de recursos para los seguimientos individuales. ● Falta de espacios para el juego en la calle. ● Falta de centros de especializados. ● Escasez de ayudas para becas, material, comedor y actividades extraescolares. ● Falta de hábitos pre laborales. (Puntualidad, higiene, responsabilidad, compromiso, etc) ● Brecha digital. Faltan recursos materiales en los colectivos vulnerables. ● Falta de programas de prevención de adicciones y particular con el juego. ● Carencia de centros y equipamiento municipal.
<p>L0004: Garantía de equidad territorial y cohesión social</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Bajo nivel de participación del tejido asociativo. ● Falta de objetivos y líderes en las asociaciones. ● Falta de voluntarios. ● Falta de espacios de encuentro. ● Falta oferta deportiva no federada. - Bajo nivel de desarrollo de las redes vecinales. ● Zonas que requieren intervención detectadas: Fátima, Pio XII, Botánico Juan de Austria, Caridad, Boqueres, Correll.



L0005: Protección de la infancia y reducción del empobrecimiento infantil

L0006: Lucha contra la feminización de la pobreza.

- Falta de programas específicos para evitar la transmisión generacional del empobrecimiento.
- Falta de centros de día que trabajen integración tanto a nivel individual como familiar.
- Falta de equipamiento para la gestión de salud mental.
- Falta de programas específicos para tratar la violencia intrafamiliar
- Falta de espacios de Participación Familiar.
- Normalización de comportamientos negativos (absentismo, fracaso, ...) y proyección inadecuada de roles familiares y grupales.
- La gestión de casos en infancia suele demandar largos tiempos de acompañamiento y hay carencias para cubrirlos adecuadamente.
- Falta de espacios para el juego en la calle.
- Hay integración en el colegio, pero no al salir del mismo.
- Los ya mencionados en educación de absentismo, acoso y fracaso escolar.

Looo6: Lucha contra la feminización de la pobreza.

- Falta desarrollar una red de mujeres.
- Falta de programas específicos para mujeres.
- Escasez de plazas en programas como Llum Dones de Càritas.
- Falta de oferta formativa específica.
- Falta un estudio del rol de la mujer en el colectivo inmigrante.
- Falta de orientación e información sobre códigos culturales en especial entre los colectivos gitano y magrebí.
- Falta de ayudas al colectivo de familias monoparentales cuyo principal soporte es la mujer.
- Falta de programas de autoestima.
- Falta de información y apoyo en la problemática de la violencia de género.
- Identificación de colectivos que presentan riesgo de vulnerabilidad: Personas cuidadoras. Colectivo inmigrante con dificultades de idioma, baja integración social y cultural. Colectivo gitano. Jóvenes con empleos precarios. Jóvenes con baja cualificación académica. Familias monoparentales con cargas familiares. Mujeres en riesgo de vulnerabilidad, ya sea por motivos de renta, formación, inserción laboral, códigos culturales o violencia de género. Familias con déficit de vivienda. Menores en riesgo de exclusión. Menores en riesgo por ludopatías. Jóvenes en riesgo por adicciones. Colectivo con bajo grado de uso en nuevas tecnologías.

Posterior al Plan de recursos humanos del Ayuntamiento y al Plan de Inclusión y Cohesión Social, Almassora desarrolló en 2020 el **I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Almassora (2020-2024)**, en el que se recogen una serie de puntos fuertes y puntos débiles, que son los siguientes:

I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Almassora (2020-2024)

EJE	PUNTOS FUERTES	PUNTOS DÉBILES
<p>EJE 1 Transversalidad y comunicación</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Compromiso político municipal por la igualdad y existencia de la Concejalía de Igualdad desde 2015. Desde junio de 2017 se incorpora una persona empleada como agente de igualdad y la plantilla es paritaria. 2. Desde 2020 se incluye en el presupuesto municipal una línea de subvenciones para primar el deporte femenino. 3. El presupuesto de comunicación de 2020 ha destinado más fondos al equipo femenino del Joventut Almassora, valorando así sus méritos y dotando de reconocimiento al deporte femenino. 4. Uso lenguaje inclusivo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducir la perspectiva de género de manera transversal en las políticas y actuaciones del Ayuntamiento. 2. Dificultad en la adquisición de un compromiso real entre el personal político y técnico. 3. Continuar realizando formación al personal municipal en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, estimulando la participación de los hombres. 4. Demanda por parte de diferentes Departamentos unipersonales de aumentar la contratación para mejorar la gestión y aplicar la igualdad. 5. Planificar el presupuesto municipal con el enfoque de género. 6. Mejorar la coordinación interdepartamental a la hora de promover acciones ciudadanas. 7. Escasez de datos desagregados según sexo y, por lo tanto, dificultades para conseguir datos para elaborar el diagnóstico y conclusiones.

		<p>8. Inexistencia de un registro riguroso de las personas que acuden diariamente a las actividades organizadas desde la mayor parte de los Departamentos.</p>
<p>EJE 3 Educación en igualdad, cultura y ocio</p>	<ol style="list-style-type: none"> Almassora cuenta con la Concejalía de Cultura que gestiona las actividades culturales y de ocio del municipio dirigidas a toda la población. Además, realiza la gestión de diferentes instalaciones municipales (Biblioteca Municipal, Biblioteca de la playa, Casa de la Música, Auditori les Boqueres, Ca La Vila o Espai Mercat). Dentro de la programación cultural se incluye la presencia de mujeres. Existencia de un Departamento de Dinamització Lingüística con el objetivo de promover el uso del valenciano a través de actividades culturales. Concejalía de Museos que gestiona el Museo Municipal y el Museo del Joguet. Almassora tiene una instalación específica para la juventud de Almassora, Casal Jove en la cual se realizan actividades dirigidas a la juventud del municipio. Las 	<ol style="list-style-type: none"> Continuar visibilizando la aportación histórica y cultural de las mujeres en el municipio. Potenciar en las diversas actuaciones culturales que se organicen en la localidad (teatro, música, etc.) la presencia de mujeres. Ampliar en la biblioteca municipal una sección sobre temática feminista y sobre coeducación. Potenciar en las diversas acciones culturales que se organicen en la localidad la presencia de mujeres y la promoción del valenciano. Necesidad de acciones dirigidas a toda la población de todas las edades sobre sensibilización y formación en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y no discriminación. Necesidad de sensibilización de la comunidad educativa en materia de coeducación y no violencia, así como, en la diversidad en identidad, orientación y de



	<p>actividades que se realizan consisten en cursos de formación, actividades de ocio y tiempo libre y concursos.</p> <p>5. Concejalía de Igualdad, que realiza acciones en materia de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de visibilización y no discriminación del colectivo LGTBIQ+.</p> <p>6. Concejalía de Servicios Sociales e Inclusión, realiza actividades para favorecer la Inclusión Social (Día de la Tolerancia, Día Internacional de las Personas Mayores, etc.).</p> <p>7. Concejalía de Educación que se dedica a tramitar la escolarización según la normativa marcada por la Consellería de Educación y diferentes trámites educativos de la población infantil, juvenil y senior de Almassora. Se ofertan diferentes actividades, de ocio y tiempo libre para los niños y las niñas en edad escolar incluida Escola Matinera, así como Vespertina.</p>	<p>género, así como la diversidad familiar.</p> <p>7. Favorecer el enfoque de género de manera transversal en las Fiestas de Santa Quiteria y las fiestas del Roser en la planificación de la programación</p>
<p>EJE 4 Prevención y erradicación de la violencia de género</p>	<p>1. Buena coordinación en materia de Violencia de Género</p>	<p>1. Necesidad de una educación afectiva y sexual integral en Primaria y Secundaria.</p>



EJE 5
Salud Integral y Deporte

1. La Concejalía de Deportes y Salud se gestiona a través del Servei Esportiu Municipal (SEM), encargado de realizar diversas actividades deportivas, la gestión y dinamización de las instalaciones, organización de competiciones locales, salidas de senderismo, eventos deportivos, la Gala del Deporte Local, y su objetivo es hacer llegar el deporte a toda la ciudadanía de Almassora.
2. Promoción y visibilización del deporte femenino por parte del área de Comunicación del Ayuntamiento. Los premios de las últimas ediciones de la Gala del Deporte han sido protagonistas femeninas (2016, 2018, y 2019).
3. Los abonos mensuales, trimestrales y anuales del SEM se encuentran equilibrados entre mujeres y hombres. En cuanto a Balonmano la composición entre hombres y mujeres se encuentra equilibrada (51,55% hombres y 48,45% mujeres) y también ocurre en baile.
4. Algunos datos de interés sobre este eje:
 - El senderismo entre los 0 y 14

1. Mejorar la oferta deportiva, principalmente en la infancia y juventud, para desmitificar la dicotomía deporte "de chicas" y deporte "de chicos".



	<p>años se practica frecuentemente por chicas (75%) que chicos (25%)</p> <ul style="list-style-type: none"> - En la Liga de Fútbol 7 no hay ninguna mujer apuntada y por tanto únicamente hay equipos masculinos. Pasa lo mismo con la Liga Local de Frontenis. - Existen dos licencias deportivas de Fútbol (2019). Uno de los equipos está compuesto únicamente por hombres, el otro, tiene un 78,40% de hombres y un 21,60% de mujeres. - El 100% de las personas que practican Baloncesto son hombres, al igual que en Pilota o Frontenis - El 100% de las personas que practican Gimnasia Deportiva son mujeres - En Triatlón el 84,62 % de las personas participantes son hombres y el 15,38% mujeres - Se observa un desequilibrio considerable a favor de los hombres 	
<p>EJE 6 Urbanismo, entorno público y medioambiente</p>	<p>1. Existencia de un marco legislativo que fomenta la rehabilitación y regeneración urbana. Almassora dispone de una Concejalía de Territorio, Movilidad Urbana,</p>	<p>1. Consolidar el Bus de la Festa</p>



	<p>Patrimonio y Vivienda. También se incluye la Estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI).</p> <ol style="list-style-type: none">2. Los presupuestos de urbanismo enfocados a la mejora de aceras "Plan de Accesibilidad Universal" (Plan de la Vila, Boqueras, Constitución, Darremur) tienen como objetivo principal eliminar barreras arquitectónicas, que se generan fundamentalmente hacia las mujeres.3. Comunicación interurbana mediante autobús y tren. Comunicación urbana mediante un autobús entre la playa y el pueblo. Creación del Bus de la Festa, un bus nocturno con paradas a demanda, dentro del itinerario, durante las Fiestas del Roser 2019.4. Existencia de una Concejalía de Sostenibilidad y Medio ambiente que lleva a cabo campañas de sensibilización y educación ambiental con la población del municipio.	
--	--	--

Conciliación y Corresponsabilidad

Tal y como recoge el **I Pla d'Igualtat de l'Ajuntament d'Almassora (2018 - 2021)** a pesar de que la administración pública es concebida como una organización igualitaria donde mujeres y hombres tienen las mismas oportunidades y las políticas de acceso y promoción son ciegas en cuanto al género, existen espacios de desigualdad que indican que las políticas de igualdad interna continúan siendo necesarias. Aspectos como la brecha salarial, la segregación horizontal del trabajo, la poca presencia de mujeres en categorías superiores o la feminización de las medidas de conciliación son algunos de los ejemplos. Atendiendo a ello, el plan de igualdad se estructura en 7 áreas, entre las cuales destaca la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

A lo largo del diagnóstico se confirma la reproducción de estereotipos de género, recayendo de las tareas de cuidados en las mujeres, al ser estas las únicas que han hecho uso de la reducción de jornada por motivos de guarda legal de hijas e hijos menores de 12 años. En relación al grado de satisfacción con las medidas de conciliación podemos observar cómo un 38,5% de las personas participantes (9 mujeres y 6 hombres) indican que están bastante satisfechas, frente a un 28,2% (6 mujeres y 5 hombres) que indican que se encuentran poco satisfechas y finalmente un 12,8% (1 mujer y 2 hombres) nada satisfechas.

Ante esta situación el plan de acción recoge medidas relativas al área de conciliación, con el objetivo de mejorar la conciliación de la vida personal, familiar, y laboral de las empleadas y empleados del Ayuntamiento.

ÀREA 4 CONCILIACIÓ DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR I LABORAL			
OBJECTIU 1. Millorar la conciliació de la vida personal, familiar i laboral dels empleats i les empleades de l'Ajuntament			
Accions	Responsables	Temporització	Indicadors d'avaluació
4.1. Elaboració d'una circular informativa amb les mesures i mecanismes de conciliació de la vida personal, familiar i laboral per a millorar la informació del personal i de la gestió de recursos humans sobre els drets, permisos i mesures de flexibilització de jornada existent en l'Ajuntament d'Almassora a fi de fomentar el coneixement i afavorir-ne la utilització.	-Departament d'Igualtat -Departament de Recursos Humans	1 any a partir de l'aprovació del Pla	-Verificar l'elaboració de la guia
4.2. Estudiar millores, respectant la normativa vigent, en matèria de conciliació de la vida laboral i familiar (descripció segons el conveni) i, si cal, ampliació dels recursos públics existents de manera que es facilite la conciliació del personal de la plantilla que té menors o persones dependents al seu càrrec (Escola Infantil Municipal, Escola Matinera, Club, Centre de Dia, etc.).	-Departament d'Igualtat -Departament de Recursos Humans	1 any a partir de l'aprovació del Pla	-Nombre d'enquestes desagregades per sexe -Nombre de reunions que han tingut lloc en els diversos àmbits per analitzar la necessitat d'ampliar recursos. -Nombre de recursos introduïts
4.3. Establir la possibilitat de flexibilitat horària, tenint en compte les necessitats de cada lloc de treball (atenció al públic, etc.) per a facilitar la conciliació laboral i familiar.	-Departament de Recursos Humans -Departament d'Igualtat	Durant tot el període de vigència del Pla	-Nombre de peticions de flexibilitat horària -Nombre d'horaris adaptats, amb dades desagregades per sexes
4.4. Establir la mesura de reducció de jornada (art.7 Decret 175/2006) referent al permís de paternitat a sis setmanes per naixement, acollida o adopció d'un fill o una filla que per part del pare a partir de la data de naixement, de la decisió administrativa de guarda amb fins d'adopció o acolliment o de la resolució judicial per la qual es constituïska l'adopció.	-Departament de Recursos Humans	3 mesos a partir de l'aprovació del Pla	Nombre de peticions de flexibilitat horària

Extracto del I Pla d'Igualtat de l'Ajuntament d'Almassora (2018 - 2021)

A lo largo del I **Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Almassora (2020-2024)**, se recogen los siguientes puntos fuertes y aspectos a mejorar en relación al Eje 7. Empleo y conciliación de la vida personal, familiar y laboral:

EJE 7. EMPLEO Y CONCILIACIÓN RECOGIDOS DEL I PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES 2020 - 2024	
Puntos fuertes	Aspectos que mejorar
<p>El Ayuntamiento de Almassora dispone de una Concejalía de Promoción Ocupacional y Comercio, Mercado y Consumo, que lleva a cabo programas para el fomento del empleo en el municipio.</p>	<p>La vulnerabilidad a la crisis que genera desempleo, exclusión y pobreza, especialmente en grupos sociales más desfavorecidos (jóvenes, población gitana, personas mayores y mujeres). Mayor porcentaje de paro en mujeres que en hombres en Almassora (61,50 % en mujeres y 38,50% en hombres a fecha 30/11/2019). Entre 2015 y 2019 el número de mujeres y de hombres en paro del municipio ha disminuido a fecha 31 de marzo de 2019. Más concretamente, el paro en mujeres 2015 fue de 1.479 y en 2019 pasó a 1.129. Dicha bajada, se produce en paralelo a los hombres siendo 1.348 personas en y 697. Este fenómeno resulta bastante relevante y estos datos pueden ser indicativos de una mayor dificultad tanto en relación al acceso como a la permanencia de las mujeres en el mercado laboral, una tendencia general en relación al rol productivo en las mujeres.</p>
<p>Desde Promoción Ocupacional y Servicios Sociales se realiza orientación para la búsqueda activa de empleo.</p>	<p>Fortalecer programas para la inserción laboral, de manera específica en colectivos de mujeres en situación de vulnerabilidad (víctimas de violencia de género, migrantes, con diversidad</p>

	<p>funcional, monoparentales, etc.) Planificar acciones para facilitar el emprendimiento en mujeres, especialmente a colectivos específicos en situación de vulnerabilidad.</p>
<p>Sector de la cerámica con relevancia nacional e internacional, con participación en el Pacto de de la cerámica, que aboga por una recuperación económica atendiendo a criterios más sostenibles. En relación con el comercio local, se realizan actividades para fomentar el comercio local como campañas, ferias, etc. Además, existe una buena colaboración entre el Ayuntamiento y APROCA (Asociación de Profesionales y Comerciantes de Almassora). Cabe destacar la relevancia de la Cooperativa Agrícola San José</p>	<p>Promover entre las empresas acciones para fomentar la igualdad y la conciliación.</p>
<p>Desde el Departamento de Educación se ofertan 20 diferentes tipos de actividades, de ocio y tiempo libre para los niños y las niñas en edad escolar: Escola de Nadal, d'Estiu, de Pasqua, Matinera y Vespertina.</p>	<p>Realización de acciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.</p>

Los objetivos que surgen del diagnóstico de dicho plan, en relación a empleo y conciliación son los siguientes:

- Objetivo 1. Promover acciones que favorezcan la empleabilidad de las mujeres del municipio.
- Objetivo 2. Promover la corresponsabilidad de mujeres y hombres en el cuidado a la infancia, personas dependientes y el trabajo doméstico.

Así mismo quedan recogidas algunas acciones relacionadas con el empleo y la conciliación que se exponen a continuación:

- Dar continuidad a los programas de formación para el empleo (Taller de empleo y Escola d'ocupació Et Formem) favoreciendo la incorporación de mujeres con especiales dificultades para su inserción en el mercado laboral (mujeres con diversidad funcional, víctimas de violencia de género, etc.).
- Impulsar el emprendimiento en mujeres.
- Analizar anualmente las políticas de empleo y formación municipales desde la perspectiva de género.
- Crear redes de colaboración entre el Ayuntamiento y el tejido empresarial de Almassora para llevar a cabo acciones en materia de igualdad.
- Realizar campañas de sensibilización en materia de corresponsabilidad.
- Crear y difundir entre la población una guía de recursos que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el ámbito municipal.

Tal y como se ha recogido anteriormente, el **I Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social (2018 - 2022)** recoge entre la problemática detectada la necesidad de implementar acciones para la mejora de la conciliación laboral y familiar. En ese sentido en su Relación de propuestas indica:

Programas y servicios relacionados con la conciliación recogidos en el I Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social (2018 - 2022)	
47	Favorecer la conciliación familiar y ampliar los recursos públicos para facilitar la conciliación laboral.
48	Fomentar las actividades extraescolares gratuitas a través de un buen programa de extraescolares que complementen la oferta existente y de cobertura al colectivo en riesgo de exclusión social. Dicho punto hace hincapié en que las actividades deben ser suficientemente atractivas.
63	Plan municipal contra el absentismo escolar.

Servicios de cuidados a menores

A pesar de que, la protección a la infancia, el desarrollo de programas de ocio, así como otro tipo de actividades destinadas a la infancia y adolescencia local, han estado presentes en las políticas municipales de Almassora desde hace años, no existía hasta la elaboración en 2018 del **I Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social (2018 - 2022)** un plan que aglutina la actividad local relacionada con infancia y adolescencia.

A lo largo del documento se aborda la multiplicidad de recursos locales con los que cuenta la población infantil y adolescente entre los que destaca: 1 Escola Infantil, 6 Centros de Educación Infantil y Primaria y 2 Institutos.

El plan, que busca crear, impulsar y constituir mecanismos de articulación de la participación infantil y adolescente, incorpora los servicios de cuidados para menores de 14 años ofertados en el municipio de Almassora, que son los siguientes:

- 4. Casa de juventud (Hay una media de unos 55 inscritos que participan activamente en las actividades, los talleres o que tienen responsabilidades dentro de la Casa de juventud)
- 5. Cruz Roja.
- 8. LLum Dona (Pertenece a Cáritas).
- 9. LLum Infancia (Pertenece a Cáritas).
- 12. Actividades de Educación promovidas por la Concejalía de Educación.
- 43. Tría tú.
- 46. Ateneu Jove (Cursos y talleres de formación, Actividades de Ocio y Tiempo Libre, Servicios diversos y otras campañas, Subvenciones a asociaciones juveniles del municipio, Sala de reuniones a disposición de asociaciones, entidades y colectivos de jóvenes que la soliciten, Aula de informática, Aula de estudio, en adecuación como espacio de coworking, Centro de información).
- 49. Centre d'Esplai: Grupos de Inclusión, con actividades de ocio y tiempo libre. (Durante todo el año 5 grupos).
- 51. Ampliar la oferta de ocio saludable para la franja de edad 13- 15 debido a que se detecta:

- Desinterés por las actividades que se promueven.
 - Fenómeno de los Casals, que quizá requiera un estudio específico. (Iniciación al consumo, falta de regulación, viogen, exclusión, ...).
 - Falta de espacios de reunión.
 - Oferta de ocio nocturno saludable (propuesta 17)
 - Planes de desarrollo personal (propuesta 65)
- 55. Escola de Nadal.
 - 56. Escola de Pascua.
 - 57. Escola d'Estiu.
 - 58. Escola Matinera.
 - 59. Escola Vespertina.
 - 60. Escuela de la diversidad.
 - 61. Espai Familiar Caixa dels Colors: Iniciativa de un grupo de personas voluntarias que siguen trabajando para su continuidad. Actividades familiares. Se derivan casos SEAFI.
 - 61. Parques deportivos. Desarrollo de espacios al aire libre acondicionados para la práctica deportiva integrados en el área urbana.
 - 68. Espacio polifuncional: Se pide recuperar el concepto del Polifuncional. Actualmente se disponen de diversos centros (Casa la Cultura, Boqueras, Casa de la Música, etc) pero por su ubicación, aforo o instalaciones con frecuencia o no se usan, o se usan para actos y colectivos que no atienden bien al tipo para el que están pensadas.
 - 71. Programa de ayuda al acceso a clubs deportivos y escuelas municipales para menores en riesgo de exclusión.
 - 74. Programa específico para actividades deportivas y de salud para colectivos con diversidad funcional que requieran una atención personalizada.
 - 77. Programa para captar población normalizada para el Centre d'Esplai.
 - 81. Taller Jove (Barranc - CS).
 - 81. Programas fomento deporte a nivel familiar (modelo para niños de 3 a 6 años).
 - 84. Promoción y refuerzo de la Escuela de la diversidad.
 - 99. Reubicación del Centre d'Esplai en un local acondicionado y presentable.
 - 105. Talleres y cursos de formación en áreas de nuevas tecnologías. Robótica Lego. Programación.



CORRESPONSABLES



Ajuntament d'Almassora

ESCOLA D'ESTIU ALMASSORA 2022

NASCUTS ENTRE EL 2018 I EL 2010
ELS PARTICIPANTS HAN D'ESTAR EMPADRONATS
EN LA POBLACIÓ D'ALMASSORA
LLOC: CEIP ERRANDO VILAR

PREINSCRIPCIÓ:
DEL 24 DE MAIG AL 6 DE JUNY.
MATRICULA:
DEL 14 AL 20 DE JUNY.
INSCRIPCIÓ D'ACTIVITATS
A WWW.ALMASSORA.ES

ENTRADA FLEXIBLE:
DE 7.30 A 9 H
**EXIDA FLEXIBLE
(SENSE MENJADOR):**
13.30 A 14 H
**EXIDA FLEXIBLE
(AMB MENJADOR):**
15.30 A 16 H.

QUINZENES:
1) 27 DE JUNY AL 8 JULIOL
2) 11 AL 22 DE JULIOL
3) 25 DE JULIOL AL 5 D'AGOST
4) 8 AL 19 D'AGOST
5) 22 D'AGOST AL 2 SETEMBRE



ESCOLA D'ESTIU ALMASSORA 2022

PREU PER QUINZENA:
70 €
**PREU AMB MENJADOR
PER QUINZENA:** 24 €

**FAMÍLIA NOMBROSA,
MONOPARENTAL; ACOLLIDA;
EDUCADORA; TITULARS
CARNET JOVE**

**PREU PER QUINZENA: 56 €
PREU AMB MENJADOR PER
QUINZENA: 19,20 €**
(PER A PODER APLICAR AQUESTES
TARIFES HAN DE JUSTIFICAR CADA
SITUACIÓ AMB EL DOCUMENT
OFICIAL)



Imágenes informativas sobre l'Escola d'Estiu d'Almassora 2022



CORRESPONSABLES



Ajuntament d'Almassora

Hem DERISME 2021-2022

RUTA 1 * BORRIOL CTRA MORÓ A VILAFAMÉS

Data eixida: 17/10/2021
Distància: 12 Km
Dificultat: mitja-baixa



RUTA 2 AÍN AÍN

Per Castell Benali - Penya Pastor - Pic Gurugú
Data eixida: 14/11/2021
Distància: 8 Km
Dificultat: alta



RUTA 3 * CTRA MORÓ VILAFAMÉS LES USERES

Data eixida: 12/12/2021
Distància: 13 Km
Dificultat: mitja-alta



RUTA 4 BORRIOL BORRIOL

Per Roca de la Dama - Font Botalaria
Data eixida: 09/01/2022
Distància: 8,5 Km
Dificultat: baixa



RUTA 5 * LES USERES SANT MIQUEL DE LES TORRECELLES

Data eixida: 13/02/2022
Distància: 13 Km
Dificultat: mitja-alta



RUTA 6 TINENÇA DE BENIFASSÀ TINENÇA DE BENIFASSÀ

Per Pantà d'Ulldecona - Mines de Ferro - Forn del Vidre
Data eixida: 13/03/2022
Distància: 11 Km
Dificultat: mitja



RUTA 7 * SANT MIQUEL DE LES TORRECELLES XODOS

Data eixida: 10/04/2022
Distància: 12,5 Km
Dificultat: mitja-alta



RUTA 8 PENYAL D'IFACH RUTA MARÍTIMA CALP

Data eixida: 08/05/2022
Distància: 13 Km
Dificultat: mitja-alta



RUTA 9 * XODOS SANT JOAN DE PENYAGOLOSA

Data eixida: 05/06/2022
Distància: 10 Km
Dificultat: mitja-alta



OBERTA INSCRIPCIÓ

En la piscina coberta o per internet*

*Solicita el teu usuari i contrasenya en la piscina coberta i accedix al següent enllaç: 195.235.119.138/82/CronosWeb/login

* Recorregut parcial MIM

Servei Esportiu Municipal
Av. Generalitat 24
Almassora (Castelló)



activitats esportives
lleure sport

Hem
servei esportiu municipal almassora



AJUNTAMENT
D'ALMASSORA

Imagen informativa sobre rutas de senderismo ofertadas por el Servei Esportiu Municipal



En relación a las infraestructuras disponibles en relación al ámbito deportivo en el municipio de Almassora, tal y como queda recogido en su web encontramos las siguientes:

- Piscina Cubierta y que son las Oficinas del SEM.
- Polideportivo La Garrofera.
- Campos de Fútbol de Les Boqueres: En verano el horario depende de las personas que se apunten.
- Campo de Fútbol José Manuel Pesudo: En verano el horario depende de las personas que se apunten.
- Pistas de Tenis: Julio y agosto de lunes a viernes de 17.45h a 21.30h y de septiembre a junio de lunes a viernes de 15.15h a 22h y los sábados de 9.45h a 14h.
- Skatepark.
- Velódromo de Darremur con una cuerda de unos 600m con dos curvas con ligeros peraltes y una zona de Gimcana, y cuenta con una calzada d 6m de anchura y la instalación está rodeada de zona verde.
- Circuito deportivo Darremur con dos bancos de abdominales, una barra fija para tres, dos barras de equilibrio y flexiones.
- Circuito Deportivo Parc Monolo Pesudo, 2 pistas de minibasket y aparatos de gimnasia para hacer fuerza, resistencia y equilibrio.
- Pistas Municipales de Patinaje.

Otras cuestiones a tener en cuenta son los diversos servicios ofrecidos por el Ayuntamiento y que quedan recogidos en su web, como por ejemplo:

- Bus de la marcha: Servicio de transporte nocturno a las zonas tradicionales de marcha. Sábados, en fechas puntuales (Navidad, Pascua, Magdalena...) transporte Almassora-Castellón. Durante los meses de verano (Julio y agosto), los sábados, transporte Almassora-Grao de Castellón-Benicassim.
- Revista ALMA JOVE, que se realiza desde la Concejalía de Juventud y a través de la cual se informa a la juventud de las actividades se realizan en Almassora, sobre todo en el Casa de Juventud.
- Existencia de Grupos de Scouts.



CORRESPONSABLES



Ajuntament d'Almassora

ACTIVITATS JUVENILS

Curs d'orientació laboral
 Dates: dijous, 4 i 18 i 25 d'oct.
 Horari: de 10 h a 12 h
 Lloc: Aula de formació (3a planta)
 Ajuntament d'Almassora
 Preu: Gratuït

VI Certamen de foment de l'esperit emprenedor
 Alumnes de secundària, batxillerat i cicles formatius d'Almassora
 Data límit: 30 de gen. de 2022
 + info i bases:
www.almassora.es
joventut@almassora.es

Valencià mitjà +16 anys
 Classes per a preparar l'examen del nivell C1 de la JQCIV
GRUP A: del 23 de set. al 21 de des. dimarts, de 10 h a 12 h.
GRUP B: del 7 d'oct. al 16 de des. dijous, de 10 h a 12 h
 Professorat: Yes English Lessons
 Lloc: Ajuntament d'Almassora

CIUTAT FELIÇ
Taula-col·loqui Bosc d'Oxigen
 17 de nov. a les 10 h
 Lloc: Casa de la Cultura
Mural col·laboratiu
 Del 20 al 26 de set.
 Lloc: C/Socors

Exposició Ciutat Felïç
 Del 15 al 31 de des.
 Visites concertades prèviament al 621 21 84 43
 Inauguració: dimecres, 15 de des., a les 19 h
 Lloc: Casa de la Cultura
 Organitza: Regidoria de Joventut

Orni Rapa Joventut PEJ
 Promoció de l'èxit amb joves en educació no obligatòria
 Joves de 16 a 30 anys
 Dimecres de 16 h a 18 h
 Lloc: C/ Santa Quèrria, 171
 + info:
m.pared@ocuzorra.es
 Tel. 96450008

Almassora Jove Alternativa
 Presentació: 18 set. de 21 h a 23.30 h
 Taller de mediació: 25 set. de 10.30 h a 12 h
 Jocs de taula: 2 oct. de 17 h a 20 h
 Cineforum pel·l. 9 d'oct. de 22 h a 00.00 h
 Taller de finalit: 16 oct. de 10.30 h a 12 h
 Taller de maquillatge terrorífic: 23 oct. de 17 h a 20 h
 Casa del terror: 31 oct.
 Taller de biblioteg: 6 nov. de 18 h a 20 h
 Dia de la filosofia: 13 nov. de 18 h a 20 h
 Mica obert musical: 20 nov. de 18.00 h a 21.00 h
 Cineforum contra la violència de gènere: 27 nov. de 22 h a 00.00 h
 Taller de pànic escòric: 4 des. de 10.30 h a 12 h
 Debat sobre futur incert: 11 des. de 18 h a 20 h
 Sopar popular d'acomplament: 18 des. de 21 h a 23.30 h
 + info: @aja_joves en Instagram

Festival Insti-fest
 Representacions
 Divendres 3 de des.
 Lloc: Casa de la Cultura
Gala de lliurament de premis
 Diumenge, 5 de des.
 Hora: 18 h
 Lloc: Casa de la Cultura
 Organitza: Regidoria de Joventut

Joventut x Almassora
 Activitats de lleure per a joves amb diversitat funcional
 A partir de 15 anys
 A partir del 6 de set.
 Dijous: de 17.30 a 19.30 h
 Dissabtes, activitats diverses
 Lloc: Centre Social de Fátima
 + info: joventut@almassora.es

Espai de dissabte!
 Aprendre hàbits participació a través del joc, el diàleg, la imaginació...
 De 6 a 8 anys
 A partir d'oct.
 Dissabte, de 10.30 h a 13.30 h
 Lloc: C/ Francisco Pizarro, 71
 Organitza: Espais de Castelló
 Inscripcions i reserva de plaça: info@espais.org
 i al Centre d'Espai (divendres 17 i 24 de 16 h a 19 h)

Xarreda ocupació inclusiva
 27 de nov. de 18 h a 19.30 h
 Lloc: aula de formació
 Ajuntament (3a planta)
 Professorat: Grupociv

Grup Scout Tramuntana
 + info: gruposcouttramuntana@gmail.com

Reunió informativa
 Dijous, 23 de set. 18 h
 Lloc: església del Crist

Excursió a Sta. Quèrria
 Dissabte, 25 de set. 10.30 h
 Lloc: local Scout

Activitats de 5 a 18 anys
 Dissabtes, d'11 h a 13 h
 Lloc: local Scout

La llum de la pau de Betlem
 Diumenge, 19 de des. 12 h
 Lloc: església de la Nativitat

Arbre de la solidaritat
 Recollida de joguets a benefici de Càritas
 Porta el teu joguet en bon estat i sense embolicar
 Del 27 al 30 de des.
 Lloc: pl. d'Espanya

Lluïsos

Festa principal
 L'encesa
 Dijous, 14 d'oct. 21 h
 Lloc: centre parroquial

Festa infantil
 Dissabte, 23 d'oct. 18 h
 Lloc: centre parroquial

Rosari de l'Aurora
 Diumenge, 17 d'oct. 9 h
 Lloc: pl. de l'Església de la Nativitat

Missa festa principal
 Diumenge, 24 d'oct. 11.30 h
 (11 h en directe per Televisió Almassora)
 Lloc: parròquia de la Nativitat

Activitats de 5 a 15 anys
 Del 6 de nov. de 2021 al 7 de maig de 2022
 Dissabtes d'11 h a 13 h
 Lloc: centre parroquial (Baval, C/Tristat, 16)
 + info: lluissosalmassora@hotmail.es

Betlem vivent
 Dissabte, 18 de des. a les 18.30 h
 Lloc: pl. Major

Racó de les associacions

Consell de la Joventut

El Consell de la Joventut és un òrgan de participació ciutadana presidit per la regidora de Joventut, Maria Luisa Riensu, que es reuneix cada 3 mesos per a tractar temes relacionats amb la joventut del poble. Està format per representants dels grups polítics amb representació a

Pla municipal, per associacions juvenils i entitats relacionades amb la joventut. Si vols participar has de tenir entre 14 i 30 anys i comunicarlo per escrit.

+ info: joventut@almassora.es

Grupo Scout Tramuntana

"Scouts sempre a punt!"

El Grupo Scout Tramuntana se funda en Almassora en 1999 per un grup fusionat de joves de potconfirmació, amb l'objectiu de transmetre els valors cristians mitjançant el joc a nenes i adolescents de nostre poble. Formant part del Moviment Scout Catòlic (Scouts MSC) que se defineix com un moviment de educació integral que se proposa formar homes i dones lliures, crítics, compromesos amb la fe i en el moment històric que es ha tocat viure solentes a les altres espases de amar i de viure en grup.

La paleta azul i granate es nuestra seña de identidad i con ella a cuell vivimos nuestros mejores momentos.

Las actividades que nos caracterizan son Talleres, juegos, reflexiones, oraciones, Eucaristias, dinámicas de grupo.



celebración de la Luz de la Paz de Belén, excursiones, rutas en bici, acampadas, convivencias con otros grupos scouts, festivales de la canción i el campamento de verano. Dirigidas a nenas i joves de entre 5 i 17 años.

Los scouts nos dividimos en grupos de edad, cada grupo es una rama. Nuestro grupo cuenta con cinco ramas: Castores (niñas de entre 5 y 7 años), Locos (niños de entre 8 y 10 años), Exploradores (niñas entre 11 y 13 años), Pioneros (jóvenes entre 14 y 16 años) i Rutas (jóvenes entre 17 y 19 años). Cada rama disfruta de actividades adecuadas a su edad con el acompañamiento de su scouter (monitor) de referencia.

Como grupo scout i envolviendo la bandera de servir al prójimo, colaboramos en muchos actos de nuestra querida Almassora, como son: traslado de las montas de Sant Antoni a la Parroquia para su bendición, presentación de la feria de fiestas, elaboración del tapiz de Sta. Quèrria, ofrenda a la Mare de Déu del Rosar, Inni solidario, además de prestar ayuda a las asociaciones que nos lo solicitan.

Si te apetece formar parte de esta gran familia i disfrutar de todas las actividades, no dudes en ponerte en contacto con nosotros

gruposcouttramuntana@gmail.com

Casa de la Joventut

Es un espai per a joves de 12 a 17 anys amb ganes d'organitzar-se, realitzar activitats i compromisos amb les inquietuds juvenils actuals. Aquestes són algunes de les activitats realitzades enguany, comitades dels organitzadors: els joves i les joves. Mentre durem les obres al Casal Jove, totes les activitats es realitzaran al Centre Correl.

Tria-tu, espai de suport acadèmic

Aquest és un espai de suport acadèmic per a joves de l'ESO, realitzat per Joves de Betllem. Es realitza tots els dijous i dimecres, de 16 a 18.30h. Els joves poden vindre i rebre ajuda per a organitzar-se en els estudis, fer els deures, trobar un bon ambient, etc. Disposem d'ordinadors portàtils!

Això és el que diuen algunes de les participants:

TUDOR, 17 años: Hola! Soy Tudor y soy tutor de proyecto. Aquí trato de ayudar a otros jóvenes con sus tareas, deberes o aconsejar a la hora de estudiar. Además, charlamos e intentamos hacer todo más ameno a la vez que adelantamos lo que sea que salgamos pendiente.

Equip de responsables

SARA, 14 años: Lo mudo tascó al centre es la cafeteria, que el diem "Cafeteria". M'encantegue de compartir menjor per a poder benenar en el centre a un preu molt barat. Cada setmana venim que n'hi haig i cada mes, a quon no hi ha menjor, vaig al supermercat a comprar-hi.

LIA, 16 años: Tutora del Tria-tu. Estudiante del IES VILA-ROCA. Hola! Soy Lia y soy tutora del Tria-tu. Mi trabajo es ayudar a los y las estudiantes a hacer sus deberes. Es un buen sitio para estudiar y, además, hacer mis propios deberes.

MÓNICA, 13 años: Vaig al "Tria-tu" perquè em va bé per a estudiar i fer la tasca que em manen a l'IES.

HAMZA, 13 años: Es un lloc còmode per a treballar i ajudar als tutors i les tutores em va prou bé.

HASSAN, 14 años: M'agrada anar perquè quon cosbe tota la feina, puc jugar a ping-pong.

ARANTXA, 14 años: Soy la encargada de difusión. Reporto en el IES los carteles de las actividades para que la gente se entere de lo que hacemos y participe con nosotros.

JAQUELINE, 13 años: Soy la responsable de la revista. Vaig a comprar paper que el grup demana i controlo que sempre n'hi haig a la nevera. Vaig amb Sara a comprar-hi!



Imágenes de la revista Alma Jove diciembre 2021





CORRESPONSABLES



Ajuntament d'Almassora

Activitats de la Casa de la Joventut



Trin-tu

Repàs acadèmic amb tutores i tutors de Babiller
16 h - 18:30 h

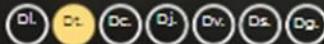


Fotografia

Aprèn diferents tècniques per a realitzar fotos amb el mòbil
18:30 h - 19:30 h

Viatge de fi de curs

Organització d'una eixida. El destí el decidiran els joves
19:30 h - 20:30 h



Grup ecologisme "ECOJOVE"

Vols començar a cuidar el planeta i no saps com?
16:15 h - 17:30 h

AlmajoveTV

Realització d'entrevistes i enquestes temàtiques pel carrer
17:30 h - 18:30 h

Brigada otaku

Tot allò relacionat amb el món japonès
18:30 h - 19:30 h

Tiktok

Balla i realitza les coreografies més famoses de Tiktok
18 h

Trobada Manises: 25 set.
Dia + JOVE: 9 oct.
Dissabte d'oci saludable: 13 nov.
Trobada pre-Entrecases: 18/19 des.

Sopars d'oci alternatiu
24 set., 29 oct., 26 nov., 23 des.



Associació ADAPA

Grup d'alumnes de l'IES Àlvaro Falomir que fa reunions per a organitzar activitats dins de l'institut
18:30 h - 19:30 h

La sèrie

Creació d'una sèrie feta per joves i per a joves. Aconseguirem que la puguem pujar a Netflix?
19:30 h - 20:30 h



Jocs de taula i escacs

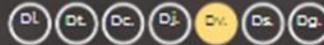
Aprèn i juga a dos jocs nous cada dia! Realitzem una lliga d'escacs amb totes les persones participants
16:30 h - 17:30 h

K'POP

Ball amb música coreana
18 h - 19 h

Equip de responsables

Grup de joves compromesos amb el centre que es reuniran per a organitzar activitats, crear normes, solucionar problemes del centre, etc.
19 h - 19:30 h



Grup LGTBIQ+

Organització d'accions. Aprenentatge i visualització
18 h - 19 h

Club de ping-pong

Juga partides amb altres joves i millora la teua tècnica
17 h - 18 h

Karaoke

17:30 h

NERF

Afina la punteria i estableix una estratègia amb el teu equip
18:30 h - 19:30 h



Imágenes de la revista Alma Jove Enero - marzo 2022



CORRESPONSABLES



MINISTERIO DE IGUALDAD



Ajuntament d'Almassora

Activitats Casa de la Joventut

DILLUNS DIMARTS DIMECRES DIJOUS DIVENDRES

16 h - 18 h
Tria-tu

17.30 h
Associació ADAFA

16 h - 18 h
Tria-tu

17.30 h
Organització torneig de futbol

16 h
Organització viatge de fi de curs

17.30 h
Grup APS
Creació: "Museu d'un possible futur"

18.30 h
Grup de periodisme

18.30 h
Brigada Otaku

19 h
Reunió de responsables del centre

17 h
Club de tenis de taula

18.30 h
Fotografia



cjalmassora@gmail.com



@cj_almassora



Centre Social Sant Felip

Torneig de Jocs de taula

Dissabte 15 de gener
17.30 h - 19.30 h

Juga a UNO, Catán, Escacs, Risk

Inscripció 2 €

Obert els dissabtes

29 de gener
19 de febrer
12 de març

Sopars

Divendres 28 de gener
Divendres 18 de febrer
Divendres 12 de març

Noves activitats

Dilluns

Ecojoves. Joves implicats amb el medi ambient

Dimecres

18.30 h: Creació d'un joc de taula

Dijous

16.30 h: Club d'Escacs

18 h: KPOP

18.30 h: jocs virtuals amb el mòbil

Divendres

18 h: jocs de taula



Imágenes de las actividades ofertadas por la Casa de la Joventut

Fomento del empleo

Según los datos recogidos recientemente en el Portal de Información Argos, de la Generalitat Valenciana sobre la tasa de paro en Almassora, en abril de 2022, la tasa de paro registrado se ubicaba en un 9,98%, sin embargo, podemos observar como la tasa de paro registrado en menores de 25 años es ligeramente inferior, siendo esta de un 8,87% frente a una tasa de paro registrado en mujeres de un 64%.

Paro registrado

	Municipio
Paro registrado - 30/04/2022 (personas)	1.803 
Paro registrado en menores de 25 años - 30/04/2022 (%)	8,87 
Paro registrado en Mujeres - 30/04/2022 (%)	64 
Tasa - 30/04/2022 (%)	9,98 
Contratación registrada - 30/04/2022 (Contratos)	630 
Índice de rotación contractual - 30/04/2022 (contratos/personas)	0,35 

Extracto de [Datos Estadísticos de Almassora](#) del Portal de Información Argos de la Generalitat Valenciana

Como se ha mencionado anteriormente, a lo largo del I **Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Almassora (2020-2024)**, se recogen los puntos fuertes y aspectos a mejorar en relación al Eje 7. Empleo y conciliación de la vida personal, familiar y laboral, en el ámbito concreto del empleo debemos recordar la vulnerabilidad a la crisis que genera el desempleo, la exclusión y la pobreza, especialmente en los grupos sociales más desfavorecidos, entre los que destacan jóvenes, población gitana, personas mayores y, por supuesto, mujeres. El plan evidenciaba la necesidad de fortalecer programas para la inserción laboral, de manera específica en colectivos de mujeres en situación de vulnerabilidad (víctimas de violencia de género, migrantes, con diversidad funcional, monoparentales, etc.)

Podemos observar en relación a ello, como el Ayuntamiento de Almassora dispone de una Concejalía de Promoción Ocupacional y Comercio, Mercado y Consumo, que llevan a cabo programas para el fomento del empleo en el municipio, que ha sido impulsado desde hace tiempo programas de empleo, tal y como queda recogido a lo largo del **I Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social (2018 - 2022)**:

- 15.- EMCORMD.
- 16.- EMCORP.
- 17.- EMCUJU.
- 18.- Estrategia Provincial para el fomento de empleo, emprendimiento y promoción económica.
- 24.- PLAN DE EMPLEO AGRARIO (SEPE).
- 25.- PLAN DE EMPLEO DIPUTACIÓN.
- 44.- Agencia de colocación. (Cámara de Comercio de Castellón).
- 66. Planes comarcales de empleo.
- 26.- PLAN DE EMPLEO MUNICIPAL.
- 27.- Plan EDUSI 2017-2022.
- 30.- Plan municipal del fomento del empleo y erradicación de la pobreza (EDUSI A16).
- 36.- Programa pre laboral menores 18 Fundació Tots Units.
- 62.- FPA - Formación para Adultos.
- 67.- Mesa por el Empleo.
- 72. Programa de empleo protegido para colectivos con alto riesgo de exclusión.
- 78.- Programa para la captación y el reconocimiento de voluntarios.
- 80.- Programas de Inserción Laboral con mayor implicación de agentes externos.
- 92.- Reapertura de la Escola Taller.
- 93.- Reconvertir la Escuela Taller en un Centro de Unión Empresa – Administración.

Otros programas disponibles actualmente serían los siguientes:

- Programas Mixtos de Ocupación-Formación / Escuelas- Taller de Ocupación 'ET FORMEM / FOTAE': Por lo que he ido viendo en las convocatorias es personal técnico para el Ayuntamiento (Jardinería, Docencia...).

- Programas AVALEM JOVE PLUS - EMPUJU-2021-22.
- Programa ECOVID 2021-22.
- BecAlmassora-Futur 2022: Beca para estudiantes jóvenes mayores de 18 años que residan en Almassora, se ofertan 1 beca con una duración de tres meses para el Área Administrativa de SIAC, Cultura, Informática, Gabinete de Alcaldía, Archivo, Dinamización lingüística, Gestión Tributaria, SMML, Ingeniería, RRHH, Servicios Sociales y Biblioteca.

Finalmente, y en relación a las formaciones capacitadoras para cuidado de menores, la Concejalía de Juventud de Almassora y la Federación Valenciana de Cases de Joventut lanzaron el verano de 2018 una nueva edición del curso de Monitor/a de Tiempo Libre, con 25 plazas disponibles. La formación para la obtención del título es de 310 horas, entre módulos teóricos (150 horas) y la etapa de prácticas (160 horas). El coste de la actividad era de 125€ por persona. El coste estuvo bonificado por la Concejalía de Juventud en cerca del 50%, gracias al acuerdo alcanzado con la federación y reflejado en el proyecto vinculado al convenio anual de colaboración. Los costes de matriculación incluían también los materiales, así como el seguimiento por parte del profesorado durante la realización de las prácticas y el asesoramiento para la elaboración de la memoria final.



Del 26 de juny al 27 de juliol de 2018.	Preu:	Lloc de realització:	Informació i inscripcions:
De dilluns a divendres de 9 h a 14 h	112 euros Homologat per l'IVAJ de la Generalitat Valenciana	Ateneu Jove c/ Santa Bàrbara, 9 Almassora	961 144 415 / casesdejoves.org

ESCOLA DE CASES
Ajuntament d'Almassora
JOVENTUT

ESCOLA DE CASES
Espai d'activitats i recursos de la Federació de Cases de Joventut de la Comunitat Valenciana

C/ Carri de la Creu 16,
46100 Almassora / Valencia
961 144 415
www.escoladecases.org

Seguir-nos en


Imagen extraída de la web del Ayuntamiento de Almassora

A lo largo de 2018 se implementó también el curso de monitores/as de comedor, formación que finalizó con la inserción laboral de dos de las catorce alumnas matriculadas. El curso se llevó a cabo con el apoyo de la Concejalía de Empleo, es parte del Plan Provincial de Formación e Intermediación Laboral de la Diputación de Castellón.



Lunes, 29 octubre 2018

El curso de monitores de comedor escolar de Almassora consigue la inserción laboral

Dos de las alumnas han recibido ofertas de trabajo al finalizar la formación

Imagen extraída de la web del Ayuntamiento de Almassora

Metodologías participativas

A lo largo de los años Almassora ha mostrado interés por las metodologías participativas tanto en la elaboración del I Pla d'Igualtat de l'Ajuntament d'Almassora (2018 - 2021) y I Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social (2018 - 2022) como del I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Almassora (2020-2024). Las metodologías usadas durante este tiempo han sido diversas y han pasado desde formularios a la ciudadanía hasta debates con la juventud

Para el desarrollo del **Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social (2018-2022)**, se elaboró un proceso participativo en el que se contó con diferentes grupos de trabajo, tal y como queda recogido en la imagen adjunta a continuación:



CORRESPONSABLES



MINISTERIO DE IGUALDAD



Ajuntament d'Almassora

Grupo	grupo	temas	sesion	miembros	inest
1	Educación	<ul style="list-style-type: none"> 1. Absentismo 2. Fracaso escolar 3. Pobreza 4. Acoso Escolar 5. Brecha Digital / Nuevas Tecnologías. 	30/10/2018	<ul style="list-style-type: none"> 1. Servicios Sociales 2. SEAFI 3. AMPA Embaixador 4. Educación 5. Policía 6. Medi Ambient 7. Casa de la Música 8. Consejo Escolar 9. SEAFI 10. Colegio Ochando 11. AMPA Álvaro Falomir 12. Cruz Roja 	4:7:9
2	Infancia, juventud y familia	<ul style="list-style-type: none"> 1. Transmisión generacional del empobrecimiento 2. Salud Mental 3. Violencia Intrafamiliar 4. Espacios de Participación Familiar 	05/11/2018	<ul style="list-style-type: none"> 1. Agente de Igualdad 2. Cáritas 3. Seafi 4. Juventud 5. Caixa del Colom 6. Centre D'Espai 7. Servicios Sociales 8. SEAFI 9. AMPA Escola Infantil San Jose 10. Colegio Calp Cardenal Cisneros 11. Asoc Vecinos Fátima 	1:4:5:7:9
3	Empleo y formación	<ul style="list-style-type: none"> 1. Paro de Larga Duración 2. Paro Juvenil 3. Precariedad Laboral 4. Formación 	14/11/2018	<ul style="list-style-type: none"> 1. Empleo 2. Servicios Sociales 3. Juventud 4. Fundació Totu Unitat 5. EPA Josep Pasqual i Thado 6. Cruz Roja 7. Centro Cervantes 8. SES Álvaro Falomir 9. SES Vila roja 10. Colegio Sta Quiteria 	1:10
4	Desarrollo Comunitario	<ul style="list-style-type: none"> 1. Barrios Inclusivos 2. Cohesión Social 3. Colectivos Alta Vulnerabilidad 4. Redes Vecinales 	06/11/2018	<ul style="list-style-type: none"> 1. Participación Ciudadana 2. Pangea 3. Plataforma 4. Aproca 5. Cultura 6. Deportes 7. Asoc Vecinos Playa de Almassora 8. Asoc Vecinos Santa Isabel 9. Amics de la mar 10. Amas de Casa 11. Cruz Roja 	7:8:10
5	Exclusión	<ul style="list-style-type: none"> 1. Prestaciones 2. Acceso Recursos Públicos 3. Adicciones 4. PANGEA 	07/11/2018	<ul style="list-style-type: none"> 1. Cruz Roja 2. Servicios Sociales 3. Cáritas 4. Pangea 5. Adicciones 6. Colegio Estendó 7. AMPA Calp Cardenal Cisneros 8. Asoc Vecinos santa Quiteria 9. Colegio Regina 	1:2:3:6:7:9:10
6	Vivienda y Territorio	<ul style="list-style-type: none"> 1. Infravivienda 2. Degradación de Espacios Públicos 3. Desahucios 4. Barreras Arquitectónicas 5. Accesibilidad 6. Seguridad 7. Regeneración Entorno Urbano 	13/11/2018	<ul style="list-style-type: none"> 1. Asoc Vecinos la Vila 2. Urbanismo 3. Oficina EDUSI 4. Policía 5. Antorlanas 6. Servicios Sociales 7. API 8. Oficina Rehabilitación Vivienda 9. Asoc de Vecinos Pla de la Torre 10. Asoc II y PP Fátima 	6:7:8
7	Promoción de la salud	<ul style="list-style-type: none"> 1. Personas Mayores (Tercera Edad) 2. Diversidad Funcional 3. Dependencia 4. Adicciones 	08/11/2018	<ul style="list-style-type: none"> 1. Unidad de Regajo 2. Centro de Salud 3. Servicios Sociales 4. Residencia 5. Joves de Almassora 6. Residencia Rosa Horta 7. Fibromiàlgia 8. Adicciones 9. SEM 10. Cruz Roja 11. Asoc II y PP El Millars 12. Cruz Roja 	2:3:5

Imagen extraída del Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social (2018-2022)

De dicho proceso se extrajeron diferentes propuestas, entre las que destacan:

- Abrir los patios de los colegios los sábados como foros de encuentro de la población escolar
- Acceso gratuito a todas las actividades de promoción de la infancia especialmente entre los 3 y 6 años.
- Actividades de ocio nocturno saludables.
- Actuaciones para promover el acceso gratuito a programas de Piscina y Gimnasio para colectivos en riesgo de exclusión. En especial a menores;
- Ampliar los Programas de Cáritas Llum DONES Y Llum INFANCIA.
- Aumentar capacidad cursos Ateneu Jove franja de 13-14 años.
- Campaña Municipal Contra el Acoso Escolar;
- Campaña Municipal de Control del Juego.
- Centro de día para Menores (Convivencial) SEAFI encuentra muchos casos en los que fuera de los colegios e institutos no hay espacios acondicionados para el desarrollo de proyectos de intervención. Crear un centro de día integral para jóvenes (tipo Espardenyers en Vila real) que requieran de un espacio físico con los medios y recursos adecuados. (Aulario, monitores, ...).
- Crear una oferta deportiva náutica y construir un centro o aula del mar.
- Tanto la playa como el río son espacios infrautilizados y ambos ofrecen características inmejorables para facilitar actividades náuticas.
- Dar a conocer el Centre d'Esplai y desarrollar programas de actuación con Familias Completas.
- Fomentar extraescolares gratuitas: Facilitar y fomentar desde el ayuntamiento un buen programa de extraescolares gratuitas que puedan complementar la oferta existente y den cobertura al colectivo en riesgo de exclusión que por falta de recursos económicos no puede acceder a las extraescolares que conllevan pago.
- Estas actividades deberían tener especial orientación a fomentar la cohesión haciéndolas lo suficientemente atractivas para que resulten de interés a la población normalizada cuya participación es clave para la misma.
- Programa de ayudas a acceso a clubs deportivos y escuelas municipales para menores en riesgo de exclusión.
- Programas de fomento del deporte a nivel familiar (modelo para niños y niñas de 2 a 6 años).
- Promoción y refuerzo de la Escuela de la diversidad.

- Promover una mesa de educación para la coordinación de actuaciones de inclusión en el ámbito escolar.

A continuación, se exponen los programas de fomento del asociacionismo y demás cuestiones vinculadas con la participación en Almassora recogidos en el **I Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social (2018 - 2022)**:

- 42.- Tertulias Informativas.
- 52.- Consell Escolar.
- 76. Programa específico para actividades deportivas y de salud para colectivos con diversidad funcional que requieran una atención personalizada.
- 95.- Red de mujeres.

Para la elaboración del **I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Almassora (2020-2024)**, se abrió un proceso de participación en la elaboración del Plan dirigido a la ciudadanía del municipio mediante la creación de un cuestionario con propuestas de acciones. Las diferentes propuestas, que se recogieron y valoraron por la administración a la hora de definir las medidas del Plan, quedan recogidas a continuación:

EJE 2. INCLUSIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL I PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES 2020 - 2024	
Puntos fuertes	Aspectos que mejorar
El Ayuntamiento de Almassora dispone de una Concejalía de Participación Ciudadana que impulsa la participación ciudadana en la vida cultural, social y económica del municipio. Almassora dispone de cuatro Consejos: Consejo Escolar, Consejo de vecinos, Consejo Agrario Municipal y Consejo de Juventud. El Ayuntamiento realiza 'El día del Veí', donde la alcaldesa atiende a la ciudadanía todos los martes no festivos.	Inexistencia de personal empleado en la Concejalía de Participación Ciudadana.

<p>Mayor concienciación del personal político y ciudadanía en los instrumentos de participación ciudadana y acción social.</p>	
<p>La participación ciudadana también se favorece a través de la Plataforma de ONGs. Se realizan acciones comunitarias organizadas desde la Concejalía de Igualdad con motivo del 8 de marzo y 25 de noviembre. Colaboración con la Plataforma de ONGs, Proyecto 'LLum' de Cáritas, Servicio de acompañamiento psicosocial a mujeres víctimas de violencia de género 'Juntas'- Cruz roja y Centros Educativos, etc.</p>	<p>Potenciar del tejido asociativo y, específicamente, de mujeres y feminista. Visibilizar las aportaciones de las mujeres del municipio a la vida de este.</p>
<p>Desde el Área de Servicios Sociales se trabaja para fomentar la protección e inclusión social. Se realizan servicios de información, orientación y asesoramiento, atención a la Dependencia; Además, atención a la familia e infancia (EEIA); Centre d'Esplai; Oficina de Atención a Personas Migradas (PANGEA). También dentro de PANGEA se realizan acciones para la promoción de la educación cívica intercultural como la Escuela de acogida, clases de castellano y valenciano, etc.</p>	<p>Facilitar mayor información sobre los recursos existentes y servicios en materia de protección, inclusión social e igualdad. Fomento del empoderamiento en mujeres en situación de vulnerabilidad.</p>
<p>El programa de Barrios Inclusivos tiene como objetivo general la promoción de la inclusión social de las personas que viven en el barrio y el fomento de la convivencia entre culturas desde los parámetros propios de la interculturalidad y la cultura de la paz, haciendo especial hincapié en el área de educación, formación, empleo y de una manera transversal la igualdad de género.</p>	<p>Favorecer la dinamización de los barrios de Almassora. Mantener las acciones con enfoque de género dentro del programa Barrios Inclusivos.</p>

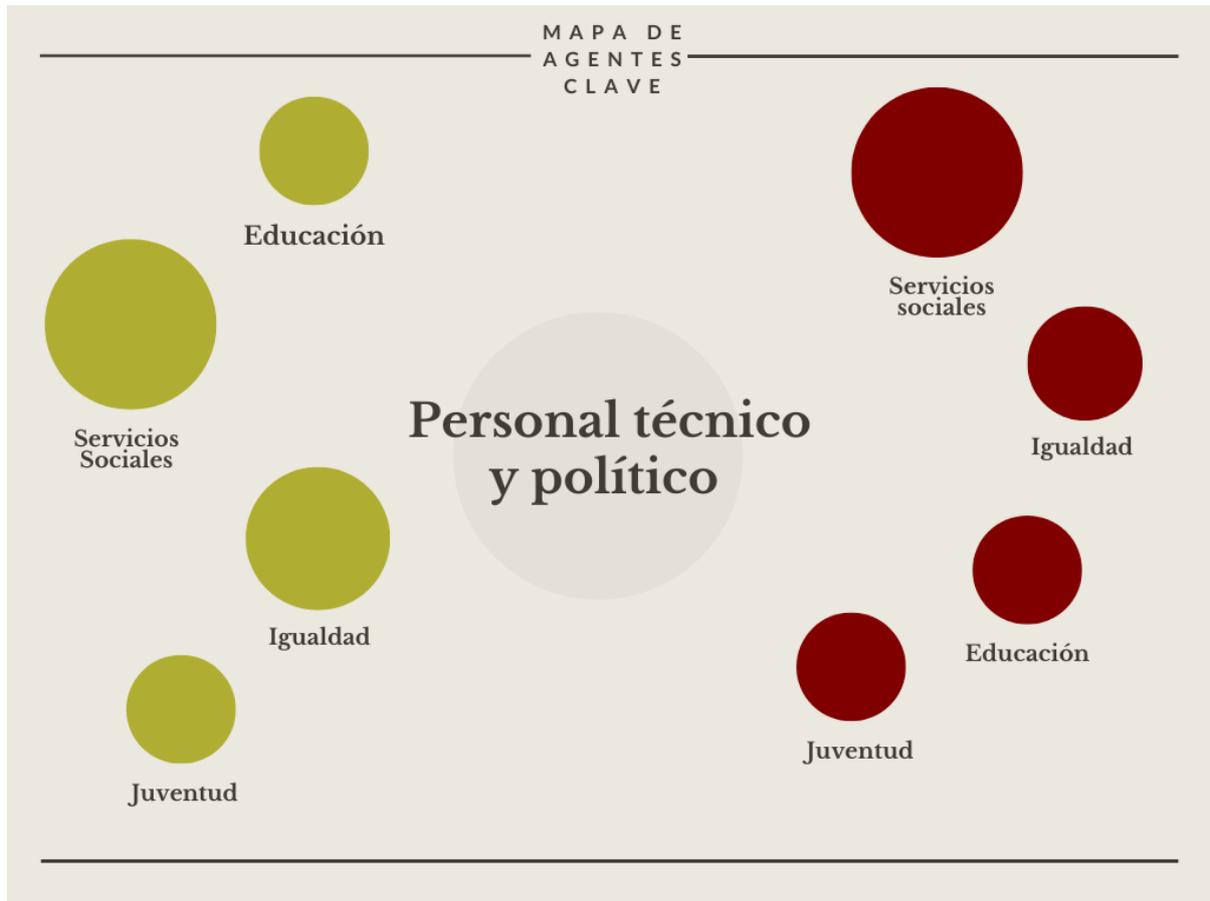
2. Mapas de grupos de interés

En el mapa de grupos de interés se han clasificado los agentes sociales de tal manera que se garantice una recogida de datos, cuantitativa y cualitativa, proveniente de las 4 esferas clave: personal técnico y político, entidades del tercer sector, ciudadanía (a través de las AMPAs de los diferentes centros educativos) y alumnado (a través también de los diferentes centros educativos).

Esto nos ha permitido identificar a la Concejalía de Igualdad, Servicios Sociales y Educación como **entes institucionales de relevancia**, así como las Concejalías de Deportes y Juventud, siendo su personal técnico y político el primero en recibir los formularios y difundirlos entre sus equipos.

Se ha incluido también entre el personal político al área de cultura y de sanidad, por considerarlos de interés. Así mismo cabe destacar que los formularios no únicamente se han hecho llegar al equipo de gobierno sino también a la oposición, para que esta pudiera hacer difusión de los mismos buscando conocer todas las opiniones posibles y evitar posibles sesgos.

PERSONAL POLÍTICO	PERSONAL TÉCNICO
<ul style="list-style-type: none"> ● Concejalía de Igualdad. ● Concejalía de Servicios Sociales. ● Concejalía de Educación. ● Concejalía de Juventud. ● Concejalía de Deporte. ● Concejalía de Cultura. ● Concejalía de Promoción económica y de la ocupación. ● Personal político en la oposición. ● Consell de la Joventut. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Agente de igualdad. ● Responsable área de Servicios Sociales. ● Trabajadora o trabajador Social. ● Psicóloga/o. ● Educadora o educador Social. ● Animadora o animador Sociocultural. ● Animadora o animador juvenil.

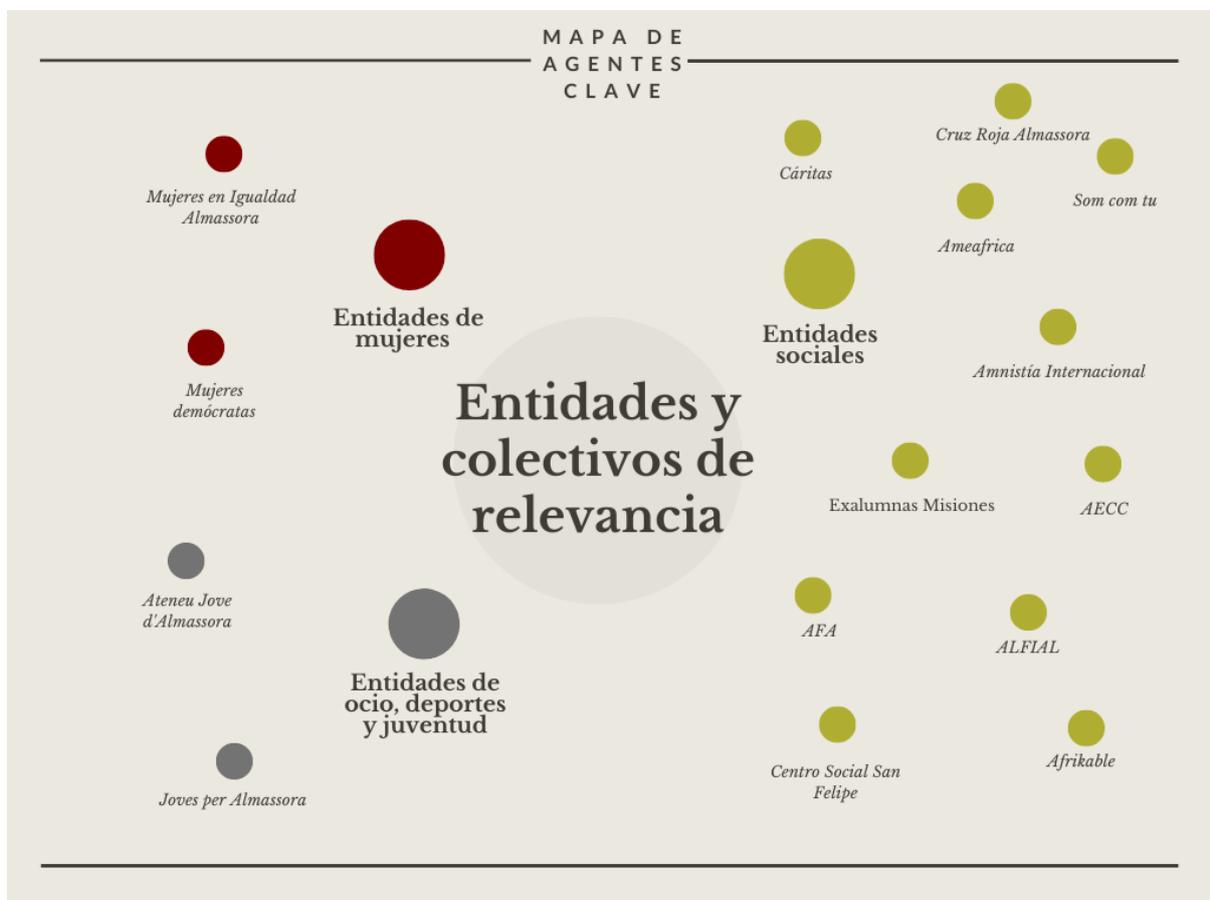


Un tejido asociativo fuerte y organizado es una pieza fundamental a la hora de promover la salud en el ámbito local es necesario visibilizar el trabajo de las asociaciones con el objetivo de tejer relaciones entre entes locales para facilitar que compartan sus recursos y se potencie su trabajo, contribuyendo así a minimizar las desigualdades sociales. Es por ello por lo que se ha querido contar con la opinión de las mismas a lo largo del presente diagnóstico.

En cuanto al tejido asociativo, en el municipio de Almassora cuenta con el Consejo Municipal de Asociaciones y ONG desde marzo de 2021, ente que busca fomentar la protección de la calidad de vida de los ámbitos implicados, impulsar la participación de las persona, entidades o sectores afectados, fomentar la colaboración individual y la de las organizaciones, elaborar propuestas sociales, recaudar información sobre los temas de interés para el organismo, realizar propuestas para Almassora y sus diferentes programas o redactar una memoria anual sobre los asuntos de mayor relevancia tratados por el Consejo.

Las **Entidades y Colectivos de relevancia** se han clasificado en tres grupos: Entidades de mujeres, Entidades sociales y finalmente Entidades de ocio, deportes y juventud. Siguiendo con la línea metodológica del proyecto consideramos de interés algunas entidades que posiblemente bajo otros prismas habrían sido descartadas, por no operar directamente en materia de corresponsabilidad, consideramos sin embargo que sus aportaciones podrán ser de interés y nos ayudarán a corregir posibles sesgos desde una perspectiva interseccional.

A continuación, se adjunta el mapa de entidades y colectivos de relevancia del municipio de Almassora.



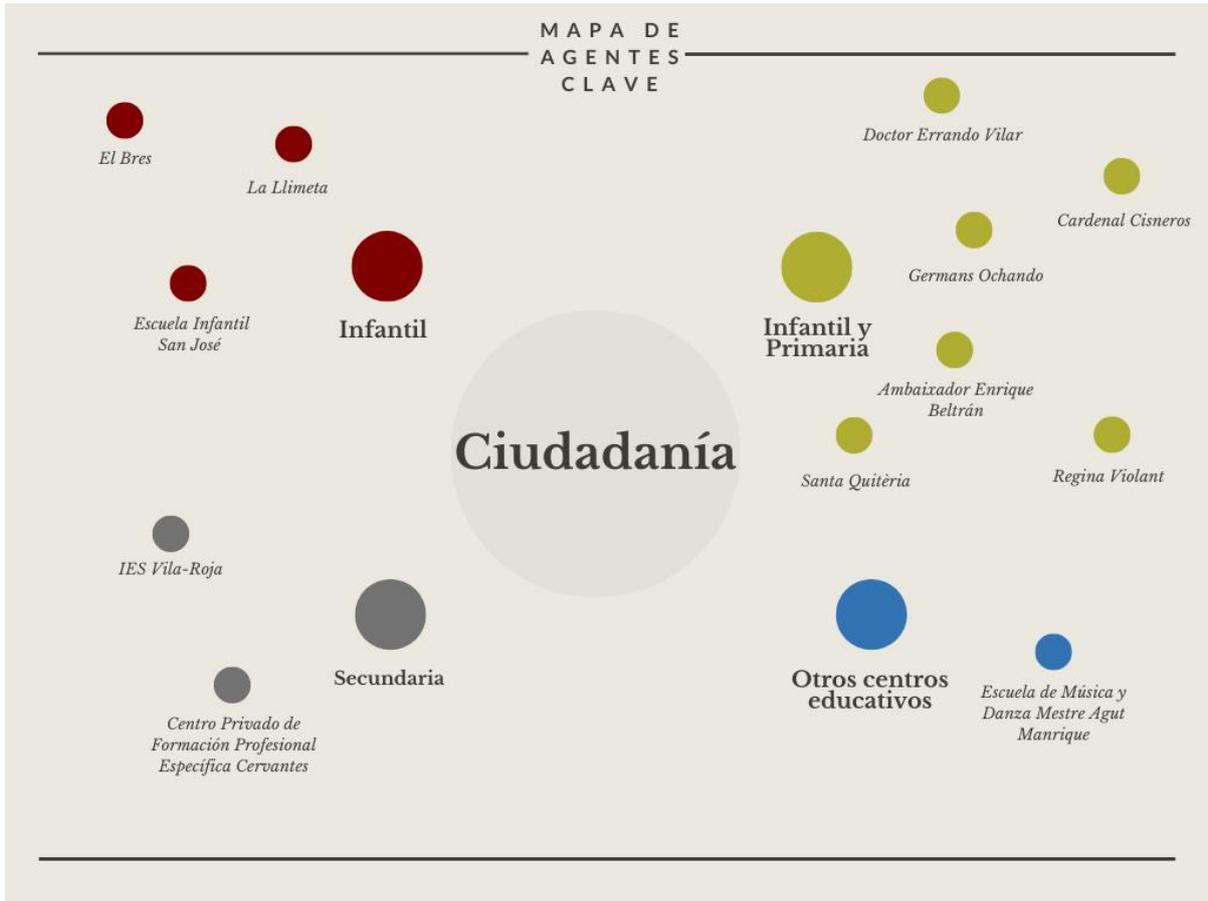
La vía de acceso a la **ciudadanía** se ha gestionado a través de las Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado de los diferentes centros educativos. A continuación, se adjunta el mapa de los mismos clasificados por etapa educativa.



CORRESPONSABLES



**Ajuntament
d'Almassora**

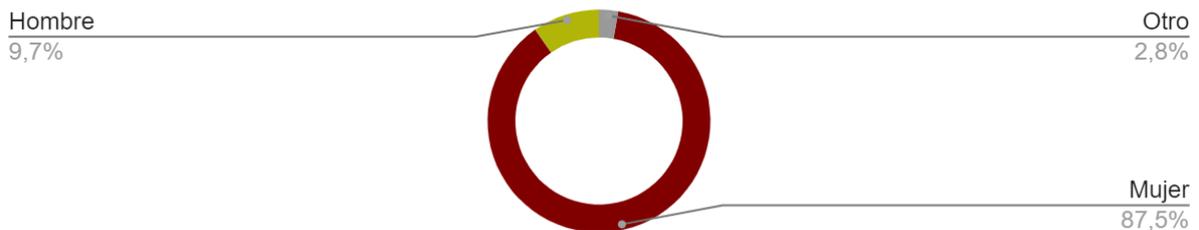


3. Encuestas

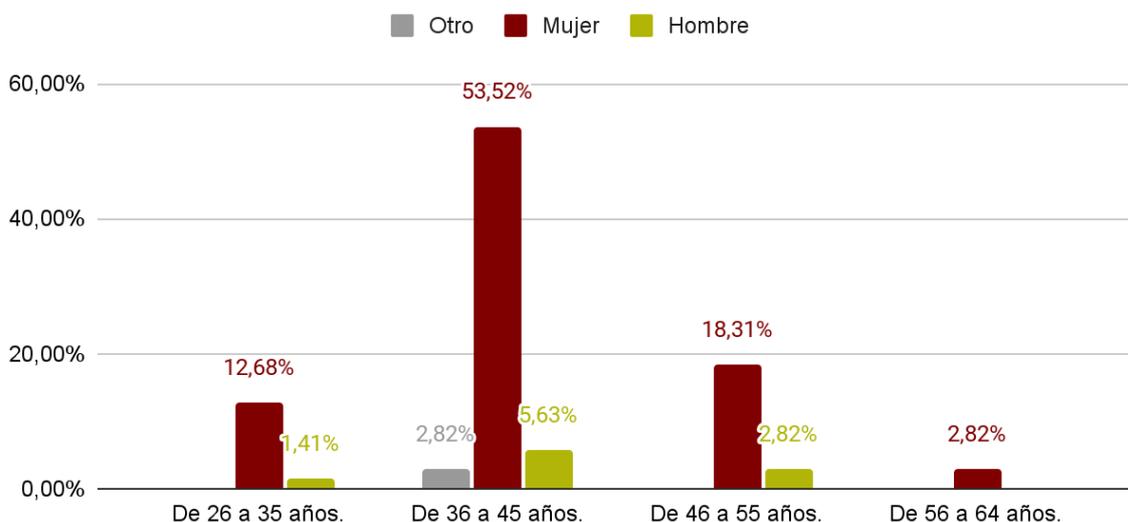
Los cuestionarios con información desagregada por sexos son una vía para conseguir información, ya que permite la posibilidad de aplicaciones masivas permitiendo además la obtención de datos de gran variedad de temas.

A lo largo del proyecto se facilitaron encuestas tanto a personal técnico y político, como a entidades del tercer sector o a la ciudadanía, así como al alumnado. Entre las 74 personas adultas participantes podemos observar cómo 3 de ellas quedan excluidas al no vivir o trabajar en Almassora. En relación con el resto de personas participantes, el 87,3% son mujeres y un 9,9% son hombres y un 2,8% indican identificarse con otro. Las gráficas que se exponen a continuación muestran las personas participantes, así como sus edades desagregadas por sexo y edad.

Participantes por sexo



Participantes por sexo y rango de edad



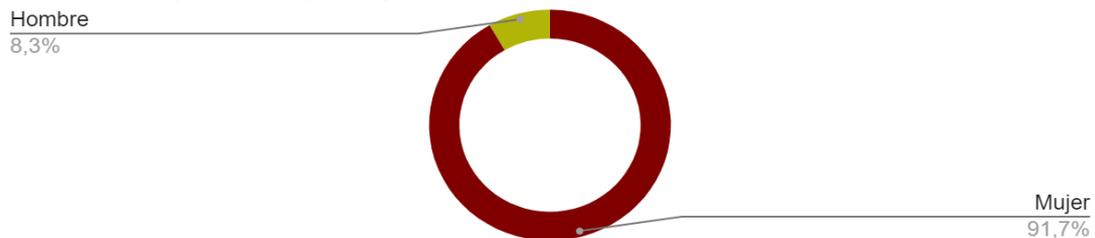
3.1. Encuestas a personal técnico y político

Perfil sociológico y situación laboral de la muestra

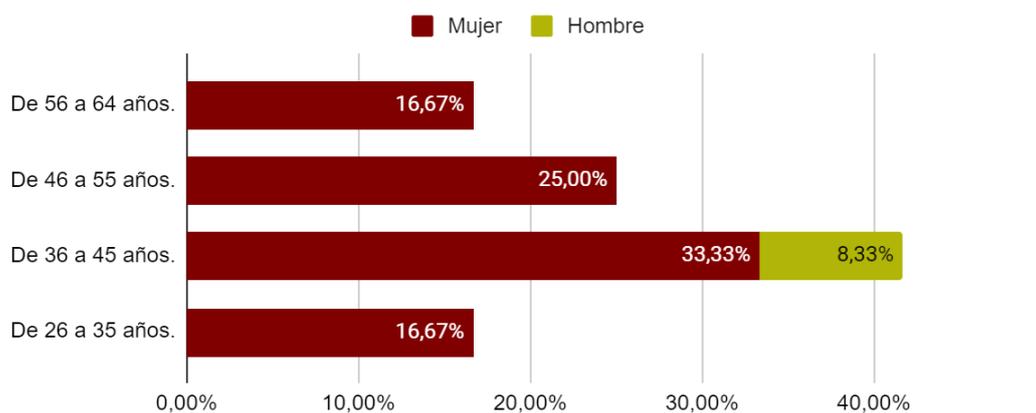
Para la realización del presente diagnóstico se facilitaron cuestionarios tanto a personal técnico y político del Ayuntamiento de Almassora, cuyo conocimiento, experiencia y opinión sobre los servicios resulta de relevancia para el presente diagnóstico en materia de atención y cuidados a la infancia y adolescencia del municipio.

Las personas que participaron como representación del personal técnico y político del municipio fueron en un porcentaje mayor de mujeres (91,7% frente a un 8,3% de hombres participantes) de edades comprendidas entre los 26 y los 64 años. Tanto en el caso de los hombres como en el de las mujeres la franja de edad que cuenta con mayor representación es la comprendida entre los 36 y los 45 años, ocupando el 41,66% (33,33% en el caso de las mujeres, y el 8,33% en el de los hombres), seguida por la franja de edad de entre 46 y 55 años, con una representación del 25% en el caso de las mujeres.

Sexo de las personas participantes



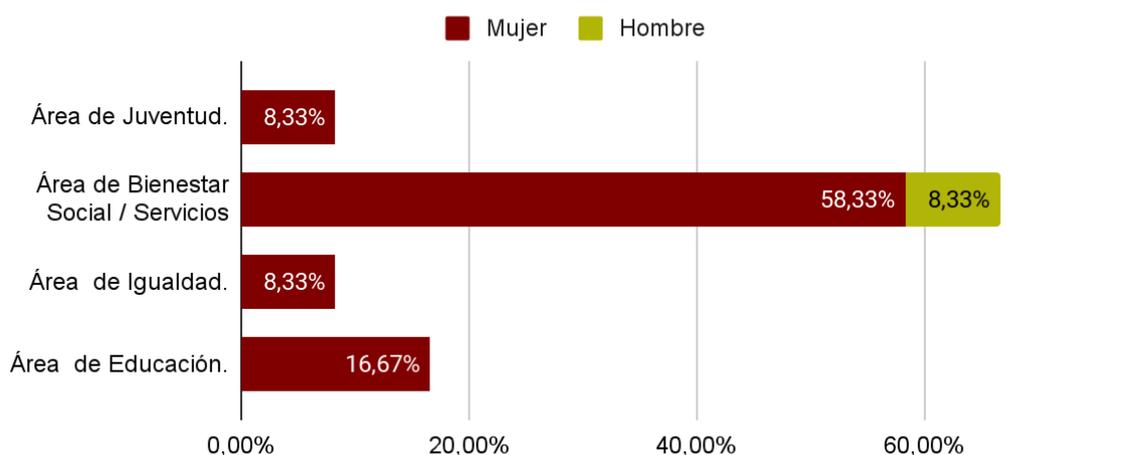
Personas participantes por rango de edad y sexo



Consideramos de relevancia para el estudio conocer no solo el área donde desempeñan sus funciones las personas participantes en la encuesta si no también su función concreta dentro del organismo, debido a que cada perfil atiende a familias y menores desde un ámbito distinto y puede disponer de información de interés de cara a proponer futuras acciones.

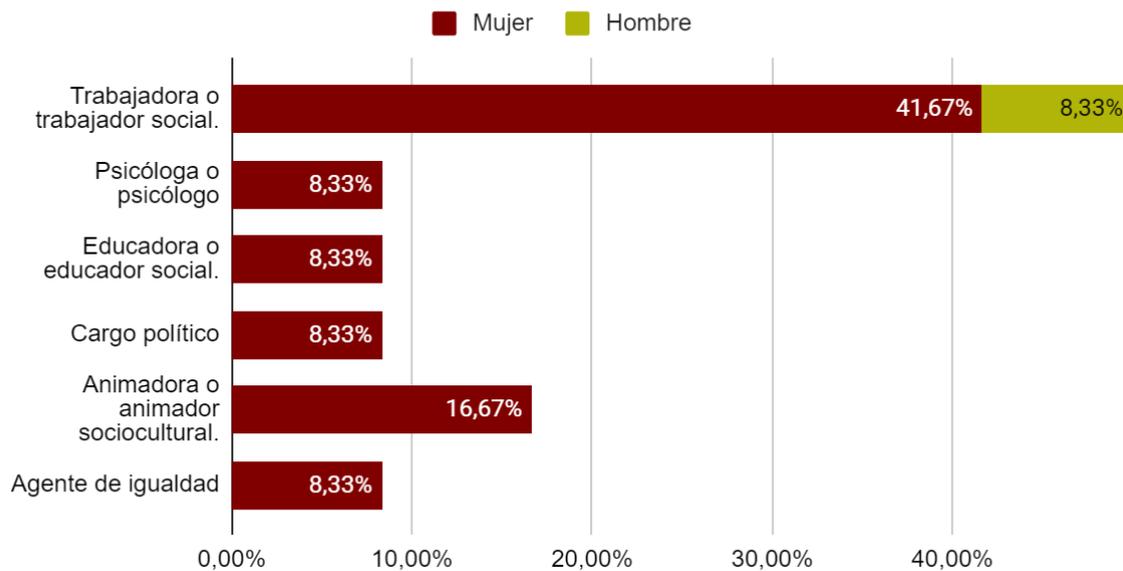
En relación con el área en la que desarrollan su trabajo, las participantes representaban a diversos grupos, perteneciendo un grueso importante de las personas participantes al Área de Bienestar Social/Servicios Sociales (un 66,67%, siendo un 58,33% de las mujeres participantes frente a un 8,33% de los hombres). Se ha contado también con participación de las mujeres de las Áreas de Juventud (8,33%), Área de Igualdad (8,33%) y Área de Educación (16,67%), teniendo así presencia de las áreas que trabajan con menores en primera instancia.

Personas participantes por área en la que desarrollan su trabajo



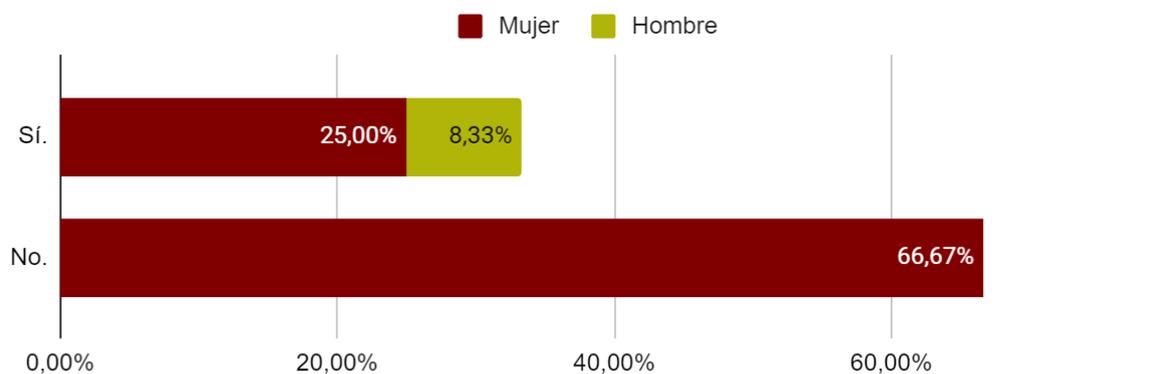
En relación con el área en la que desarrollan su trabajo, las personas participantes representaban a diversos grupos, perteneciendo un grueso importante de las personas participantes al personal técnico (91,67%) frente a un pequeño porcentaje de personal político (8,33%). Dentro del grupo de personal técnico encontramos diversos perfiles, siendo el más habitual el destinado a las tareas de trabajo social (50%), seguido del perfil destinado a tareas de animación sociocultural (16,67%) y finalmente psicóloga, educadora social y agente de igualdad (un 8,33% cada una de ellas).

¿Cuál es la función que realiza dentro del organismo?

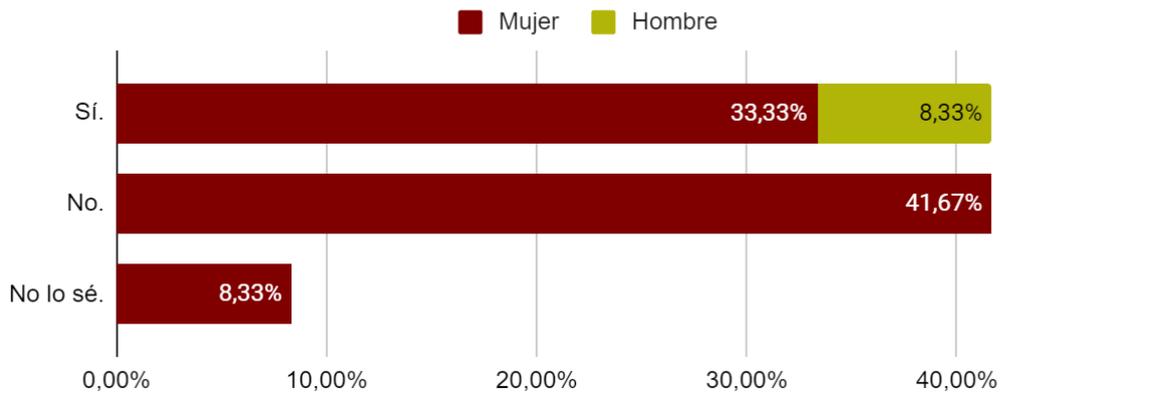


Respecto a si se ha impartido algún tipo de formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en su área de trabajo, como, por ejemplo: en materia de promoción de la igualdad, conciliación y corresponsabilidad, prevención de violencias de género, etc. Podemos observar cómo en su mayoría (66,67%) las personas participantes indican que no, frente al 33,33% que indican que sí. Así mismo el 41,66% de las personas participantes consideran que sí incorporan la perspectiva de género en las acciones implementadas desde su área de trabajo, frente al 41,67% que señalan que no se hacen y el 8,33% que indican no saber si se implementan o no.

¿Se ha impartido algún tipo de formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en su área de trabajo?

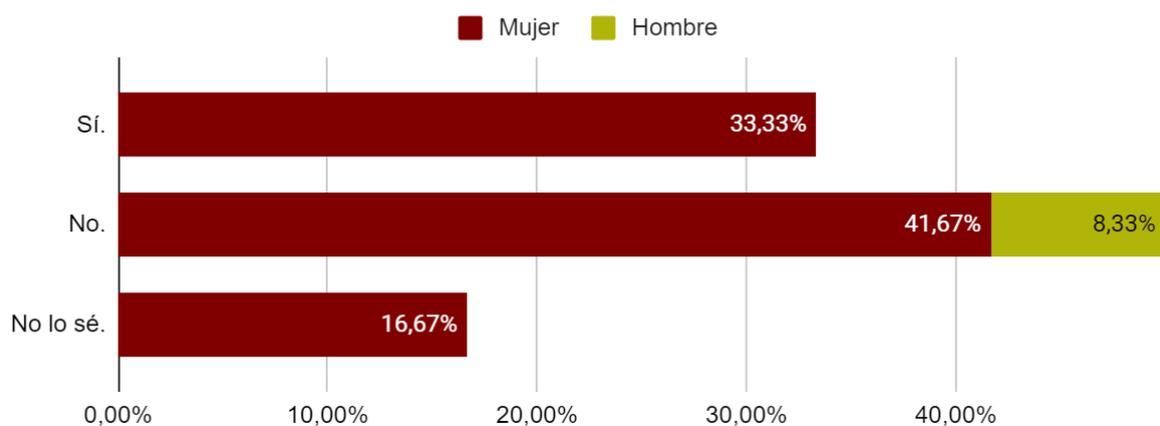


¿Considera que se incorpora la perspectiva de género en las acciones implementadas desde su área de trabajo?



Se considera relevante para poder hacer una evaluación de la incorporación de la perspectiva de género en las acciones implementadas desde el ayuntamiento que se recojan datos desagregados por sexo, debido a que es una variable necesaria a la hora de poder hacer un análisis con perspectiva de género. En relación con ello podemos observar cómo el 33,33% de las personas participantes señalan hacerlo de dicho modo, frente al 50% que indican no hacerlo y el 16,67% que informa de no hacerlo.

En su área de trabajo ¿se utilizan herramientas para la recogida de datos desagregada por sexo en materia de igualdad entre mujeres y hombres?



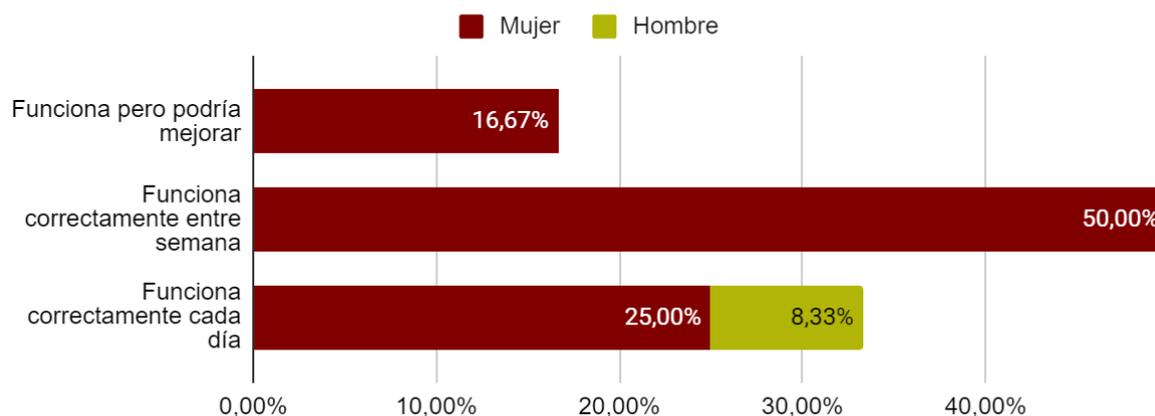
Propuestas municipales vinculadas a cuidados de menores de 14 años

A lo largo de los cuestionarios se ha preguntado a las y los participantes por diferentes recursos municipales, con intención de conocer tanto su posible existencia como cuando ofertaban servicios de cuidados a menores de catorce años, así como su valoración sobre los mismos. En la tabla ubicada a continuación se exponen los resultados, analizando si los servicios existen, funcionan correctamente (entre semana, fin de semana o cada día) o bien sí funcionan, pero podrían mejorar.

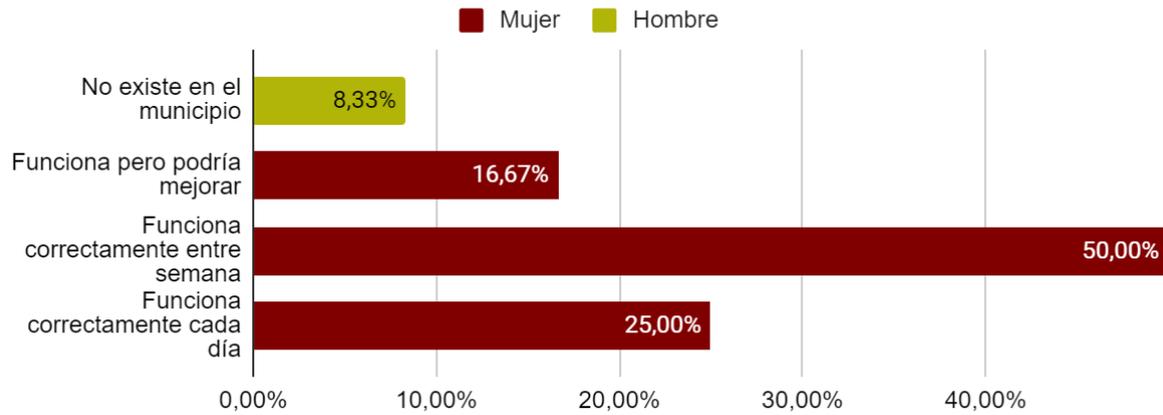
Cabe destacar que podemos observar cómo en servicios operativos en el municipio algunas de las personas participantes indican desconocer si los mismos existen. Sería interesante dar a conocer los servicios que actualmente están operativos en materia de cuidados a menores entre el personal del ayuntamiento.

A continuación, se exponen las gráficas detalladas con la valoración de cada servicio, a excepción del servicio de canguros municipal puntual y regular, que no existen en el municipio.

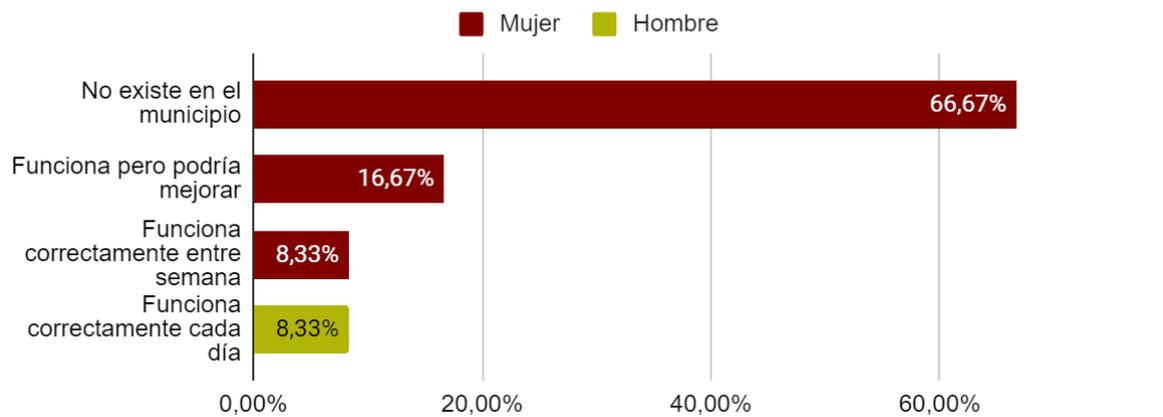
Valoración de la Escuela Matutina



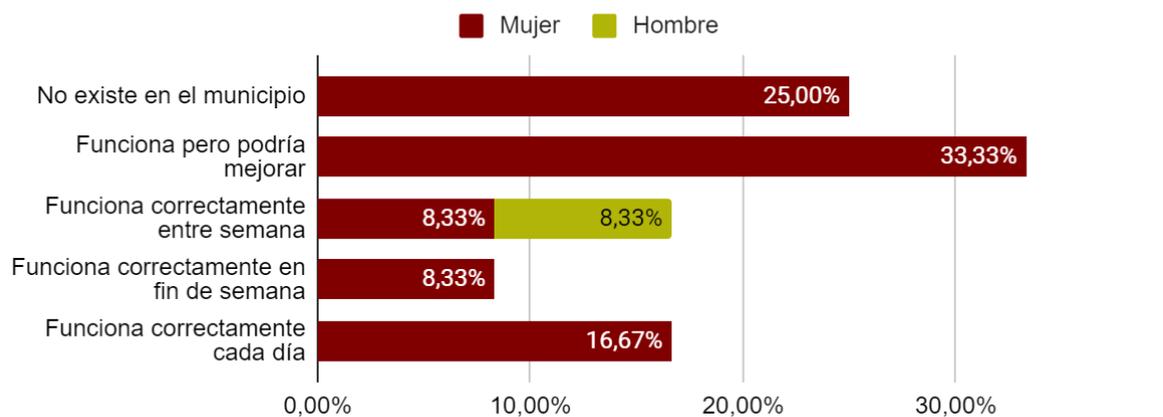
Valoración de la Escuela Vespertina



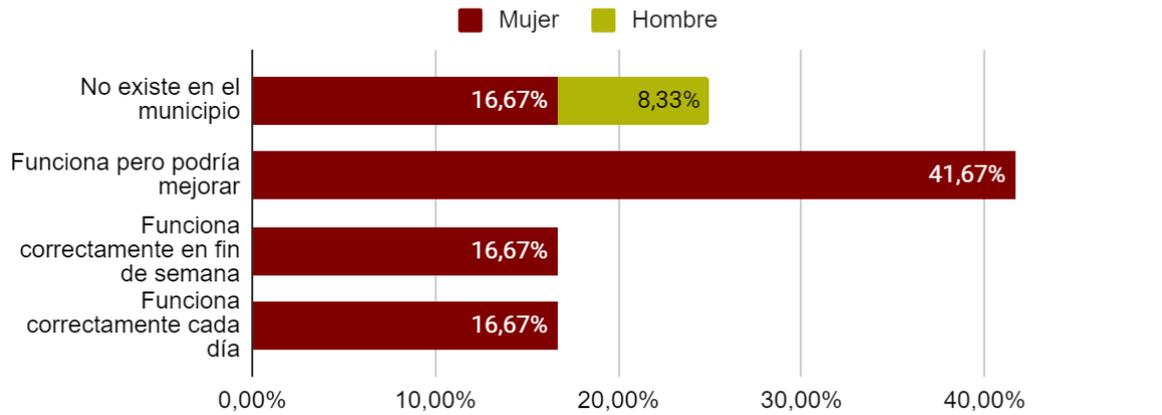
Valoración de la Ludoteca



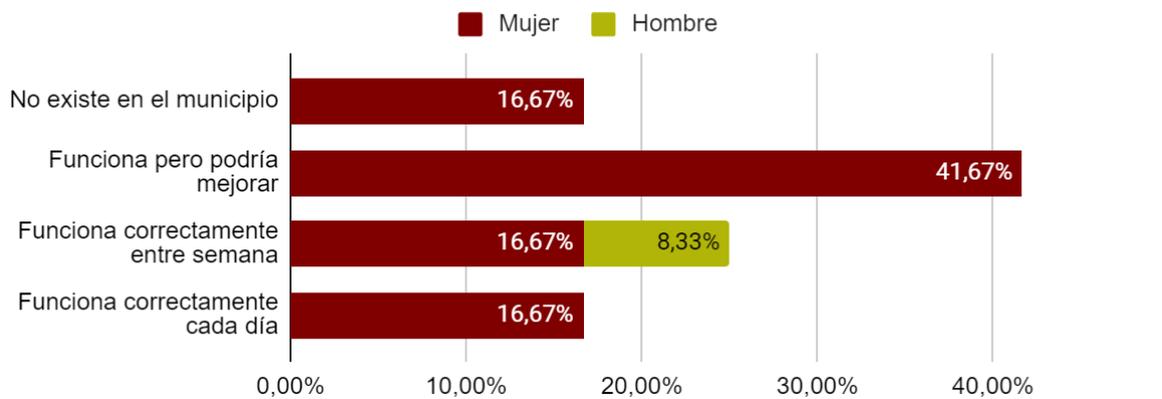
Valoración de Actividades de ocio infantil entre semana



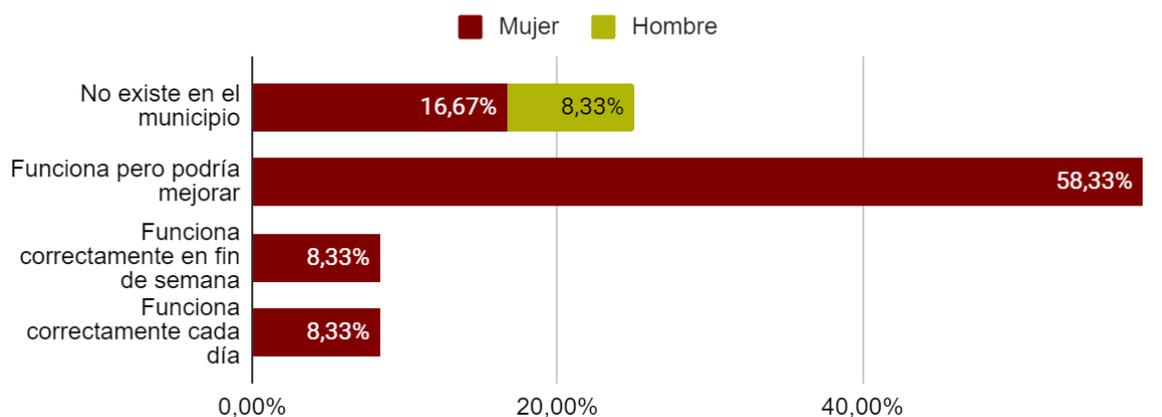
Valoración de Actividades de ocio infantil en fin de semana



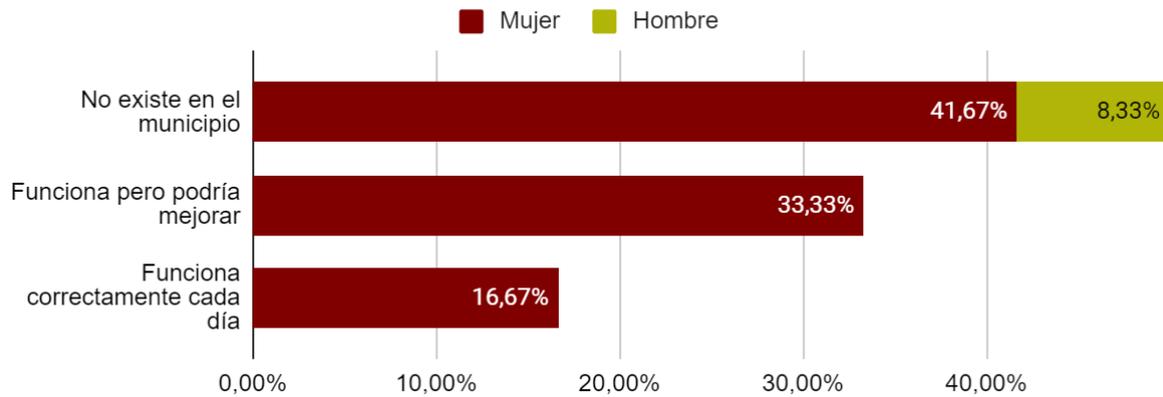
Valoración de Actividades de ocio joven entre semana



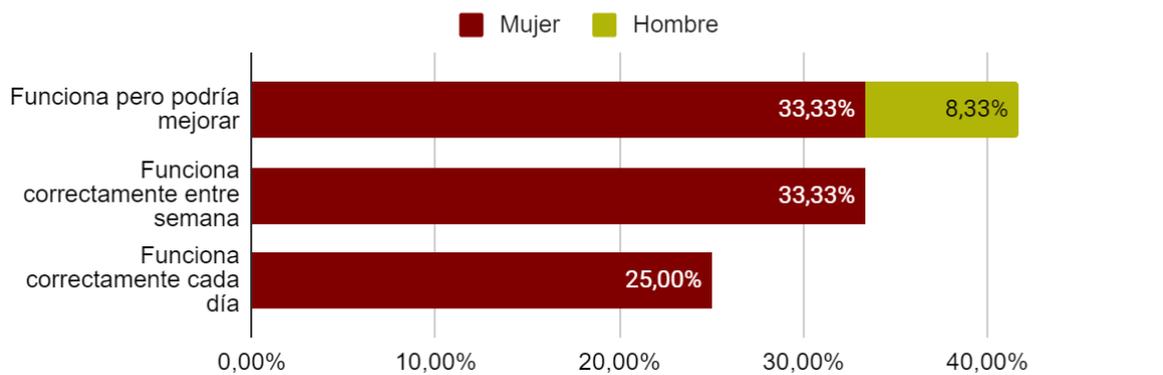
Valoración de ocio joven en fin de semana



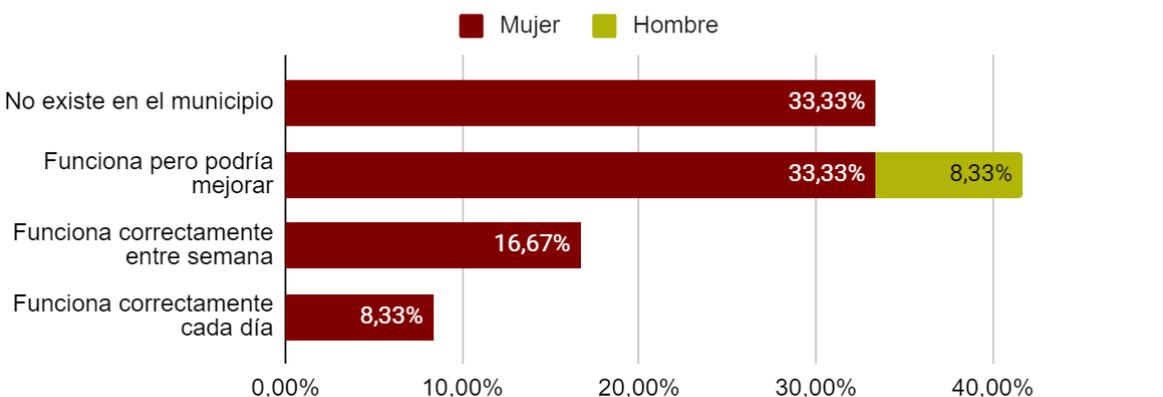
Valoración de Formación en Igualdad y Conciliación a Agentes Sociales



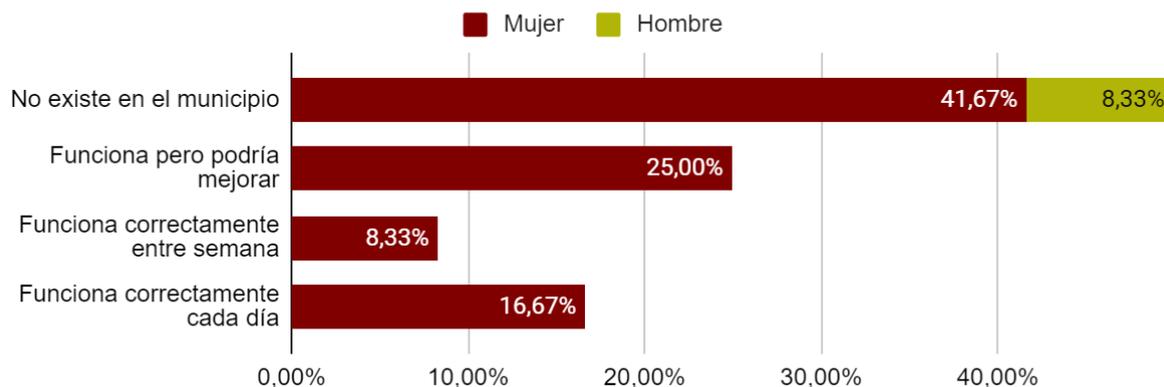
Valoración de Escuelas en periodo vacacional (Verano, Semana Santa, Navidad)



Valoración de Actividades intergeneracionales en Centros de Tercera Edad



Valoración de Otras Propuestas

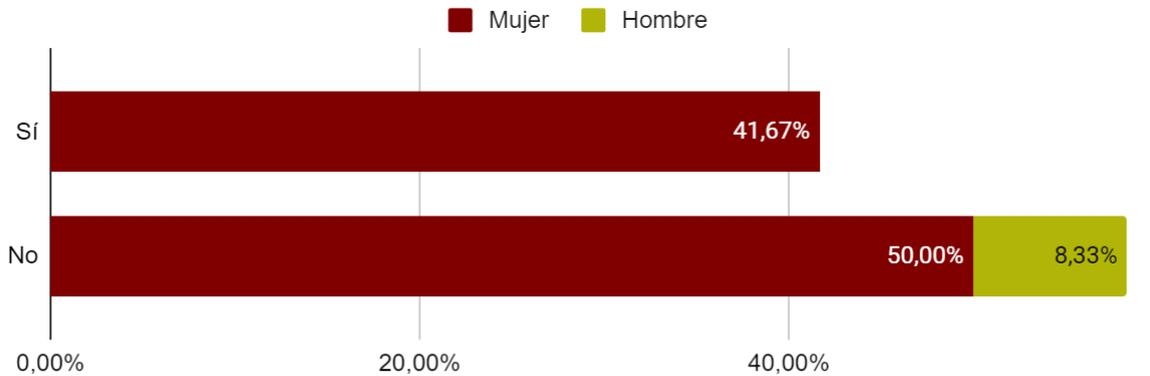


Podemos concluir que hay un elevado grado de desinformación entre el personal técnico del Ayuntamiento en relación a los recursos existentes en el municipio, encontramos por ejemplo incoherencias en la valoración de la escuela matutina, donde un 33,3% de las personas encuestadas indican que funciona correctamente cada día, siendo un servicio operativo únicamente de lunes a viernes durante los periodos lectivos. Así mismo observamos como distintos servicios son señalados como no existentes por un porcentaje elevado de las personas participantes, por ejemplo: Ludoteca (66,67%), Formación en Igualdad y Conciliación a Agentes Sociales (50%), Actividades Intergeneracionales en Centros de Tercera Edad (33,33%), Actividades Ocio Infantil fin de semana (25%), Actividades de Ocio Infantil entre semana (25%), Actividades Ocio Joven fin de semana (25%), Actividades de Ocio Joven entre semana (16,67%).

Podemos concluir, una vez más, que sería necesario mejorar la difusión de los servicios de cuidados de menores de 14 años existentes en el municipio.

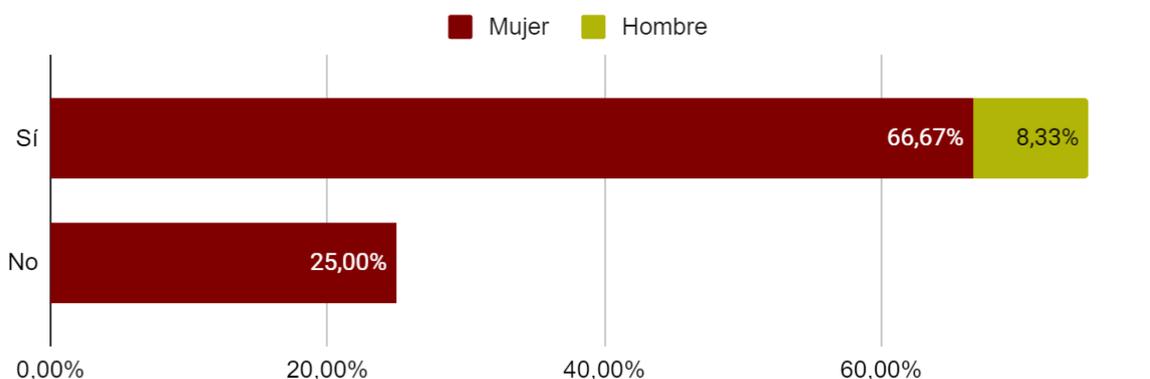
Por otro lado, como valoración general que un 58,33%, de las personas participantes consideran que las propuestas ofertadas por el Ayuntamiento no funcionan correctamente y podrían mejorar, frente a un 41,67 que opinan que sí funcionan correctamente.

Considero que las propuestas ofertadas por el Ayuntamiento funcionan correctamente

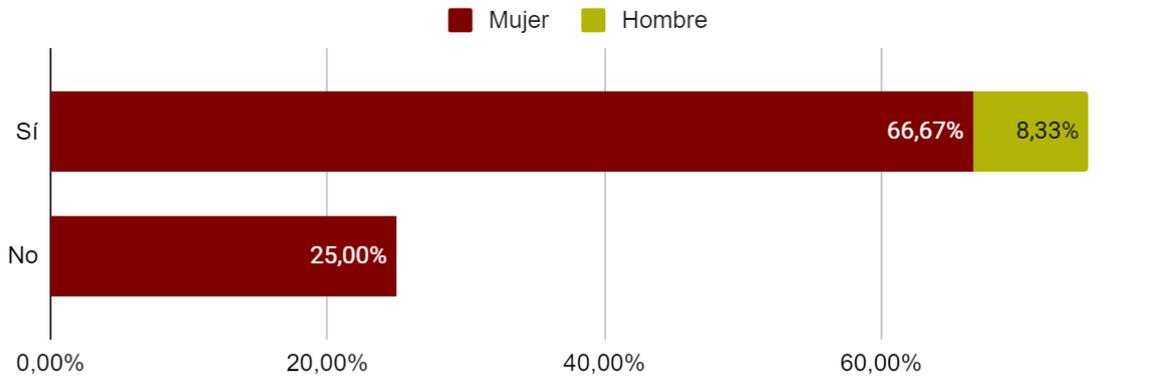


Respecto a los motivos por los que las personas participantes consideran que los servicios podrían mejorar encontramos como motivos principales: escasez de propuestas (91,66%) la falta de personal (75%) o el horario insuficiente (75%), las instalaciones están ubicadas en lugares alejados o de difícil acceso para las familias potencialmente usuarias (58,33%), las instalaciones están en mal estado (58,33%), el coste es demasiado elevado para las familias (41,66%).

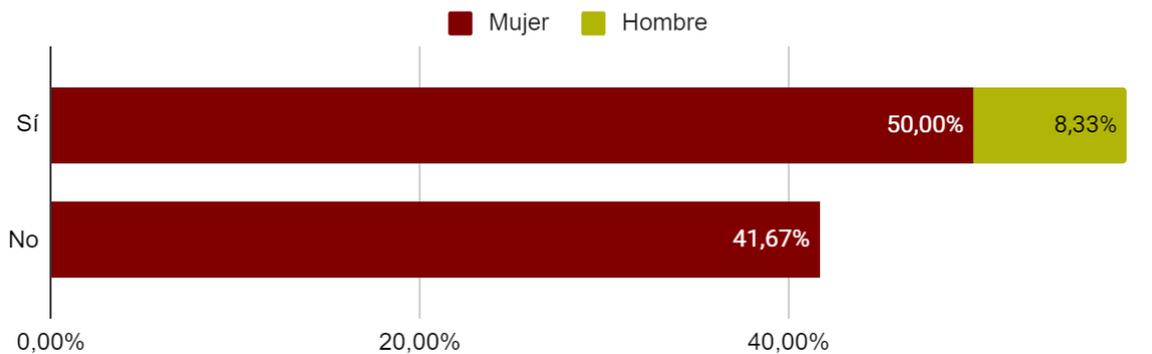
Considero que las propuestas ofertadas por el Ayuntamiento necesitan mejorar porque falta de personal



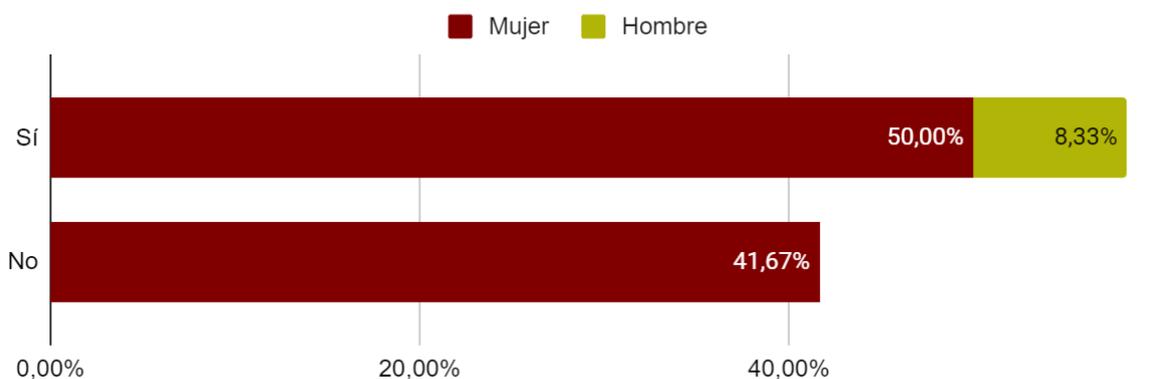
Considero que las propuestas ofertadas por el Ayuntamiento necesitan mejorar porque el horario es insuficiente



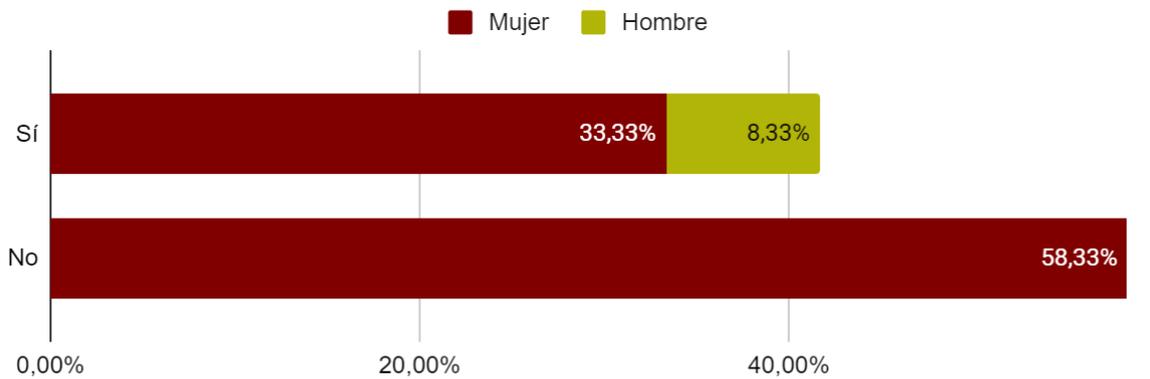
Considero que las propuestas ofertadas por el Ayuntamiento necesitan mejorar porque las instalaciones están ubicadas en lugares alejados o de difícil acceso para las familias potencialmente usuarias



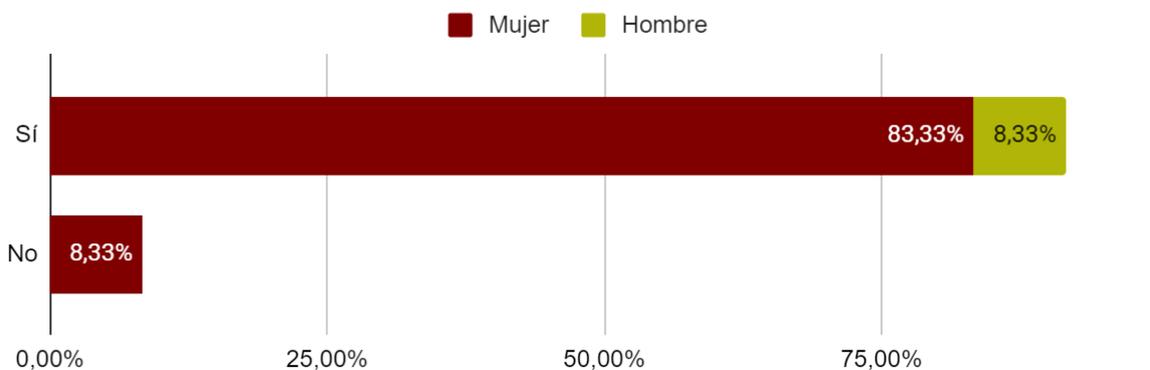
Considero que las propuestas ofertadas por el Ayuntamiento necesitan mejorar porque las instalaciones en mal estado



Considero que las propuestas ofertadas por el Ayuntamiento necesitan mejorar porque el coste demasiado elevado para las familias

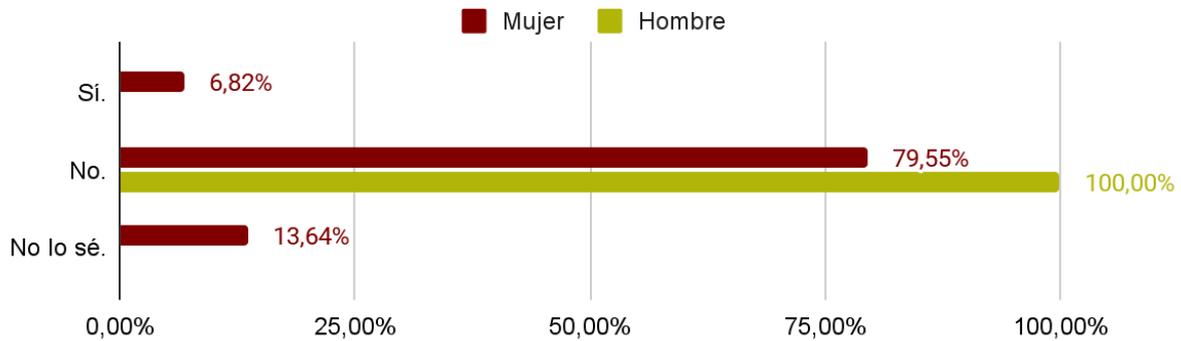


Considero que las propuestas ofertadas por el Ayuntamiento necesitan mejorar porque hay escasez de propuestas



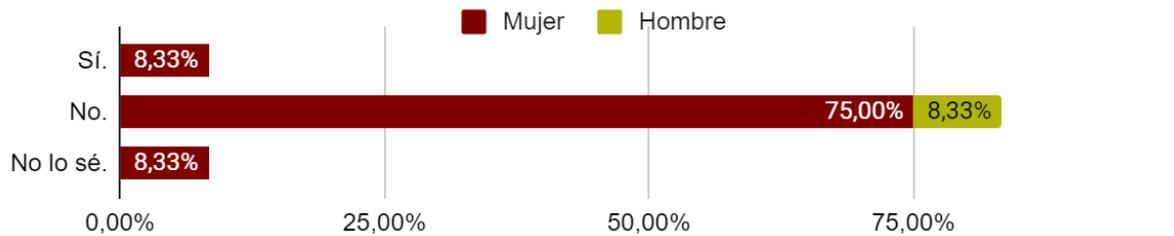
En relación con la posible existencia en el municipio de algún tipo de becas deportivas/culturales para que las familias que no pueden costear el abono de una cuota mensual puedan matricular a sus criaturas en alguna actividad extraescolar el 79,55% de las mujeres y el 100% de los hombres coinciden que no existen este tipo de becas, frente al 6,82% de las mujeres que sí tienen conocimiento de dichas becas y el 13,64% de las mujeres que no lo saben. Consideramos relevante, que del mismo modo que es necesario que el personal conozca los recursos disponibles para cuidado de menores, disponga también de información relativa a las posibles becas para los mismos. En las gráficas presentadas a continuación se detalla si el personal del ayuntamiento participante conoce o no las diferentes becas existentes en el municipio.

¿Existen en el municipio algún tipo de becas extraescolares?

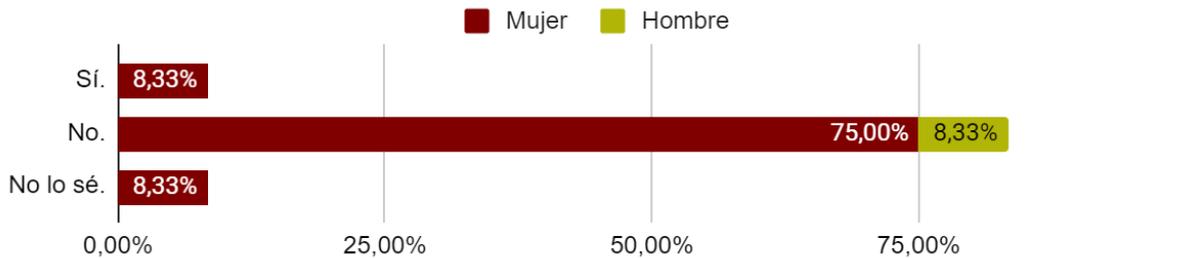


A continuación, podemos observar cómo únicamente el 8,33% de las personas participantes conocen la existencia de las diferentes modalidades de becas para extraescolares, ámbito académico, culturales, deportivas y para actividades en la naturaleza.

¿Existen becas para extraescolares de ámbito académico (Idiomas, refuerzo escolar...)?

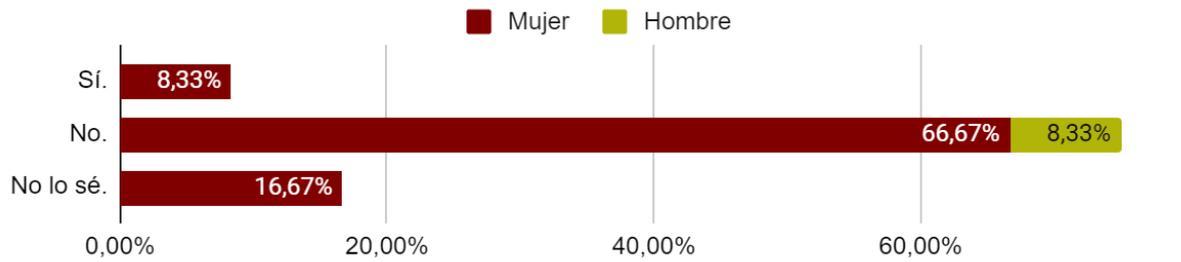


¿Existen becas para actividades culturales (pintura, música...)?

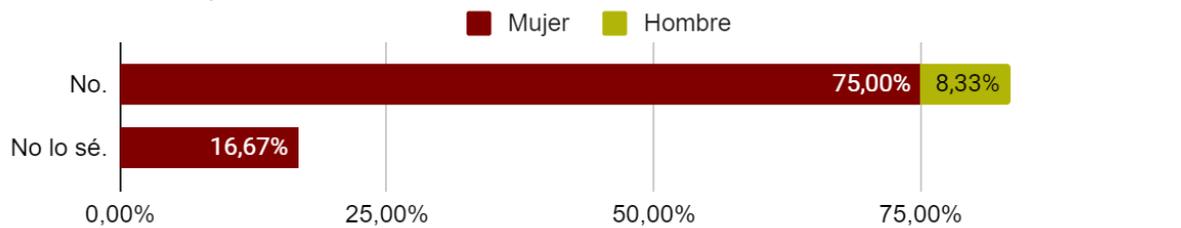




¿Existen becas para actividades deportivas?

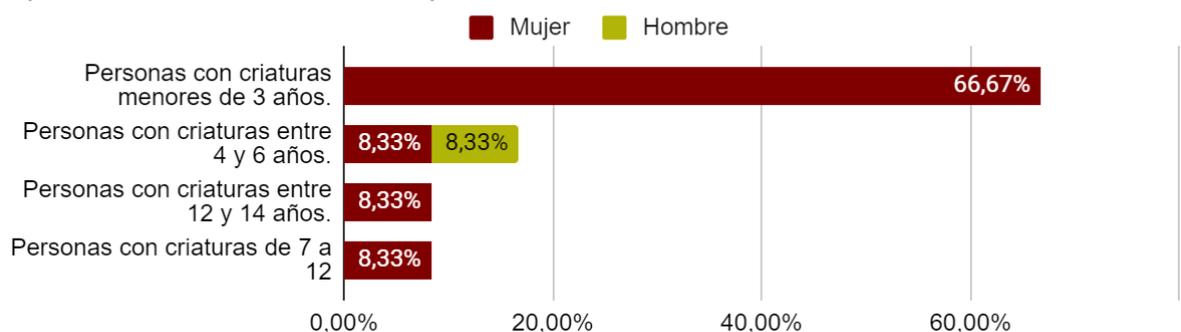


¿Existe becas para actividades en la naturaleza (grupo excursionista, scouts, senderismo...)?

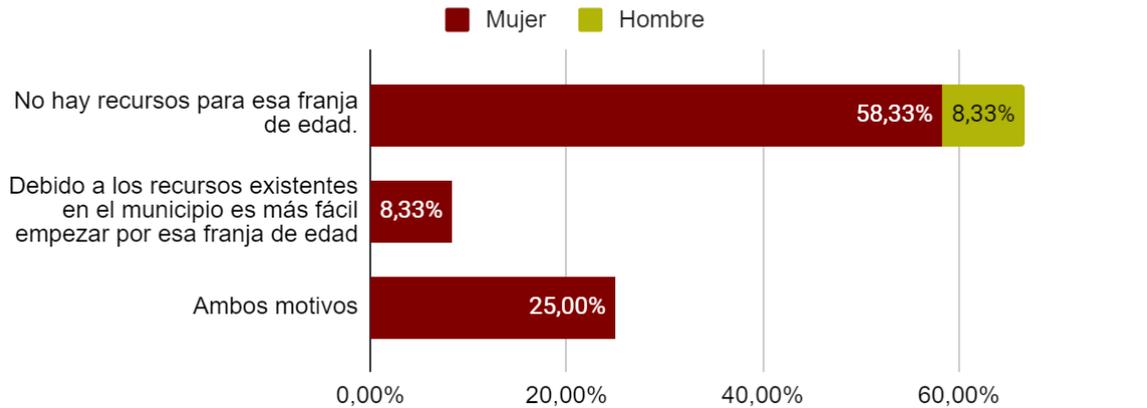


Una vez confirmada la existencia de becas para que el alumnado acceda a actividades extraescolares, consideramos relevante localizar cuál sería la franja de edad elegida por las personas participantes como aquella que, en su opinión, tiene una mayor necesidad de uso de este tipo de actividades. En su mayoría (66,67%) las mujeres participantes consideran que las familias que necesitan más recursos para la conciliación son aquellas con hijas e hijos menores de tres años, mientras que el 16,66% consideran que lo son aquellas que tienen criaturas entre cuatro a seis años y el 8,33% aquellas que tienen menores de entre siete a 12 años, el mismo porcentaje se repite en la opción de doce a catorce años. El motivo indicado para justificar la elección de franja horaria con mayores necesidades radica en la no existencia de recursos para esa franja de edad (66,66%).

En base a los recursos existentes en el municipio, ¿Qué personas consideras que necesitan más recursos para la conciliación?

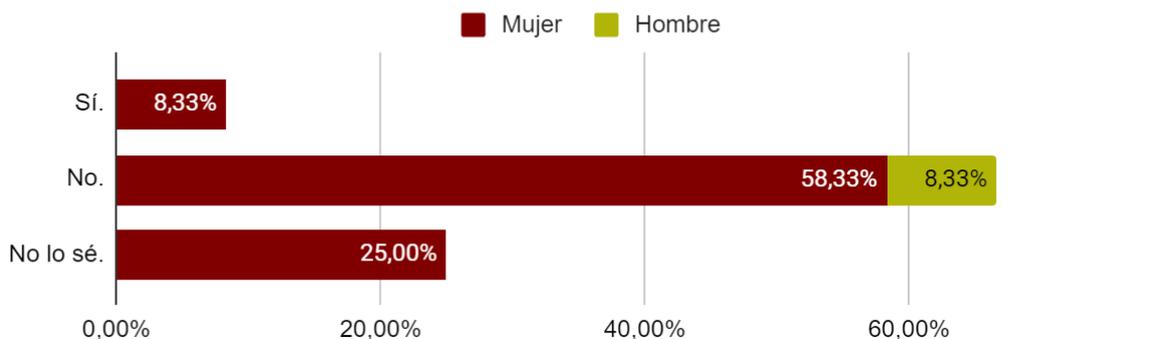


¿Cuál es el motivo de la elección anterior?



En base a las respuestas ofrecidas por las personas participantes podemos observar como en su mayoría (66,66%) concluyen que no se ha realizado alguna acción o campaña informativa sobre los recursos de conciliación municipales dirigida a la ciudadanía. El 8,33% de las personas participantes indican que sí se ha hecho alguna campaña de este tipo, y el 25% indican no saber si se ha hecho o no. Entendemos por tanto que la campaña se realizó, sin embargo el impacto de la misma ha sido pequeño. No se han aportado datos acerca de las campañas que se han realizado.

¿Se ha realizado alguna acción o campaña informativa sobre los recursos de conciliación municipales dirigida a la ciudadanía?



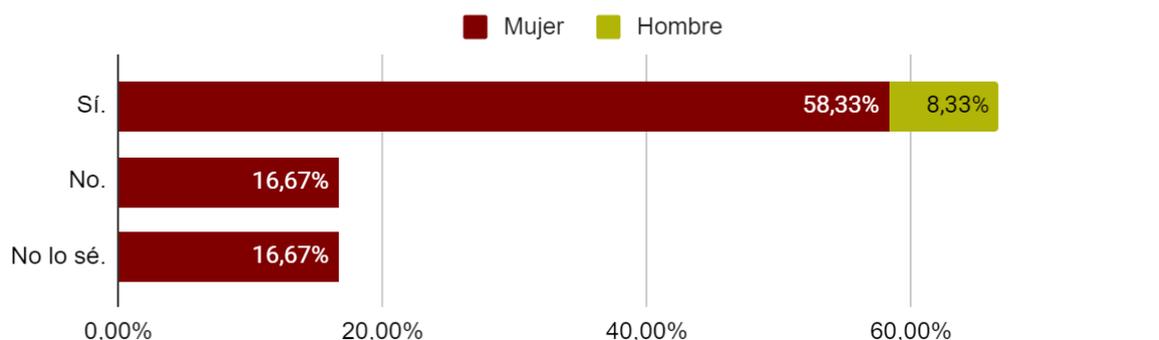
Políticas y programas de empleo municipal

Se ha considerado relevante para el presente diagnóstico conocer qué programas y recursos ha implementado el ayuntamiento en materia de promoción laboral para la ciudadanía así como promoción laboral de las mujeres y de la juventud, con intención de plantear posibles acciones encaminadas no solo a la creación de espacios de cuidados para menores de 14 años si no también a posibles bolsas de empleo, prácticas y voluntariado o bien a la implementación de formaciones no regladas específicas enfocadas a colectivos potencialmente vulnerables, como mujeres jóvenes o mayores.

Respecto a la existencia de políticas y programas de empleo en el municipio de Almassora, enfocados a la ciudadanía en general (mujeres y hombres) podemos observar como la mayoría de las personas participantes (66,67%), tanto hombres (8,33%) como mujeres (58,33%), conocen la existencia de los mismos, señalando algunos de especial relevancia como:

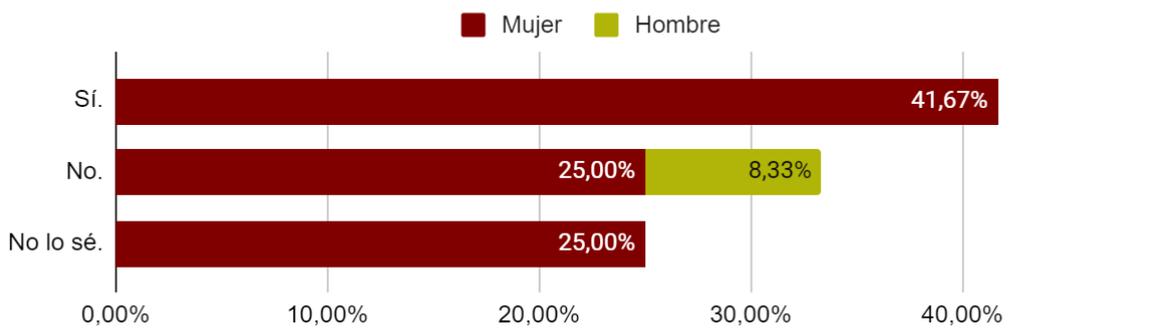
- Los programas de formación ofertados por la Agencia de Desarrollo Social.
- Formem
- Garantía Juvenil.

¿Existen políticas y programas de empleo en su municipio, enfocados a la ciudadanía en general (mujeres y hombres)?



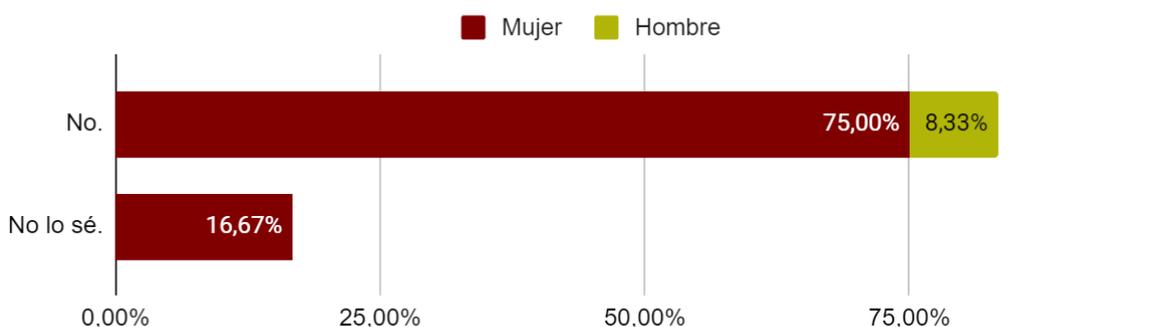
Respecto a la existencia de políticas y programas de empleo en su municipio, enfocados solo a mujeres observamos cómo el 41,67% de las mujeres participantes indican saber que sí existen y un 33,33% (25% de mujeres y 8,33% de hombres) señala no conocer su existencia. El 25% de las mujeres encuestadas, no saben si existen o no Políticas y Programas de Empleo enfocados solamente a mujeres. Se ha señalado el Programa Formativo para mujeres como principal programa que se utiliza en el municipio.

¿Existen políticas y programas de empleo en su municipio, enfocados solo a mujeres?



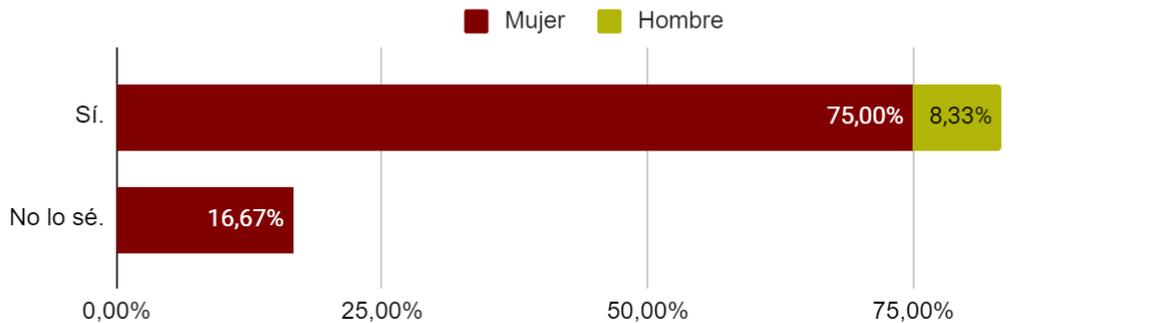
En relación con la existencia de políticas y programas de empleo en su municipio enfocados a la conciliación podemos observar como la totalidad de las participantes señalan que o bien no existen (83,33%) o bien no lo saben (16,67%). No se menciona por parte de las personas encuestadas ningún programa.

¿Existen políticas y programas de empleo en su municipio enfocados a la conciliación?



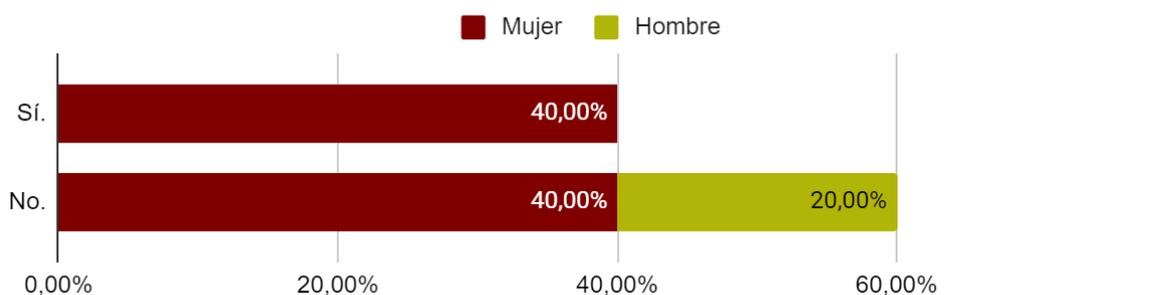
En cuanto a la existencia de un servicio específico de intervención familiar, podemos observar como el 83,33% de las personas participantes lo conocen y señalan al EEIIA: Servicios Sociales y a la Psicóloga y Educadora Social como servicios específicos.

¿Cuenta su municipio con un servicio específico de intervención familiar?



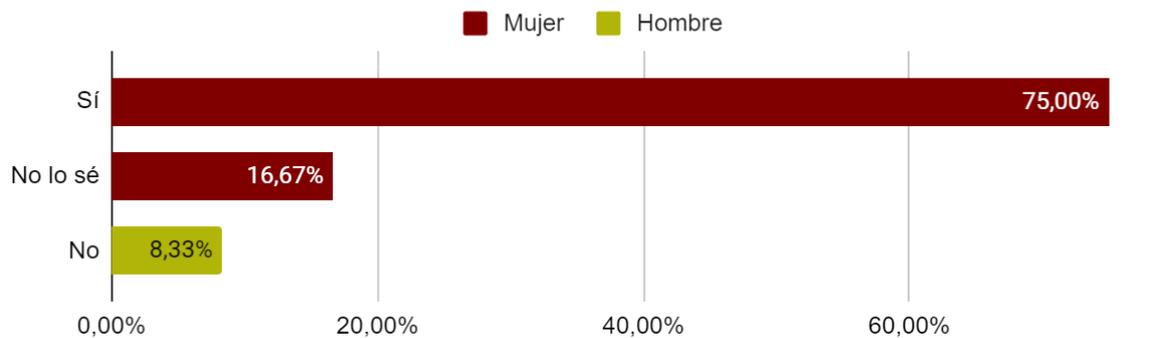
Cabe señalar también que no existe en el municipio ningún centro educativo que imparta ciclos formativos de servicios a la comunidad, como podrían ser: Educación Infantil, Integración Social, Animación Sociocultural o Promoción de Igualdad de Género y con el cual existen actualmente programas de empleo y/o prácticas y que facilitaría al ayuntamiento del municipio una posible bolsa de voluntariado, personal en prácticas y profesionales para posibles futuras acciones vinculadas al cuidado de menores de 14 años. Pese a no existir dicho centro educativos, se encuentra una incoherencia en los datos, siendo el 60% de las personas encuestadas (40% mujeres y 20% hombres), las que señalan que no existen Políticas y Programas de Empleo/Prácticas en colaboración con el Centro Educativo frente a un 40% que indica que dichos Programas de Empleo / Prácticas sí existen.

¿Existen políticas y programas de empleo / prácticas en colaboración con el centro educativo?



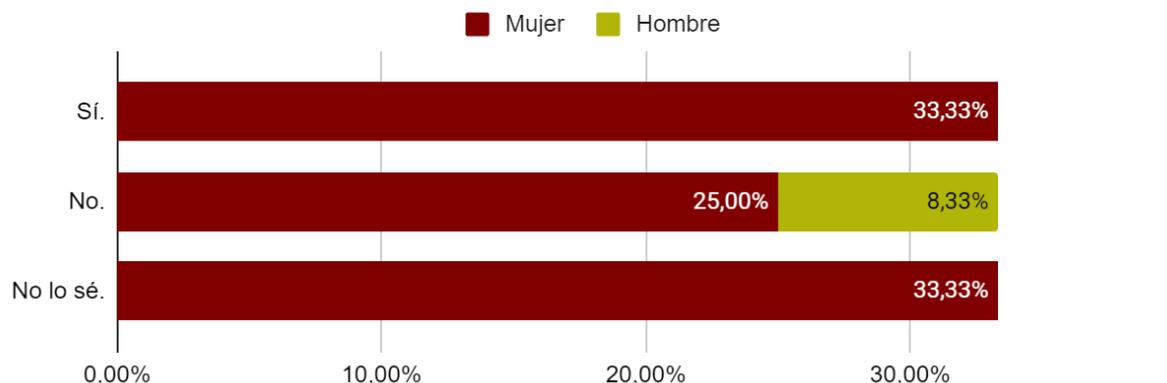
En relación a otras formaciones capacitadoras al margen de los ciclos formativos de grado medio o superior ofrecidos por los diferentes institutos, se puede confirmar que se ha implementado recientemente alguna formación capacitadora para los cuidados de menores, como, por ejemplo: Curso de monitora o monitor de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil.

¿Se ha implementado recientemente alguna formación capacitadora para los cuidados de menores?



Del mismo modo que con la anterior modalidad formativa, el 33,33% de las participantes señalan que existen ayudas municipales de empleo para la juventud, el 33,33% que indican desconocen si esas ayudas existen y finalmente el 33% señalan que no se han implementado dichas ayudas. Entre las ayudas existentes las personas participantes destacan: facilidades de contratación para jóvenes en empresas y el programa EMPUJU.

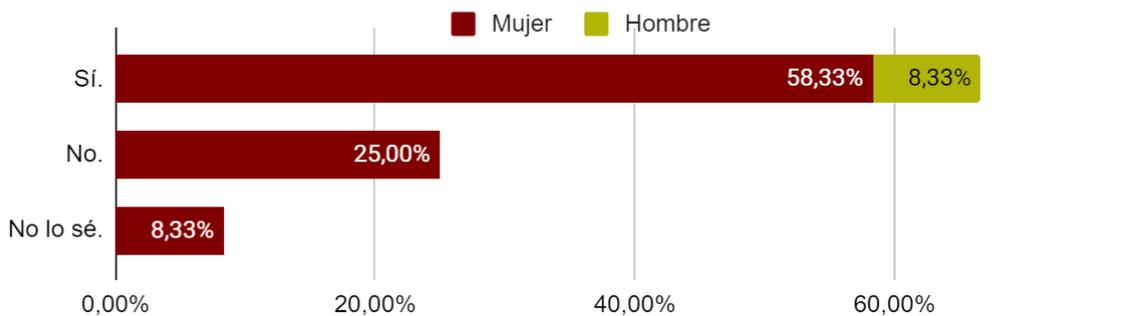
¿Se han implementado ayudas municipales de empleo para la juventud?



Colaboración con entidades del tercer sector

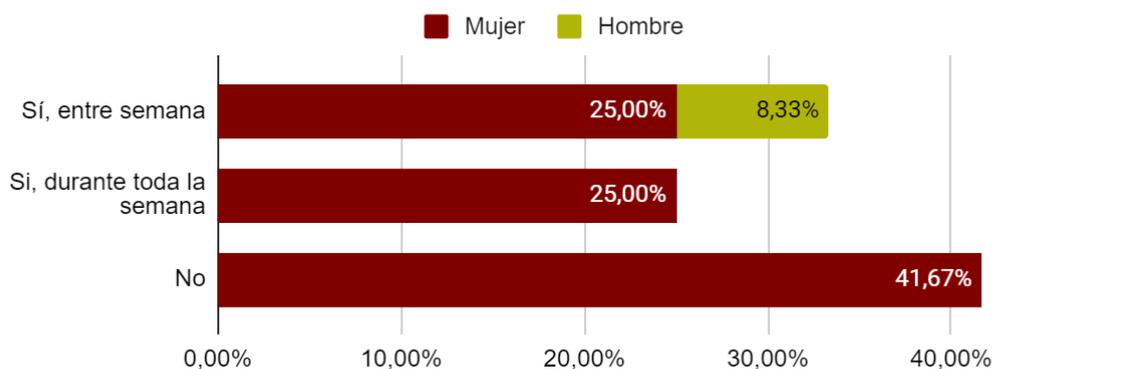
Se ha querido conocer las posibles colaboraciones de las distintas áreas municipales en la que desarrollan su trabajo las participantes con las entidades del tercer sector, en ese sentido podemos observar cómo las áreas de Bienestar Social/ Servicios Sociales, Juventud, Educación e Igualdad señalan que se colabora con alguna entidad del tercer sector (Cruz Roja, Cáritas...) para llevar a cabo acciones vinculadas a los cuidados, concretamente un 66,66% indican sí trabajar a través de esas colaboraciones, frente a un 25% que indican no hacerlo y un 8,33% que indican no saber si se hace o no.

¿Desde el área municipal en la que desarrolla su trabajo se colabora con alguna entidad del tercer sector (Cruz Roja, Cáritas...) para llevar a cabo acciones vinculadas a los cuidados?

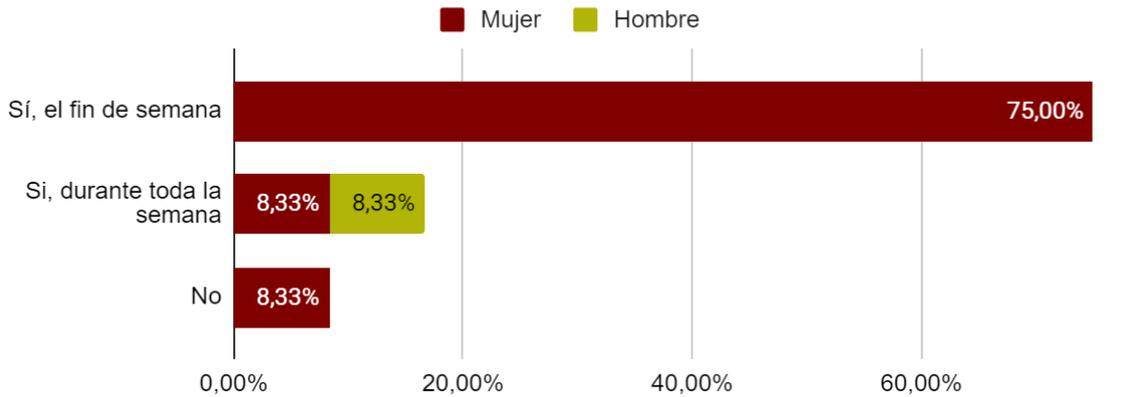


A continuación, observamos la tipología de servicios existentes en el municipio gestionados por entidades del tercer sector que trabaje con menores de 14 años, clasificados por el horario en el que ofrecen las actividades.

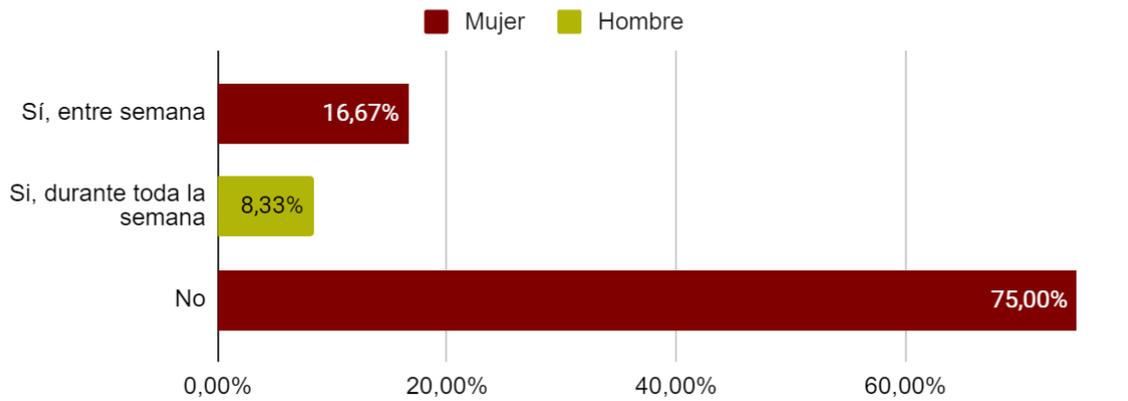
¿Dispone el municipio de Esplai / Casal Infantil gestionado por entidades del Tercer Sector?



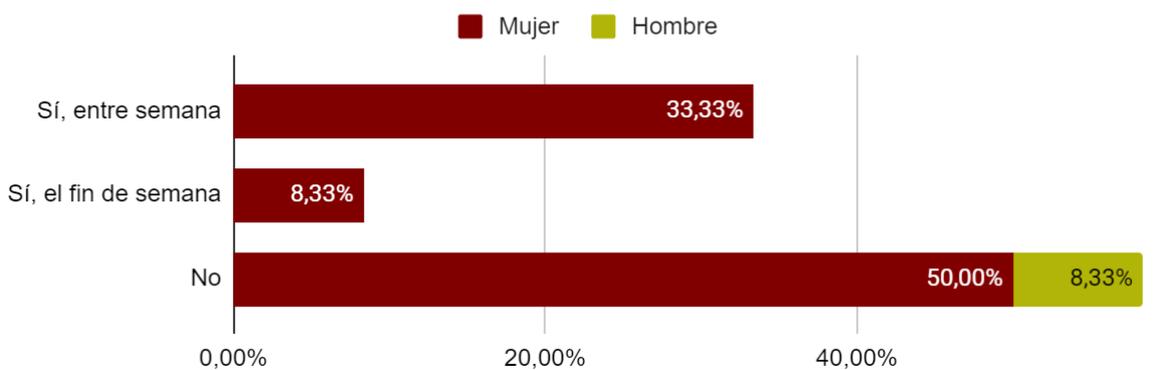
¿Dispone el municipio de Scouts gestionado por entidades del Tercer Sector?



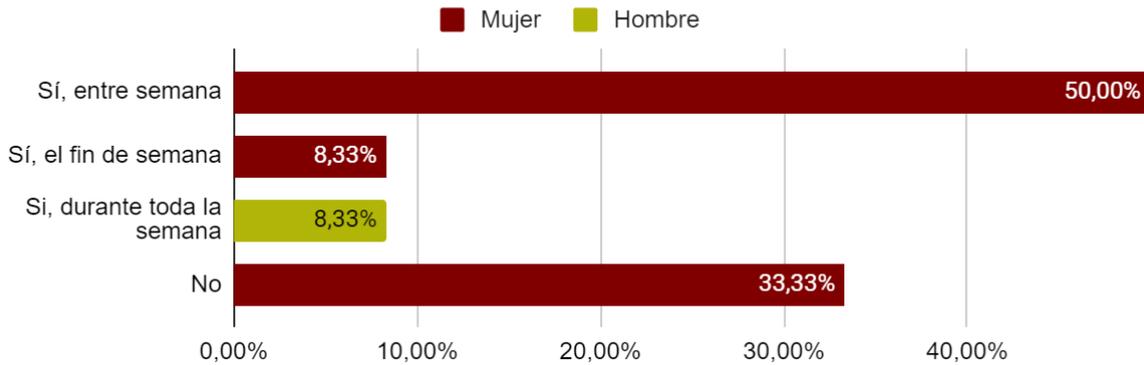
¿Dispone el municipio de Ludoteca gestionado por entidades del Tercer Sector?



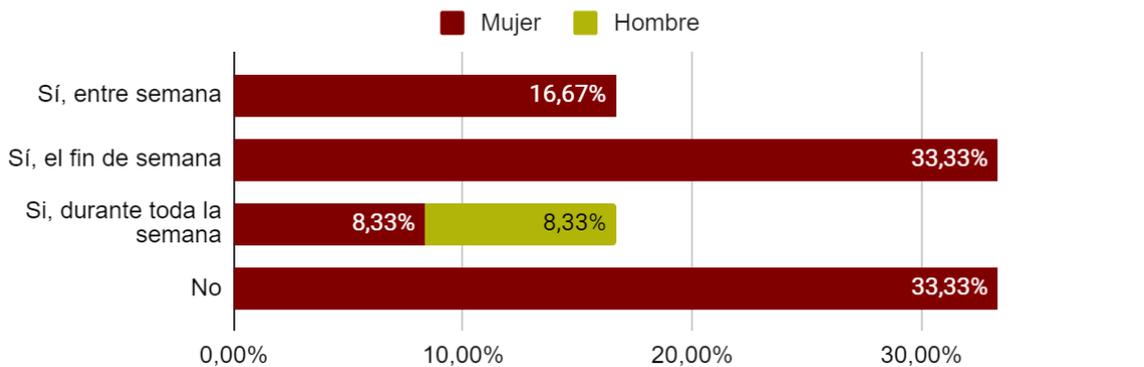
¿Dispone el municipio de Espacio estudiantil infantil gestionado por entidades del Tercer Sector?



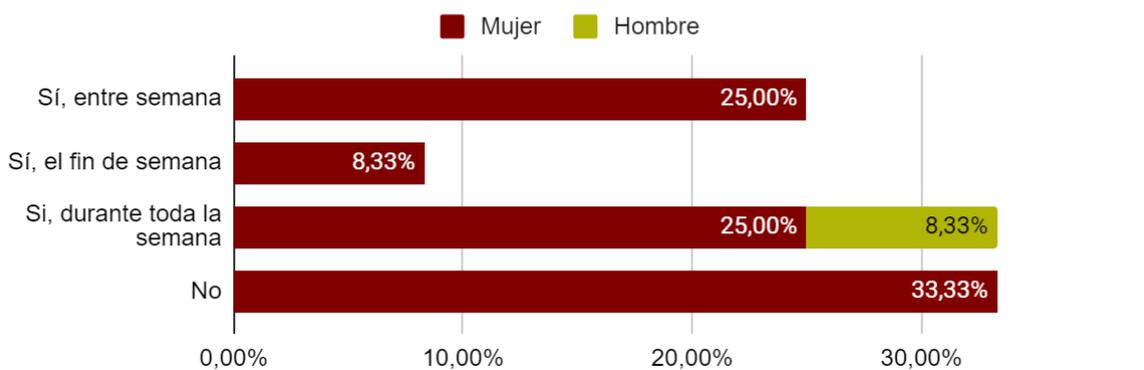
¿Dispone el municipio de Espacio estudiantil juvenil gestionado por entidades del Tercer Sector?



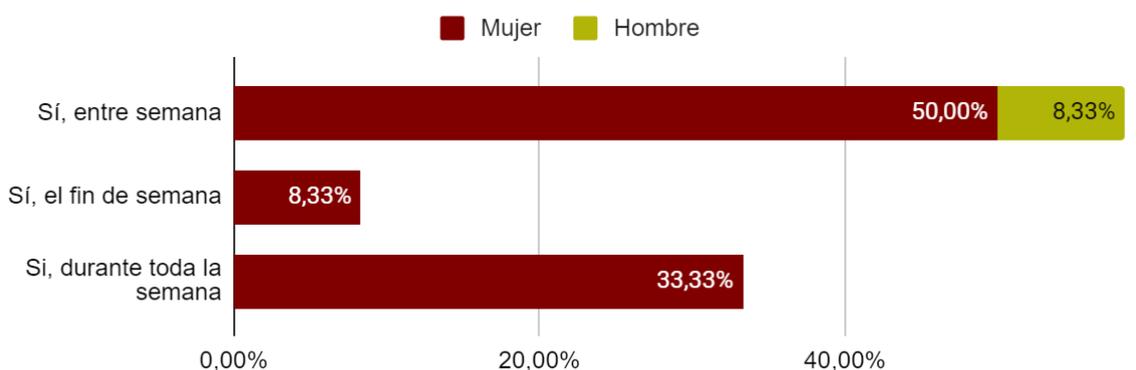
¿Dispone el municipio de actividades de ocio infantil gestionado por entidades del Tercer Sector?



¿Dispone el municipio de actividades de ocio joven gestionado por entidades del Tercer Sector?



¿Dispone el municipio de actividades de Escuelas Vacaciones gestionado por entidades del Tercer Sector?



Podemos concluir que mientras entre semana podemos observar variedad de actividades, como: Espacio Estudiantil Juvenil (50%), Espacio Estudiantil Infantil (33,33%) y Esplai / Casal Infantil (33,33%), Actividades de Ocio Joven (25%) y Actividades de Ocio Infantil (16,67%) y a lo largo de los periodos no lectivos en los cuales destacan las Escuelas Vacaciones (58,33%). Sin embargo, durante los fines de semana pese a que se identifican actividades como Scouts (75%), los datos apuntan que el municipio no dispone de grupos excursionistas, ni para infantil ni para juvenil ni otras actividades o espacios relevantes para el ocio infantil y juvenil.

Las personas participantes no indican otras propuestas que se ofrecen en el municipio para el cuidado de menores de 14 años.

Área de juventud e Igualdad

A través de las preguntas específicas para el Área de Juventud y el Área de Igualdad se confirma que en ambas áreas se han desarrollado actividades o talleres formativos y/o de sensibilización en materia de Igualdad para la infancia y juventud del municipio, así como a la ciudadanía.

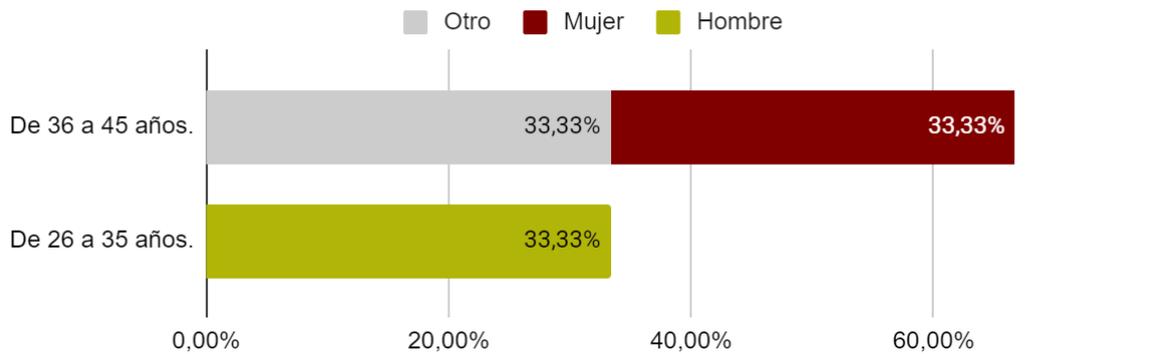
Se evidencia también la existencia de partidas presupuestales municipales, destinadas a programas orientados a fomentar la participación de la infancia y la juventud en el propio municipio y la realización por parte del Ayuntamiento acciones para implementar la transversalidad de género en la gestión municipal. No hay criterios claros sobre cómo se desarrollan las actividades de manera transversal.

Desde el área de Igualdad, se evidencia la existencia de Centros Públicos en el municipio destinados a facilitar la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.

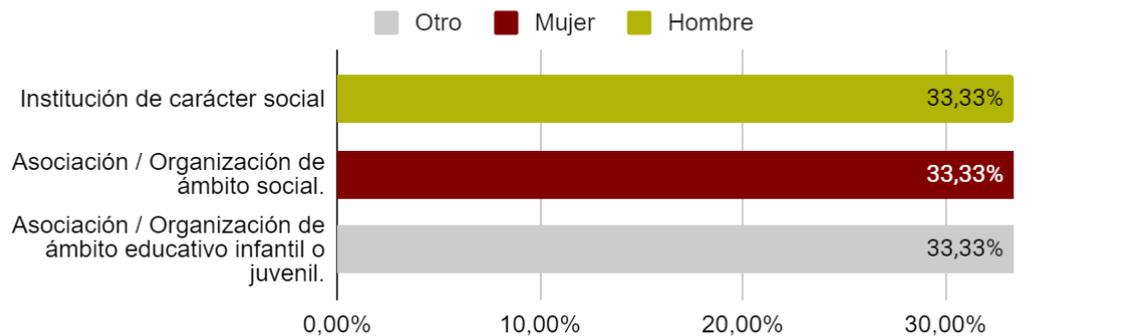
3.2. Encuestas a entidades y colectivos de relevancia

El total de personas que han participado en representación de entidades y colectivos de relevancia han sido 3 personas (1 mujer, 1 hombre y una persona identificada como otro) comprendidas en edades de 26 a 45 años. Cabe destacar la diversidad de los tipos de asociaciones en las que colaboran las personas encuestadas.

Participantes por edad y sexo

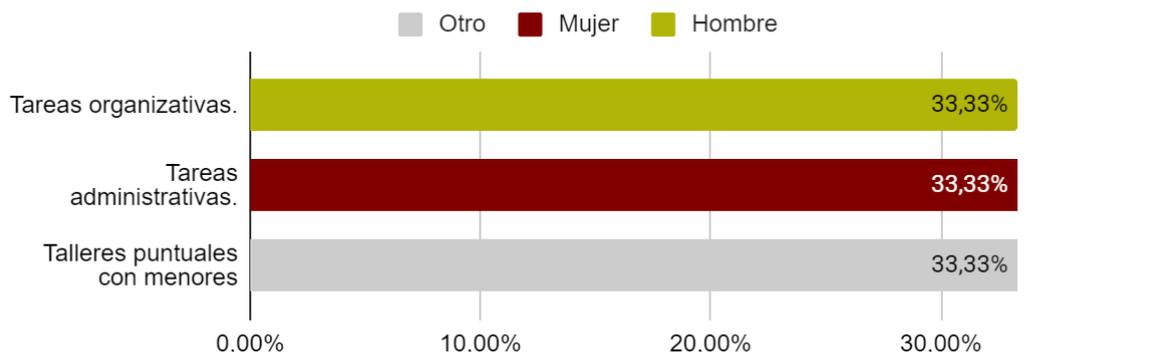


Entidad en la que colabora



Respecto al papel que ocupan las personas participantes en la organización podemos observar variedad, destacando tareas organizativas, tareas administrativas y talleres puntuales con menores.

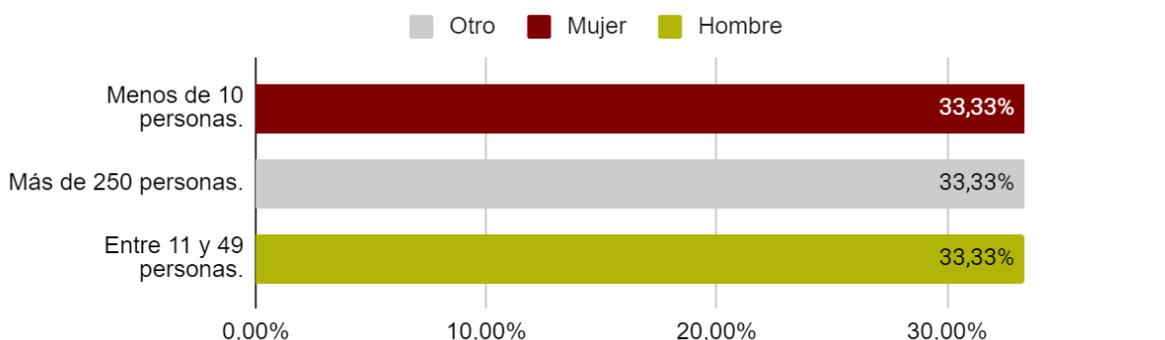
¿Cuál es la función que realiza dentro del organismo?



Sobre la entidad

En relación con la dimensión de las entidades a las que representan las personas participantes, podemos observar que hay una gran diversidad en cuanto a las dimensiones que colaboran.

Dimensión de la entidad en la que colabora



En cuanto a si las personas participantes han recibido algún tipo de **formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres** en la entidad en la que colaboran (Por ejemplo: en materia de promoción de la igualdad, conciliación y corresponsabilidad, prevención de violencias de género, etc.) podemos observar como solamente dos de ellas han recibido formación.

En relación con la realización de actividades con perspectiva de género impulsadas desde la entidad con la que colaboran las personas participantes podemos observar cómo se vuelven a repetir los datos nombrados anteriormente. Las mismas personas que se han formado en Igualdad, son aquellas que realizan actividades con Perspectiva de Género.

En cuanto al tipo de actividades que se llevan a cabo, destacan:

Actividades con perspectiva de género impulsadas por las entidades

- Formación específica en igualdad para las personas colaboradoras.
- Sesiones de sensibilización en igualdad para la ciudadanía.
- Actividades para fomentar la participación femenina.
- Actividades para visibilizar a las mujeres.
- Dinamización de actividades para facilitar la conciliación familiar (Por ejemplo: ludotecas, extraescolares, escuelas de verano, etc.)

La recopilación y difusión de datos desagregados por sexo es una tarea clave para la gestión inclusiva de las elecciones, ya que permite evaluar el equilibrio de género y planificar mejor sus estrategias y políticas. (ONU, 2016). Ello requiere revisar los cuestionarios, las bases de datos, las aplicaciones informáticas, estudios y demás herramientas que la Administración utiliza para recabar datos, así como para analizar y estudiar la realidad social. En relación con la evaluación de las actividades mencionadas anteriormente podemos observar como dos entidades recogen los **datos desagregados por sexo**, frente a una entidad que no hacen.

Propuestas vinculadas a los cuidados de menores de 14 años impulsadas por el tejido asociativo

En relación con los espacios para desarrollar actividades podemos observar cómo dos entidades de las personas participantes indican que sus entidades disponen de un espacio propio para desarrollar esas u otras actividades tipo talleres, extraescolares, etc. con menores. Del mismo modo, dos de las entidades de las personas participantes indican que no se necesita transporte privado para llegar a sus instalaciones, una entidad señala que no lo saben con certeza.

En cuanto a las franjas horarias los datos indican que en la franja horaria de lunes a viernes dos de las entidades de las personas encuestadas pueden realizar actividades, mientras que una entidad comenta que no sería posible. Por lo que respecta a los fines de semana en cambio, en el sábado no sería posible en ningún momento en dos de los casos, mientras que en un caso solamente por la mañana.

A continuació, podem observar les **activitats que no ofereix la organització** en quant a serveis de cuidadors per menors de 14 anys però que **sí podrien implementar-se en la actualitat**:

Servicio	Entidades que lo ofertan
Escuelas Vespertinas	2 entidades
Ludoteca	2 entidades
Actividades de ocio infantil entre semana	1 entidad
Actividades de ocio infantil en fin de semana	1 entidad
Actividades de ocio joven entre semana	1 entidad
Actividades de ocio joven en fin de semana	1 entidad
Formación en igualdad y conciliación a agentes sociales	2 entidades
Actividades intergeneracionales en centros de la tercera edad	2 entidades
Servicio de canguros puntual	2 entidades

Entre los motivos que llevan a las entidades a no impulsar algunos de los servicios anteriormente indicado encontramos:

- Falta de personal.
- Horario insuficiente o incompatible.
- Coste demasiado elevado para las familias potencialmente usuarias.

En relación con este último tema, se ha consultado a las entidades si existe en su entidad algún tipo de beca para que las familias que no pueden costear el abono de una cuota mensual puedan matricular a sus hijas e hijos en alguna actividad extraescolar. Una única persona (mujer) ha indicado conocer la existencia de becas extraescolares de ámbito académico (Idiomas, refuerzo escolar...).

Las personas participantes, tienen una diversidad de opiniones para considerar cuales son las familias que necesitan más recursos para la conciliación. Una de ellas considera que son personas con hijas e hijos entre cuatro y seis años, otras personas con criaturas menores de tres años, y, por último, otra indica que son las familias con menores de entre siete y doce años. Los motivos principales de dichas elecciones han sido que debido a los recursos existentes en la entidad es más fácil empezar por esa franja de edad y que es la franja de edad que menos recursos dispone.

Según los datos dos de las personas participantes indican que en sus entidades se haya realizado alguna acción o campaña informativa sobre los recursos de conciliación existentes dirigida a la ciudadanía.

Políticas y programas de empleo y voluntariado

Consideramos relevante conocer las políticas y programas de empleo y voluntariado implementados por las entidades del tercer sector, tanto vinculados con la ciudadanía en general como con mujeres y con la juventud.

En ese sentido, dos de las personas participantes indican que en sus entidades no se han implementado políticas y programas de empleo, enfocados a la ciudadanía en general, únicamente una persona indica que sí se han implementado políticas y programas de empleo en su entidad, enfocados solo a mujeres.

Respecto a si las entidades participantes han implementado políticas o programas de empleo enfocados a la conciliación podemos observar dos de las entidades no implementan dichos programas, y una entidad no lo sabe.

En relación con el servicio específico de intervención familiar dos de las personas participantes indican que no existe dicho servicio en su entidad, frente a una persona que indican que no saben si existe.

Los datos confirman que las entidades no conocen si algún centro educativo imparte ciclos formativos de servicios a la comunidad, que podría incluir: Educación Infantil, Integración Social, Animación Sociocultural o Promoción de Igualdad de Género y con el cual existen actualmente programas de empleo y / o prácticas y que facilitaría a las entidades del municipio una posible bolsa

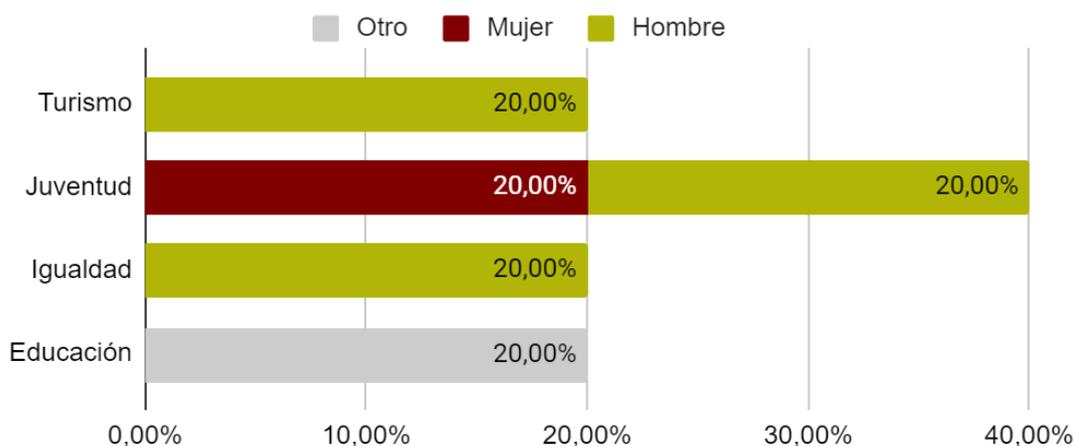
de voluntariado, personal en prácticas y profesionales para posibles futuras acciones vinculadas al cuidado de menores de 14 años.

Al margen de las formaciones regladas, a través de los datos recogidos, solamente se puede confirmar que una entidad ha realizado otras formaciones capacitadoras para el cuidado de menores de 14 años implementadas por entidades del tercer sector.

Colaboraciones con la administración pública

En relación con las colaboraciones entre las entidades sociales y las diferentes áreas de la administración pública municipal podemos observar que todas las entidades colaboran directamente con las áreas del Ayuntamiento. Las áreas con las que se colabora son las siguientes:

En qué áreas se colabora



En relación con el tipo de colaboraciones podemos observar como todas las entidades reciben ayudas económicas, además dos de ellas comparten programas o proyectos, una de ellas comparte espacios físicos y otra señala que se le derivan usuarios y usuarias o bien son derivados o derivadas desde la entidad.

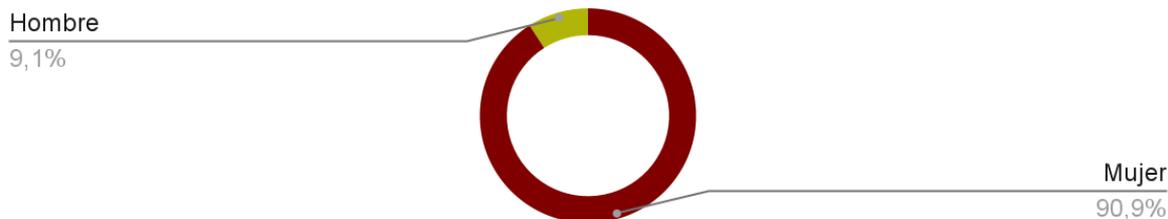
Tipo de colaboraciones con la administración pública	Entidades que colaboran
Comparten espacios físicos	1 entidad
Comparten programas o proyectos	2 entidades
Derivan usuarios/as	1 entidad
Reciben ayudas económicas	3 entidades

3.3. Encuestas a la ciudadanía

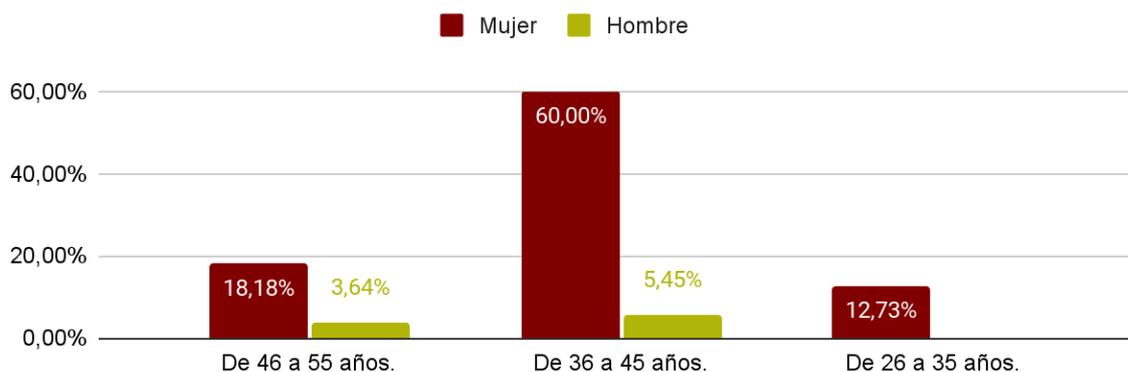
Perfil sociológico de la muestra

Con el objetivo de conocer las necesidades de la ciudadanía en materia de conciliación se han facilitado cuestionarios a las familias con menores de 14 años. Dichos cuestionarios para la ciudadanía fueron respondidos por 56 personas, 50 mujeres, 5 hombres, de edades comprendidas entre los 26 y los 55 años que viven o trabajan en Almassora.

Sexo de las personas participantes

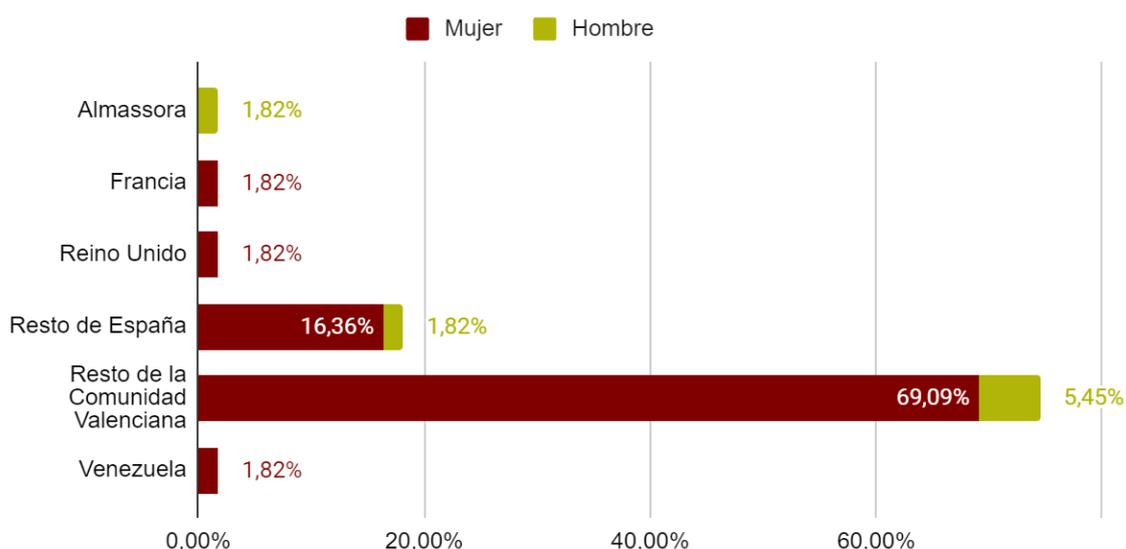


Personas participantes por rango de edad y sexo



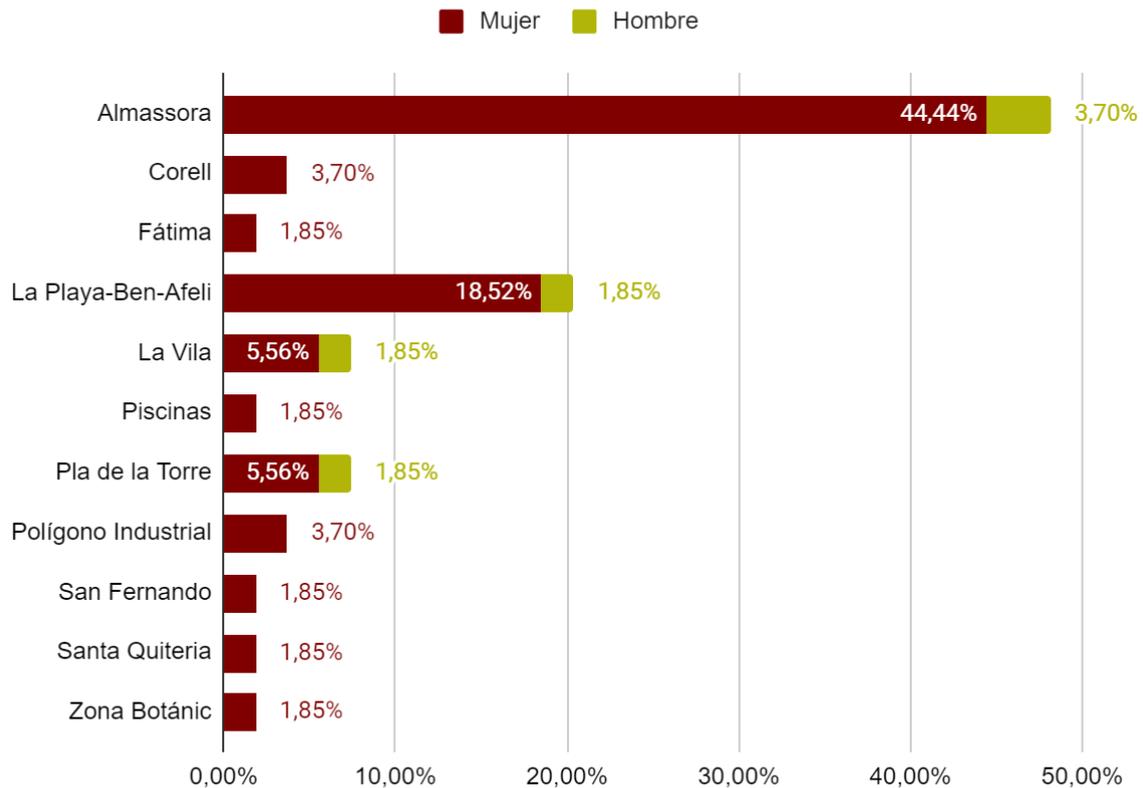
Respecto al origen de las personas participantes podemos observar como el 1,82% son personas nacidas en el municipio de Almassora, frente al 74,55% que nacieron en otros lugares de la Comunidad Valenciana y el 18,18% que nacieron en otros lugares de España. Finalmente destacan participantes de otros lugares de la Unión Europea como Francia (1,82%) o fuera de la Unión Europea, Reino Unido (2,82%) y Venezuela (1,82%). Este dato es de especial interés porque nos facilita información sobre personas que probablemente a causa de procesos migratorios no dispongan de redes de cuidados en su entorno y necesiten hacer uso de servicios de cuidados para menores.

Lugar de nacimiento de las personas participantes



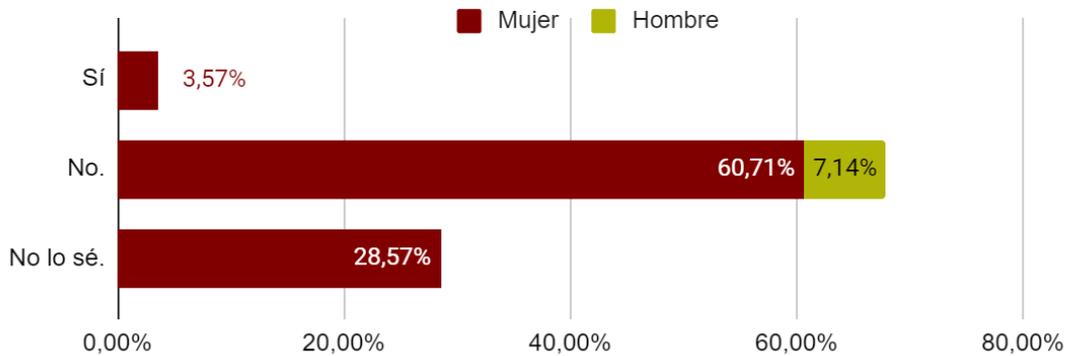
En relación con el lugar donde residen las personas participantes, podemos observar cómo contamos en su mayoría con presencia de habitantes de Almassora (48,15%), La Playa-Ben-Afeli (20,37%), La Vila (7,41%), Pla de la Torre (7,41%).

Zona de residencia de las personas participantes



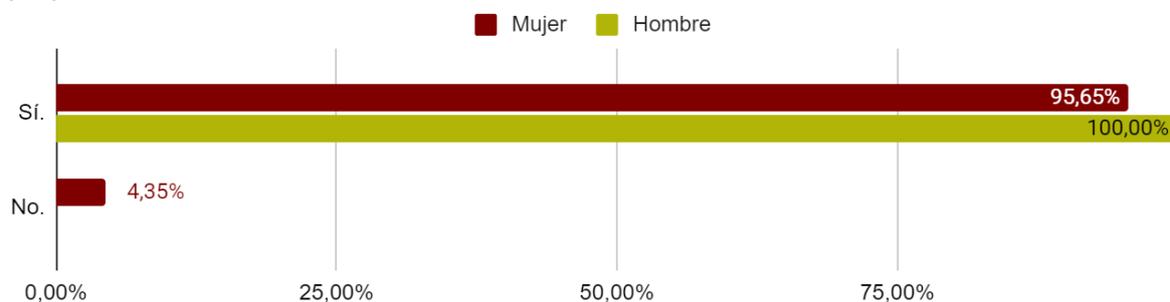
Respecto a las personas que residen en alguna pedanía o zona rural del municipio, se considera relevante saber si disponen de un buen sistema de transporte público para menores y sus familias, debido a que no es un factor esencial a tener en cuenta a la hora de decidir dónde impulsar espacios y proyectos destinados a los cuidados de menores de 14 años. Podemos observar como el 67,85% de las personas participantes residentes en pedanías indican no disponer de un buen sistema de transporte público, frente a un 3,57% que indica sí disponer de ello y un 28,57% que indica que no lo sabe.

En caso de residir en alguna pedanía o zona rural del municipio, ¿Considera que esta dispone de un buen sistema de transporte público para menores y sus familias?



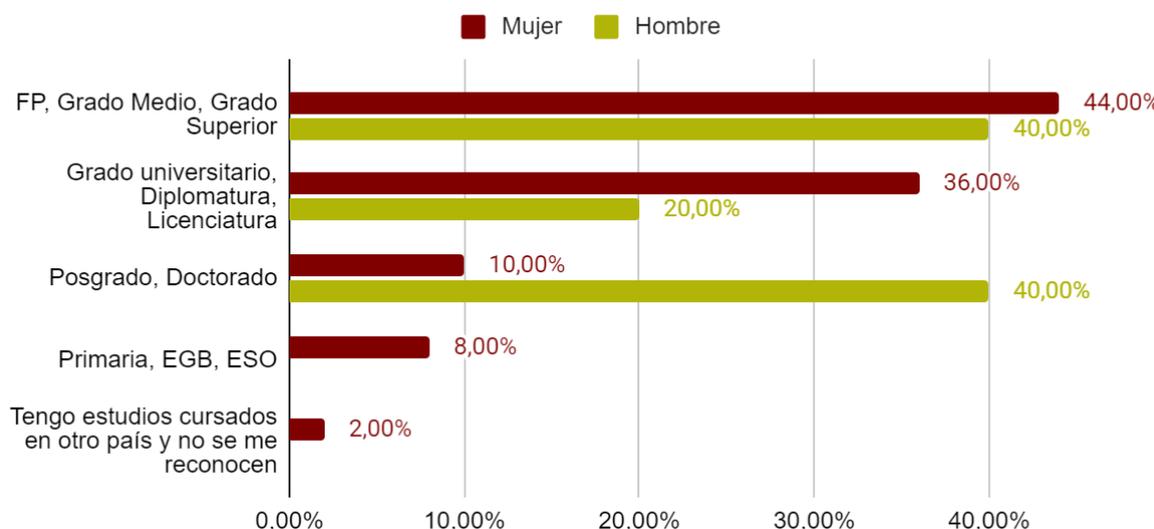
Es relevante conocer si las personas que indican no disponer de un buen transporte público para ellas mismas y sus familias, disponen de vehículo propio para desplazarse. En ese sentido podemos observar como un 95,65% de las mujeres y el 100% de los hombres encuestados indica que dispone de él, frente a un 4,35% de las mujeres que señalan no disponer.

En caso de residir en alguna pedanía o zona rural del municipio, ¿Dispone de vehículo propio?



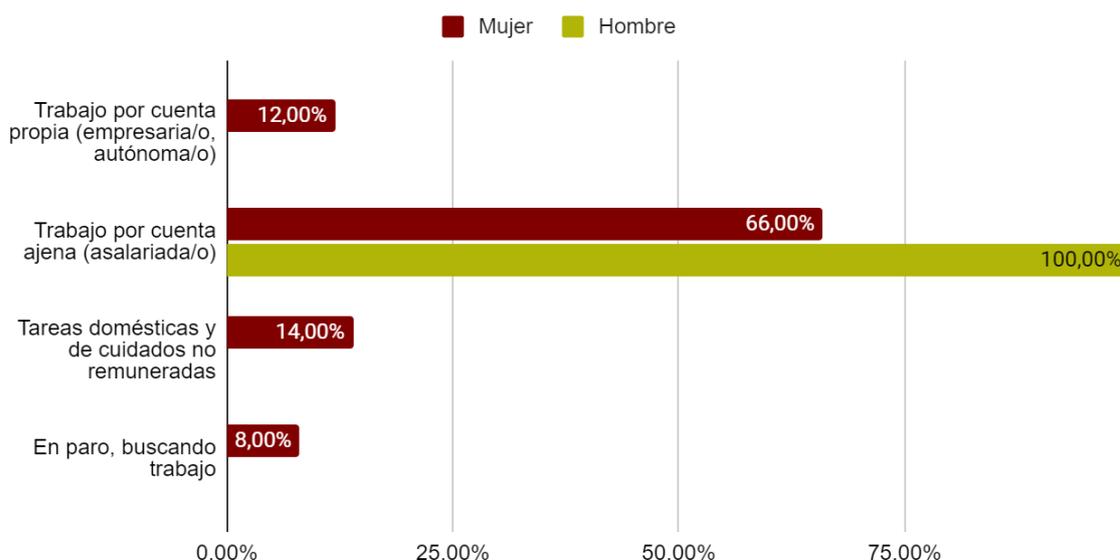
Respecto al nivel de estudios acabados entre las personas participantes podemos observar cómo la Formación Profesional, Grado Medio y Grado Superior es la opción mayoritaria entre las mujeres encuestadas (44%), mientras que en el caso de los hombres hay una relación igualada entre Formación Profesional, Grado Medio y Grado Superior (40%) y Posgrado, Doctorado (40%). Observamos también que hay una mayor cantidad de mujeres graduadas, siendo la opción señalada por el 36% de las participantes frente al 20% de los hombres. En relación a los estudios postuniversitarios vemos como la cantidad de mujeres se reduce al 10% frente al 40% anteriormente mencionado en el caso de los hombres. Finalmente podemos observar como únicamente encontramos mujeres entre quienes señalan tener estudios básicos (8%) así como estudios cursados en otro país que no son reconocidos en España (2%).

Participantes por nivel de estudios acabados



En relación con la actividad principal desarrollada por las personas participantes en las encuestas podemos observar cómo en el caso de los hombres su totalidad indica ser trabajador por cuenta ajena, en el caso de las mujeres sin embargo encontramos una mayor variedad, siendo trabajadoras por cuenta ajena un 66% de ellas y trabajadoras por cuenta propia un 12%, seguidamente encontramos un 14% que se dedican a tareas domésticas y de cuidados no remuneradas y finalmente un 8% que están en paro y buscando trabajo. Podemos observar un evidente sesgo de género en los trabajos desarrollados por las personas participantes.

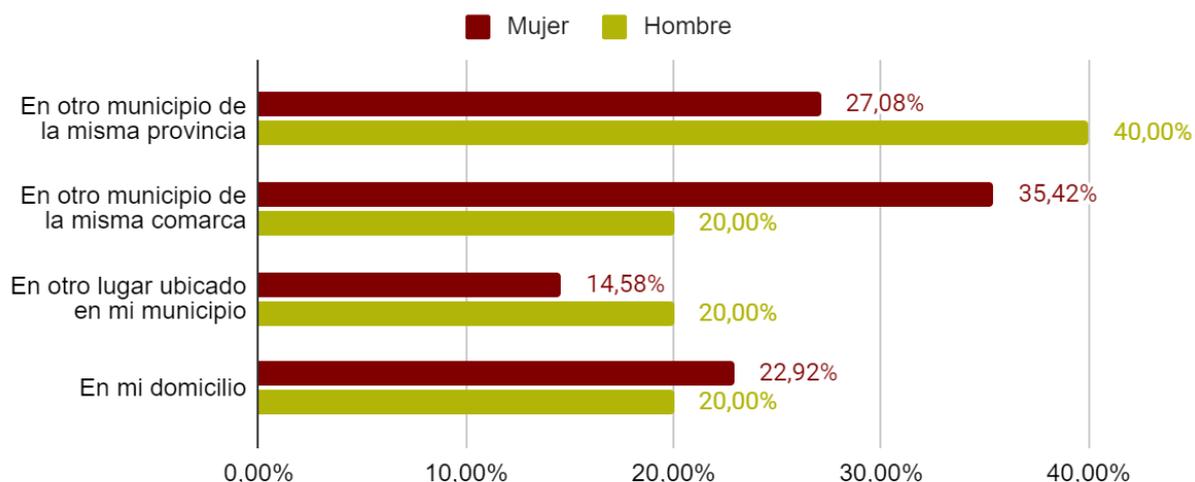
Actualmente, ¿Cuál es su actividad principal?



De cara a conocer las posibles necesidades de conciliación de las familias, es relevante conocer no únicamente cuál es su actividad principal si no donde la realiza, para tener en cuenta también los posibles desplazamientos necesarios para acudir al puesto de trabajo. En ese sentido podemos observar cómo en el caso de los hombres mayoritariamente realizan su trabajo en otros municipios de la misma provincia, seguidamente encontramos el desarrollo de la actividad en otro municipio de la misma comarca (20%), en otro lugar de su municipio (20%) y en su domicilio (20%). En el caso de las mujeres en su mayoría desarrollan la actividad laboral en otro municipio de la comarca (35,42%) o bien en otro municipio de la misma provincia (27,08%) o en otro lugar ubicado en el municipio (14,58%). Finalmente encontramos un 22,92% de mujeres que desarrollan su trabajo en su domicilio. El porcentaje de mujeres que trabajan en casa es ligeramente superior al de aquellas que se encuentran en desempleo y desarrollan tareas domésticas no remuneradas.

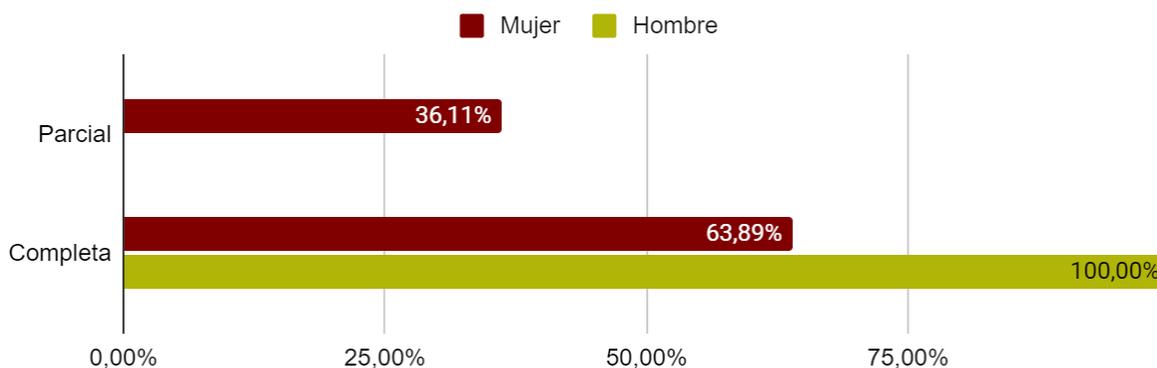
Es importante tener en cuenta este último dato porque, al margen de aquellas mujeres que están desarrollando tareas domésticas y de cuidados de forma no remunerada, estudiando o jubiladas, conviene no confundir el teletrabajo con medidas de conciliación para aquellas que desarrollan un trabajo remunerado desde su domicilio. A continuación, se expone la gráfica donde se observa lo anteriormente comentado:

Indique dónde realiza la actividad anterior:



En relación con el tipo de jornada podemos observar como en el caso de los hombres el 100% tienen una jornada a tiempo completo frente al 63,89% de las mujeres participantes. Los datos indican pues que mientras ningún hombre trabaja a tiempo parcial el 36,11% de las mujeres sí lo hacen.

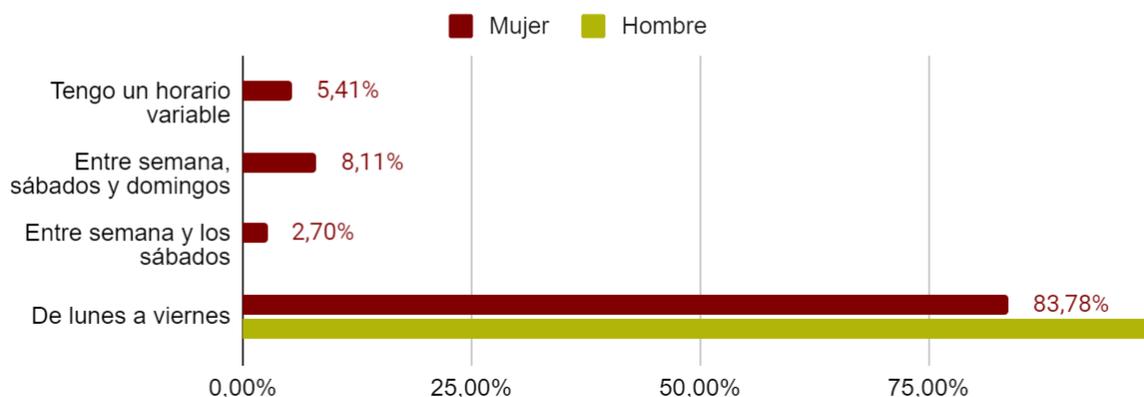
En caso de estar trabajando de manera remunerada, indique si lo hace a jornada completa o parcial:



En relación con los horarios en los que se desarrolla la jornada laboral podemos observar cómo tanto la totalidad de los hombres como el 83,78% de las mujeres trabajan de lunes a viernes. En el caso de las mujeres podemos observar como un pequeño porcentaje de ellas trabajan en otras franjas horarias: entre semana, sábados y domingos (8,11%), con un horario variable (5,41%) y finalmente aquellas que trabajan entre semana y los sábados (2,70%).

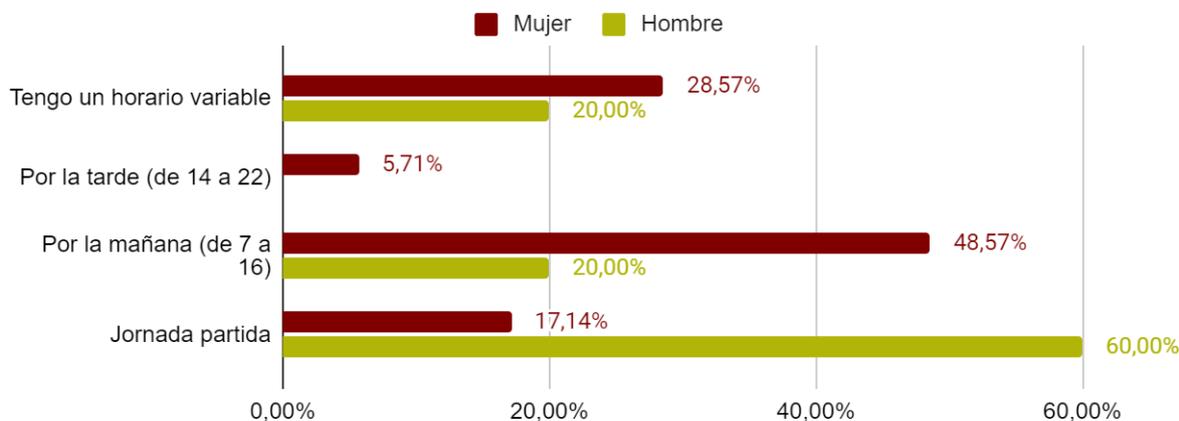
Consideramos estos datos relevantes debido a que nos plantean la evidente necesidad de las familias de disponer de servicios de cuidados para menores no únicamente entre semana sino también a lo largo del fin de semana, especialmente en el caso de familias monomarentales.

En caso de estar trabajando de manera remunerada, indique qué días de la semana:



En relación con la franja horaria en la que desarrollan su trabajo las personas participantes podemos observar como en el caso de los hombres lo más habitual, 60%, es que desarrollen su trabajo en jornada partida frente al 17,14% de las mujeres que tienen ese horario. En el caso de las mujeres el horario más habitual para trabajar es el horario de mañanas, de 7h a 16h (48,57%), seguido de aquellas que tienen un horario variable (28,54%) y finalmente de aquellas que tienen horario de tarde (5,71%).

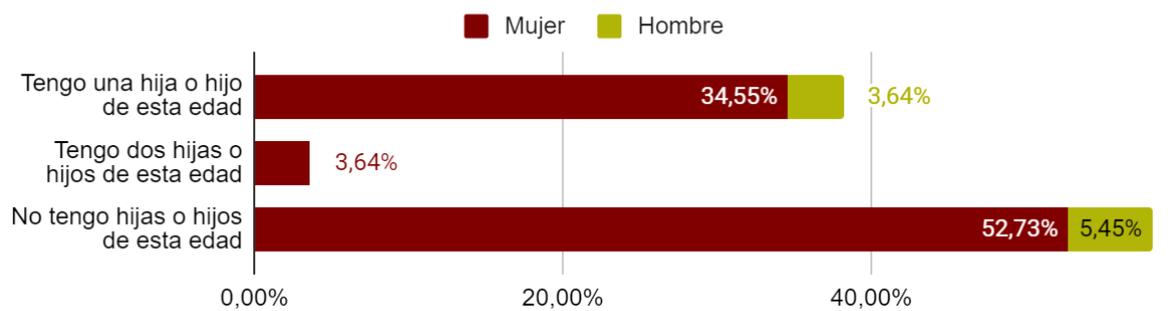
En caso de estar trabajando de manera remunerada, indique en qué franja horaria:



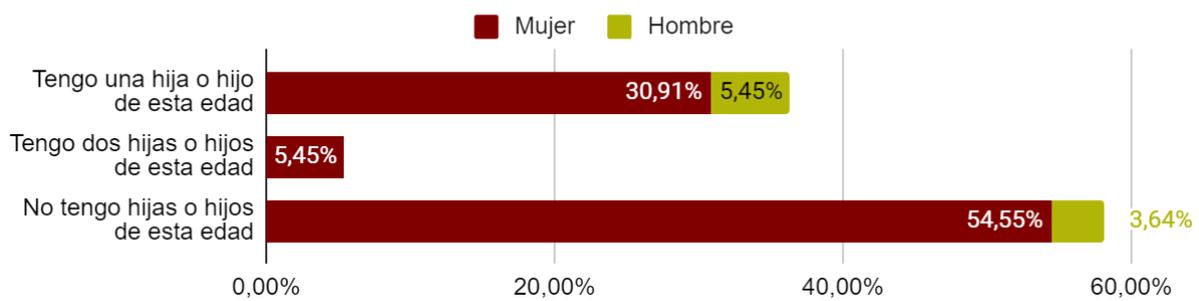
En relación al cuidado de menores de 14 años

Respecto a los cuidados de menores de 14 años lo primero que se ha querido conocer era la cantidad de hijos e hijas que tenían las personas participantes y sus franjas de edad. En ese sentido podemos observar cómo lo más habitual entre las personas participantes es tener tener hijas e hijos de 4 a 6 años, seguido de criaturas de 7 a 9 años.

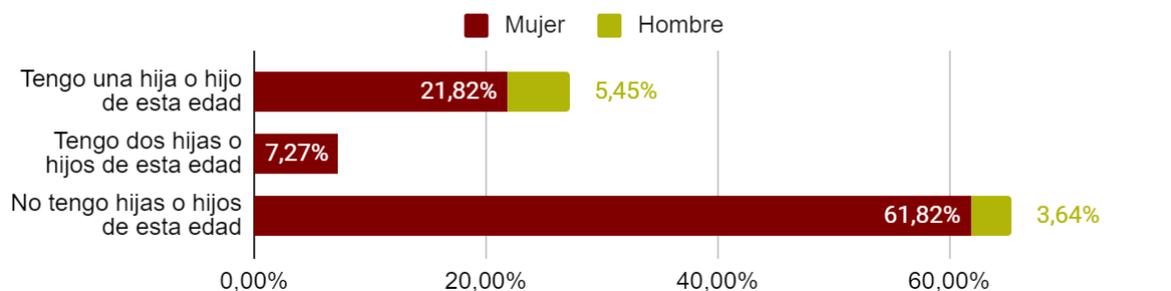
Familias con menores de 0 a 3 años



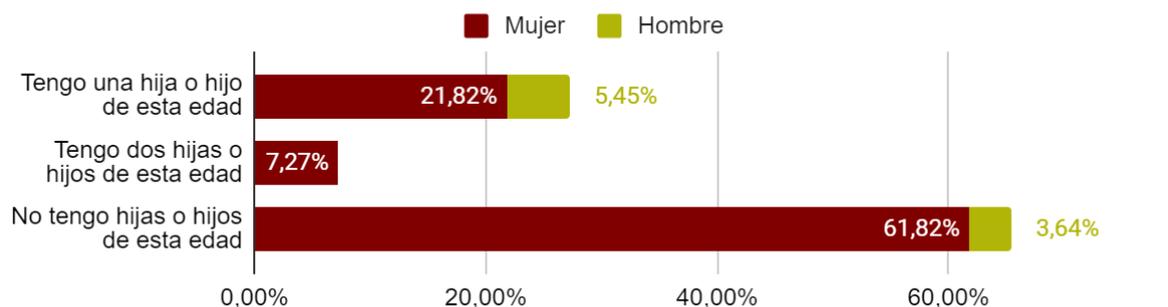
Familias con menores de 4 a 6 años



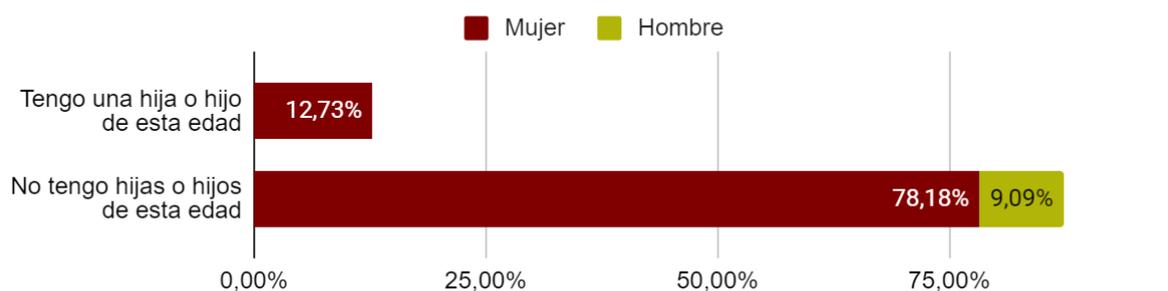
Familias con menores de 7 a 9 años



Familias con menores de 10 a 12 años



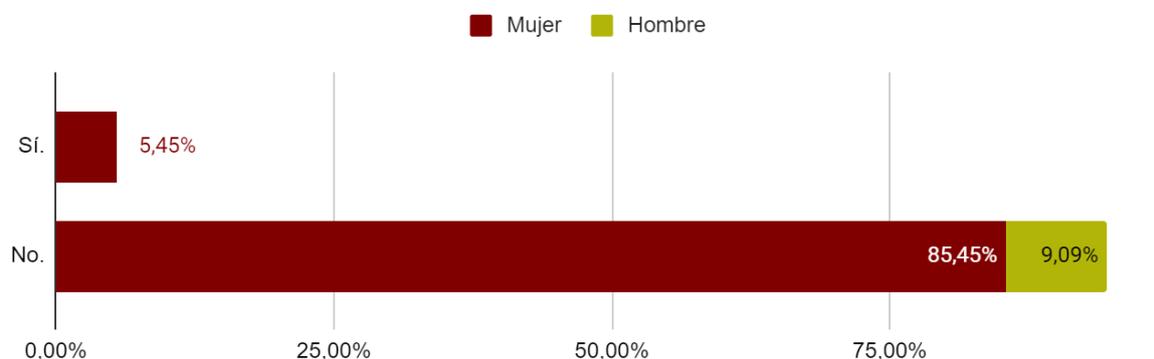
Familias con menores de 13 a 14 años



Respecto a las posibles necesidades especiales de las hijas e hijos de las personas participantes cabe señalar que el 5,36 % de las familias indican que sus criaturas sí las tendrán y que necesitarían disponer de:

- Servicio de logopedia.
- Necesitan unas necesidades especiales, atención psicológica y apoyo de estudios para menores con necesidades especiales.
- Varias (Sin concretar cuáles serían).

¿Requieren de alguna atención especial? (Espacios adaptados a sillas de ruedas, monitores/as especializados en para necesidades educativas especiales, soporte para adaptación lingüística, intérpretes en lengua de signos, etc.)

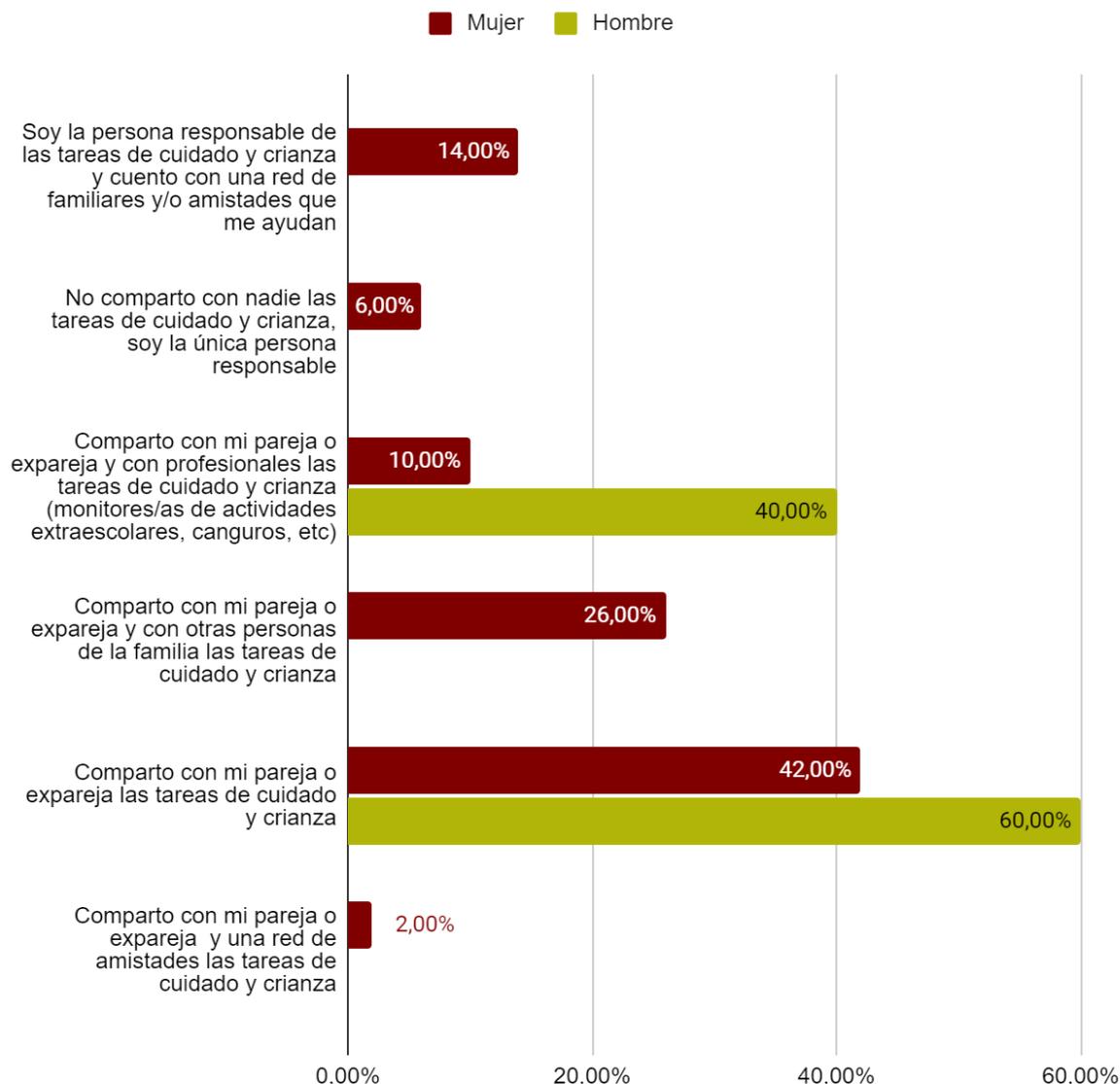


Respecto a cómo se organizan las tareas de cuidados de menores de 14 años, quien se hace responsable y con quien se comparte esa responsabilidad podemos observar cómo las estructuras convencionales de familia cambian y la necesidad de trabajar de las personas adultas responsables de menores obliga a contar con soporte de otras personas. Pese a ello podemos observar cómo en su mayoría (43,64%) comparten las tareas de cuidado y crianza con sus parejas. Esta es la opción escogida por el 42% de las mujeres y el 60% de los hombres. En relación a los hombres participantes podemos observar como la siguiente opción es la de compartir la crianza con su pareja o expareja, así como con monitores o monitoras de actividades extraescolares, seleccionada por un 40% de los participantes frente al 10% de las mujeres.

En el caso de las mujeres encontramos una variedad más grande en cuanto a opciones para organizarse a la hora de cuidar a sus hijas e hijos, el 26% indica compartir las tareas con su pareja o expareja así como con otras personas de la familia, el 14% indica ser la única persona responsable contando con una red de familiares y/o amistades que le ayudan, el 6% de las mujeres indican no compartir dichas tareas con nadie, siendo la única persona responsable y finalmente un 2% indica compartir las tareas con su pareja o expareja y una red de amistades.

Cabe destacar que son únicamente mujeres quienes señalan ser las únicas responsables o bien ser las responsables con otras personas que no son el padre o la madre de las criaturas.

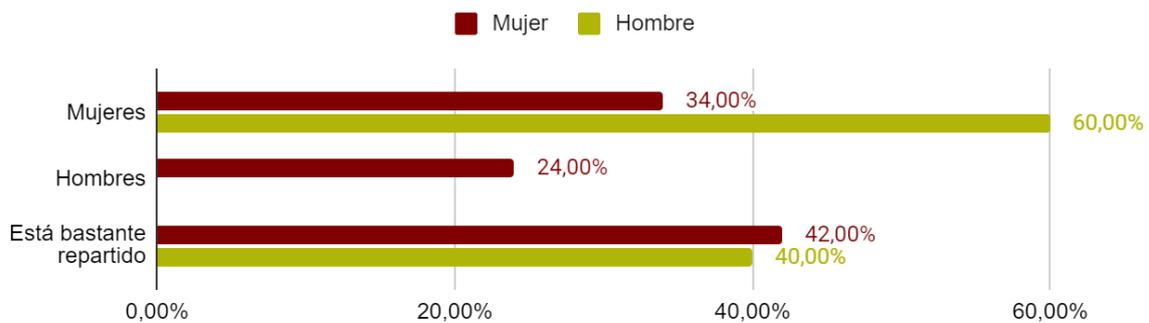
Indique con quien comparte las tareas de cuidados y crianza de sus hijos e hijas.



En caso de compartir las tareas de crianza, el 41,82% indica considerar que está bastante repartido entre hombres y mujeres, siendo esta opción elegida por el 42% de las mujeres, el 40% de los hombres. El 34% de las mujeres y el 60% de los hombres indica que suele compartir las tareas de cuidados y crianza habitualmente con mujeres. Finalmente, el 24% de las mujeres indican que reparten las tareas con otros hombres, mientras que ningún hombre participante escoge esa opción.

De este modo, se observa como todavía no está realmente equilibrado el reparto de tareas de cuidados y crianza de menores, pues son más del 34% de mujeres quienes comparten las tareas de cuidados de sus hijas o hijos a otras mujeres.

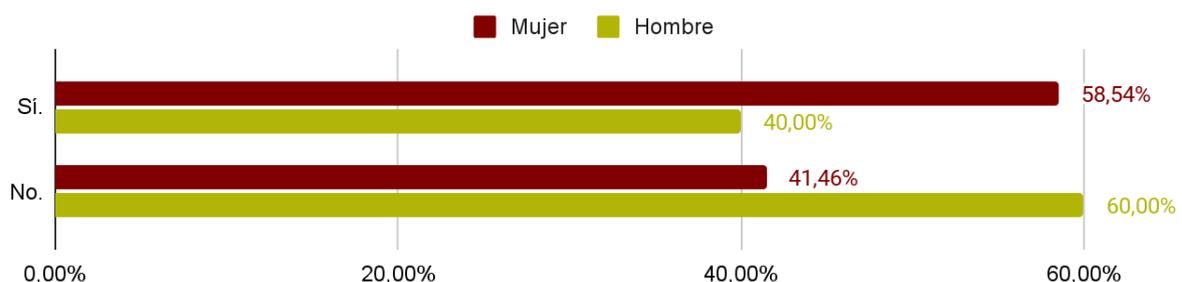
En caso de compartir las tareas de cuidados y crianza con otras personas estas, generalmente, ¿son hombres o mujeres?



En caso de compartir dichas tareas de cuidados y crianza con otras personas, las mujeres indican en el 58,54% de los casos que comparten dichas tareas con alguien que trabaja de forma remunerada, frente al 41,46% que no lo hace. En el caso de los hombres los datos apuntan a que comparten tareas con alguien que trabaja de forma remunerada en un 40% frente a compartirlas con alguien que no lo hace en un 60%.

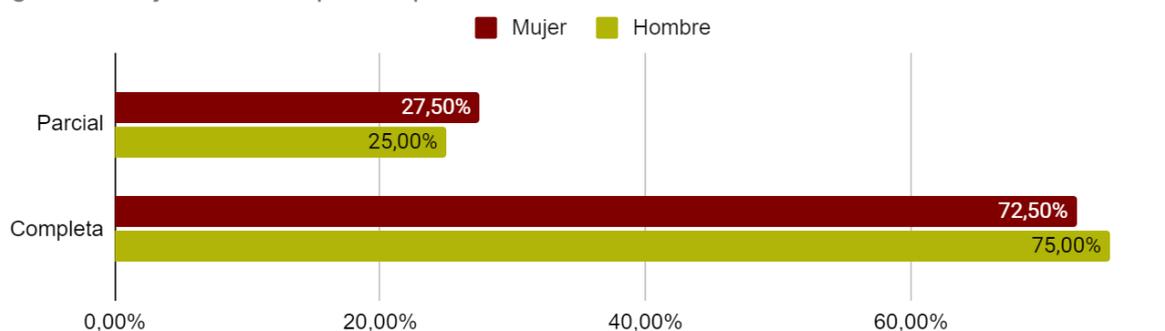
Podemos observar de nuevo como las tareas de cuidados y crianza en muchas ocasiones resultan complejizar la situación laboral de las personas que se responsabilizan de los menores, que como se ha visto anteriormente era en un mayor porcentaje mujeres. A continuación, podemos ver los datos de manera más clara en la siguiente gráfica:

En caso de compartir las tareas de cuidados y crianza, ¿la persona con la que lo hace trabaja de forma remunerada?



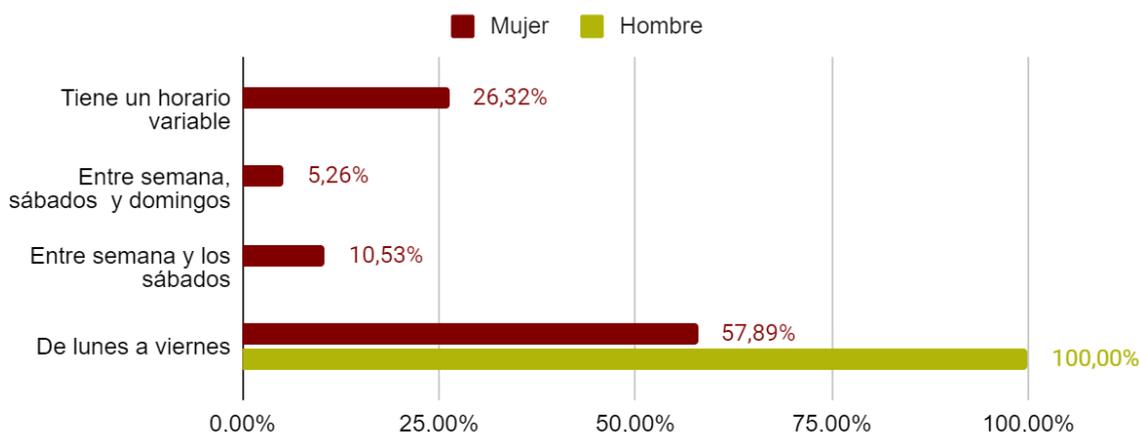
Quienes finalmente señalan que compaginan las tareas de cuidados y crianza de menores con otras personas que trabajan de forma remunerada lo hacen en su mayoría a jornada completa, siendo el porcentaje ligeramente superior en el caso de los hombres (75%) al de las mujeres (72,50%). Las mujeres que señalan que sus parejas o otras personas con las que comparten cuidados trabajan a tiempo parcial son un 27,5% frente a los hombres que optan por esa posibilidad, un 25%.

En caso de que la persona con la que comparte tareas de cuidados y crianza trabaje, ¿lo hace a jornada completa o parcial?



En su mayoría las personas con las que comparten cuidados y crianza de menores las personas participantes suelen trabajar de lunes a viernes, esa es la opción indicada por la totalidad de los hombres participantes, así como en el 57,89% de las mujeres participantes. Finalmente podemos encontrar un 42,11% de participantes, todas ellas mujeres, que indican trabajar en horarios que incluyen o pueden incluir los fines de semana.

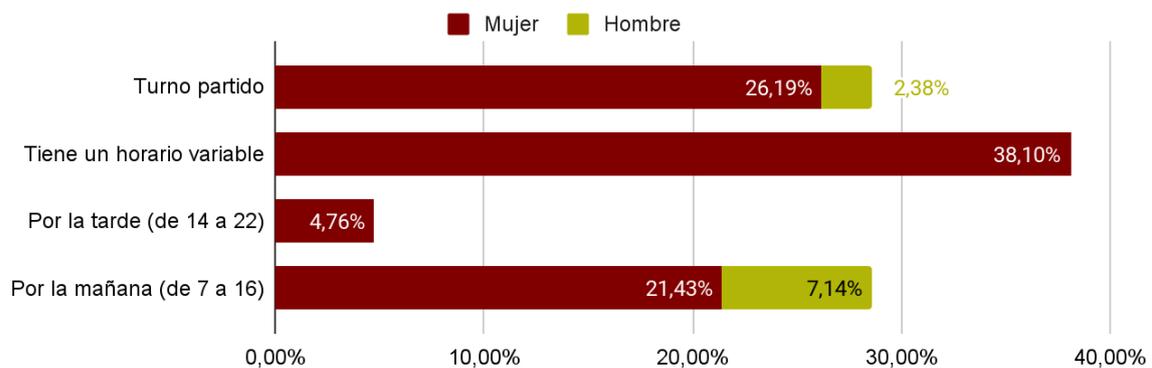
En caso de que la persona con la que comparte tareas de cuidados y crianza trabaje, ¿Cuándo lo hace?



Así mismo, tal y como apuntan los datos, debemos descartar la idea de que habitualmente las familias trabajan en horario de mañana, donde encontramos 28,57% de presencia de las personas que comparten cuidados y crianza con las encuestadas, indicando el resto de las personas que quienes comparten crianza y cuidados de los menores con ellas trabajan o bien en un turno partido (28,57%) o bien tienen un horario variable (38,10%). Finalmente podemos contar con un 4,76% de personas que desarrollan sus trabajos por la tarde. Ninguna de las personas participantes ha indicado que trabaje de noche.

De nuevo los datos apuntan a la importancia de plantear acciones y espacios de cuidados para menores de 14 años que operen durante el fin de semana y en horarios diversos, debido a que esas son las necesidades de parte de la población del municipio. A continuación, puede observarse las gráficas segregadas por sexos:

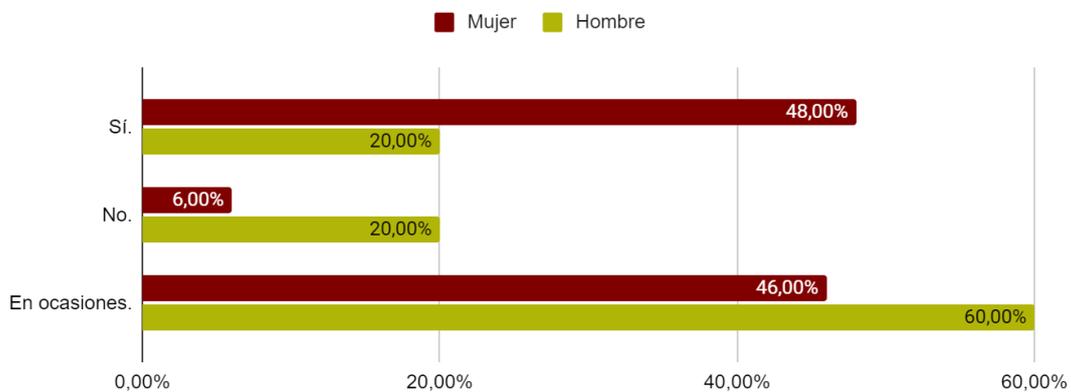
En caso de que la persona con la que comparte tareas de cuidados y crianza trabaje, indique en qué franja horaria:



Frente a turnos y horarios laborales tan amplios y variables se consulta a las personas participantes si consideran que en su núcleo familiar tienen problemas para conciliar el trabajo con las tareas de cuidados y crianza de sus hijas e hijos, señalando que sí los tienen un total de el 44,64%, siendo un 48% de las mujeres las que escogen esa opción frente al 20% de hombres.

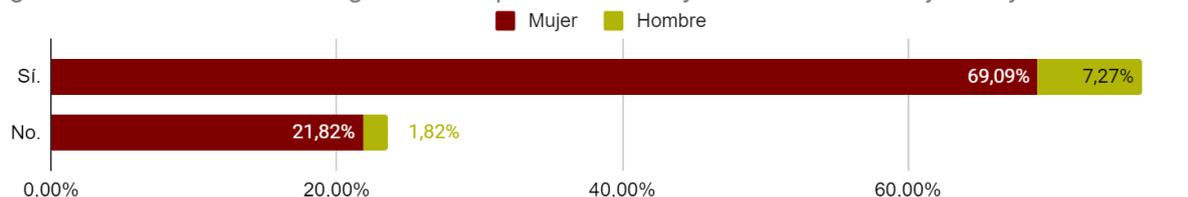
El 47,27% de las personas participantes indican tener problemas de conciliación en ocasiones, siendo esta opción la indicada por el 46% de las mujeres y el 60% de los hombres. Seguidamente el 45,45% de las personas participantes indican tener problemas de conciliación de manera habitual, representando un total del 48% de las mujeres y un 20% de los hombres. Finalmente observamos como el 7,27% que indican no tenerlos, siendo esta opción la indicada por el 6% de las mujeres y el 20% de los hombres. Podemos concluir que en términos generales son más las mujeres que tienen problemas para conciliar trabajo y cuidados de menores. A continuación, puede observarse la gráfica segregada por sexos:

¿Considera que en su núcleo familiar tienen problemas para conciliar el trabajo con las tareas de cuidados y crianza de sus hijos e hijas?



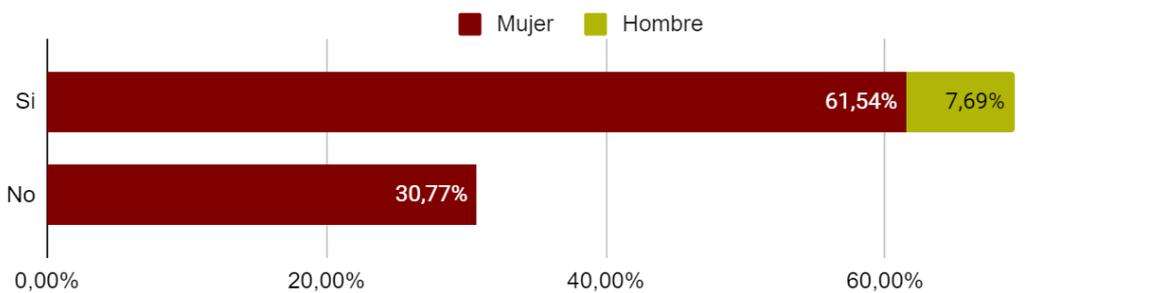
Ante los problemas de conciliación evidenciados anteriormente, se consulta a las personas participantes si hacen uso de algún servicio para el cuidado y la crianza de sus hijas e hijos, como, por ejemplo: escuela matutina, actividades extraescolares, actividades deportivas, grupos excursionistas, etc. El 75% de las personas participantes indican sí hacer uso de dichos servicios, frente al 25% que indican no usarlos. A continuación, puede observarse la gráfica segregada por sexos:

¿Actualmente hace uso de algún servicio para el cuidado y la crianza de sus hijos e hijas?

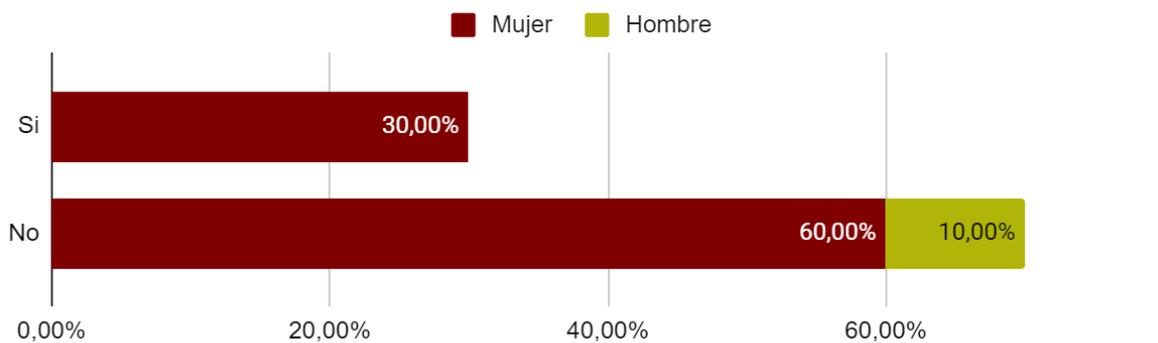


Entre los motivos aportados por las personas participantes que no hacen uso de algún servicio para el cuidado y la crianza de sus hijos e hijas, destacan: la no necesidad de dichos servicios porque los hijos y las hijas pueden quedarse con alguien de la familia o alguna de las amistades (71,43%) y por el coste económico de las actividades (41,67%).

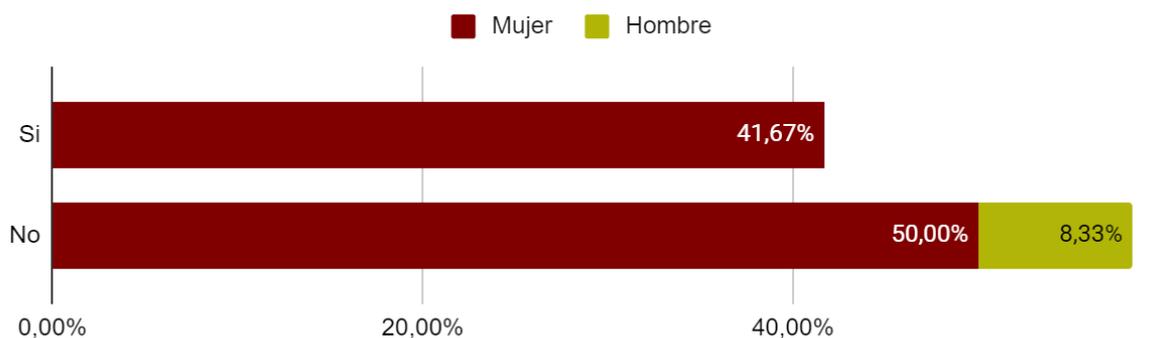
En caso de no usarlos, ¿el motivo es por qué no necesita de esos servicios porque sus hijos o hijas pueden quedarse con alguien de la familia o alguna de mis amistades?



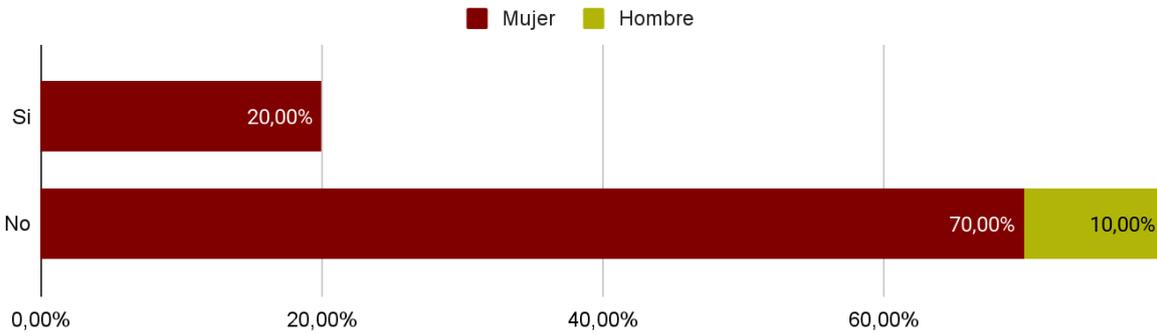
En caso de no usarlos, ¿el motivo es por qué no necesita de esos servicios porque el horario de esos servicios no le resulta útil?



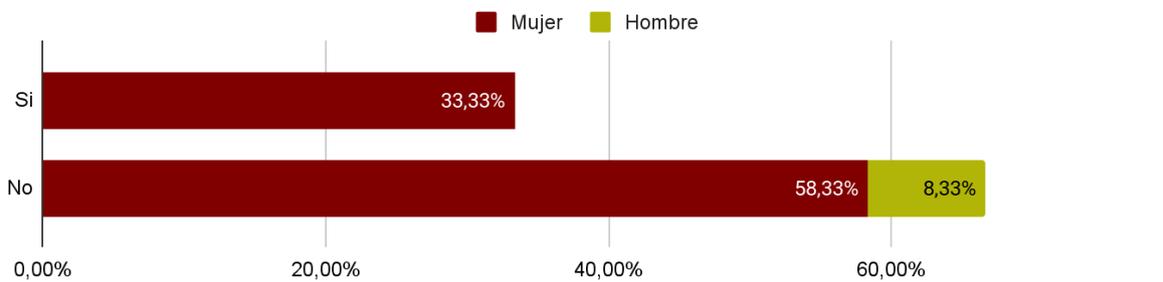
En caso de no usarlos, ¿el motivo es porque el coste económico de esos servicios no se ajusta a sus necesidades?



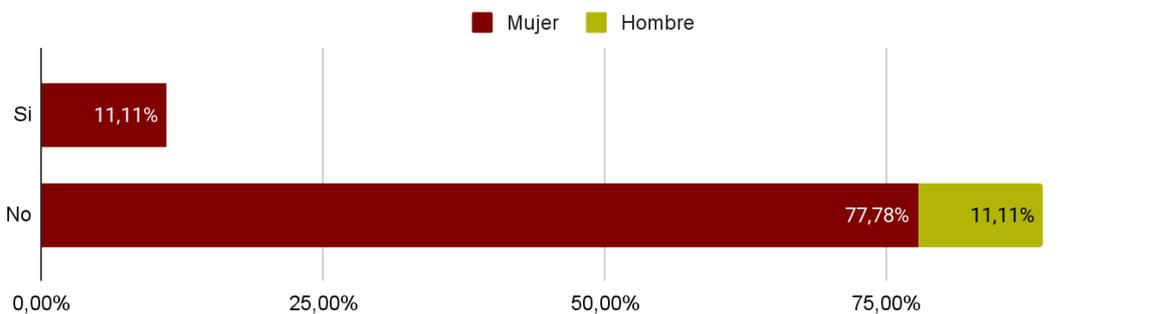
En caso de no usarlos, ¿el motivo es porque el servicio no le genera confianza?



En caso de no usarlos, ¿el motivo es es porque la ubicación de esos servicios no encaja con sus necesidades?

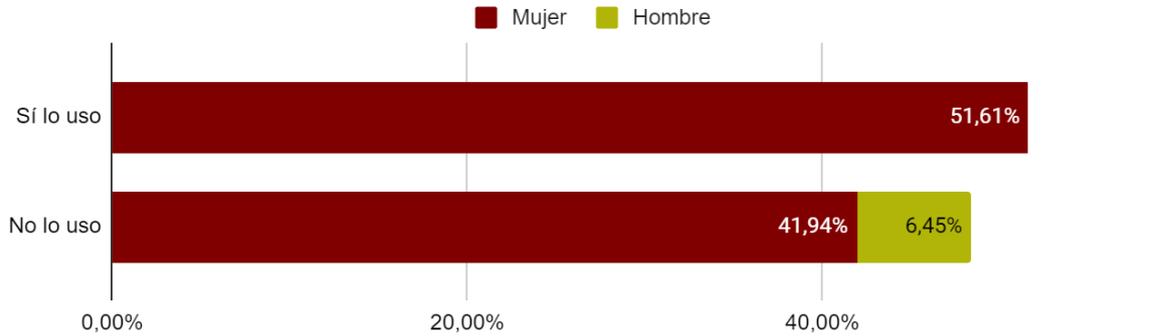


En caso de no usarlos, ¿es porque las instalaciones no están en condiciones?

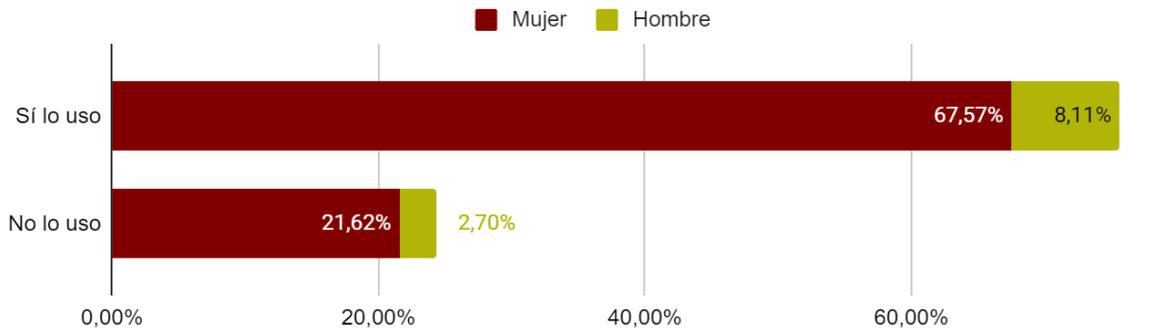


Respecto a los servicios más usados actualmente por las familias participantes podemos observar que los más usados son los siguientes: Actividades extraescolares en otro centro educativo (80,55%), Actividades extraescolares en centro educativo (75,68%) y la Escuela Matutina (51,61%).

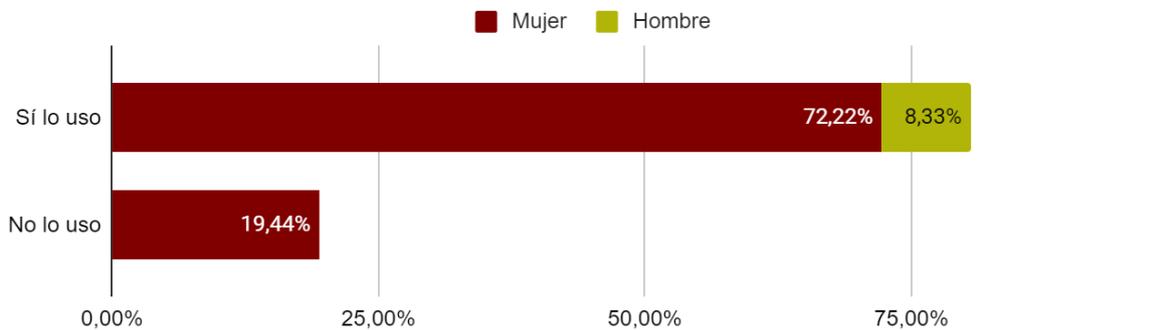
¿Utiliza la Escuela Matutina?



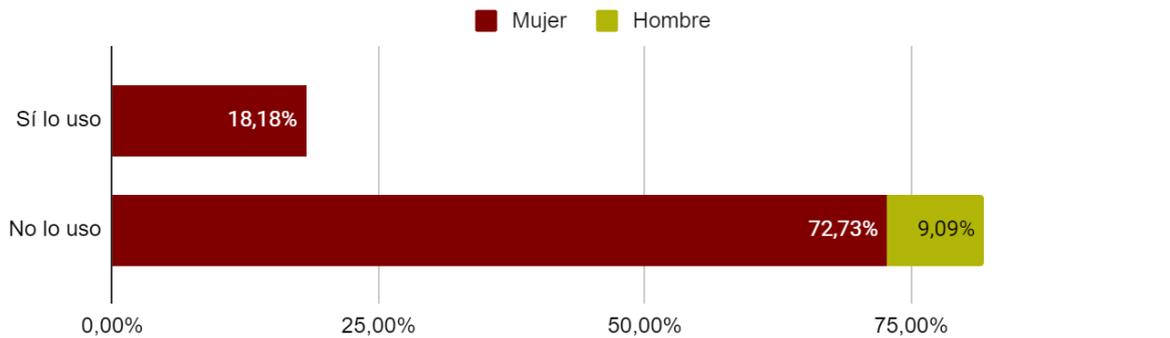
¿Utiliza actividades extraescolares en el centro educativo?



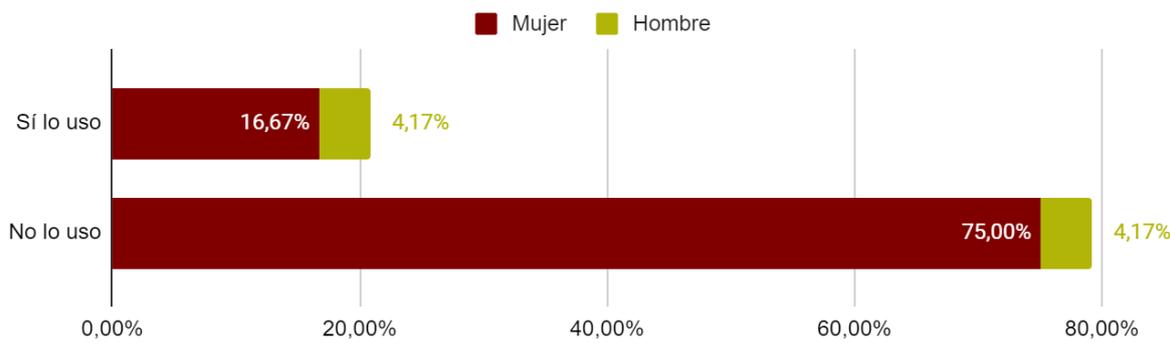
¿Utiliza actividades en otro centro educativo?



¿Utiliza actividades realizadas en fin de semana?

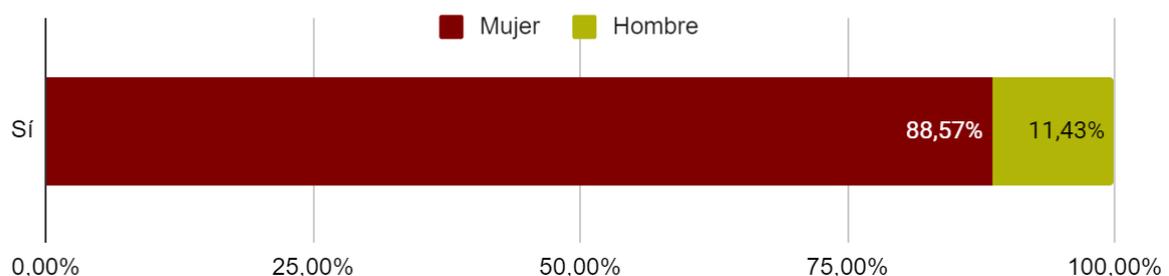


¿Utiliza servicio de canguros de confianza?



Se ha preguntado a las personas participantes por los motivos que les ha llevado a escoger la opción de uso de los servicios anteriormente expuestos, ante lo cual encontramos que el 100% de las personas participantes indican que el horario ofertado encaja con sus necesidades, siendo este uno de los motivos principales, seguido del coste económico (76,92%), evitar desplazamientos innecesarios (69,57%), la opción que más confianza les genera (76%).

¿El motivo de haber tomado esa elección es que el horario ofertado encaja con sus necesidades?



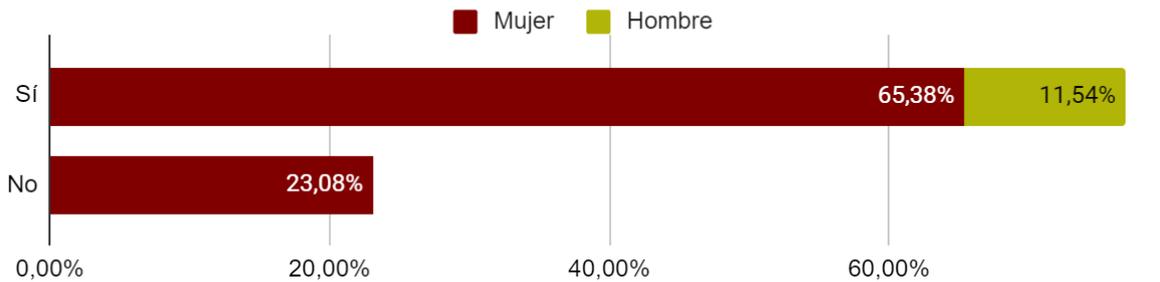


CORRESPONSABLES

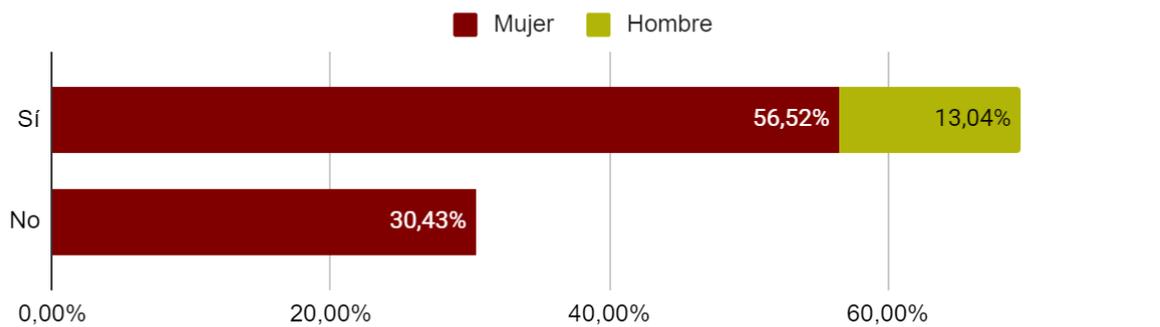


Ajuntament d'Almassora

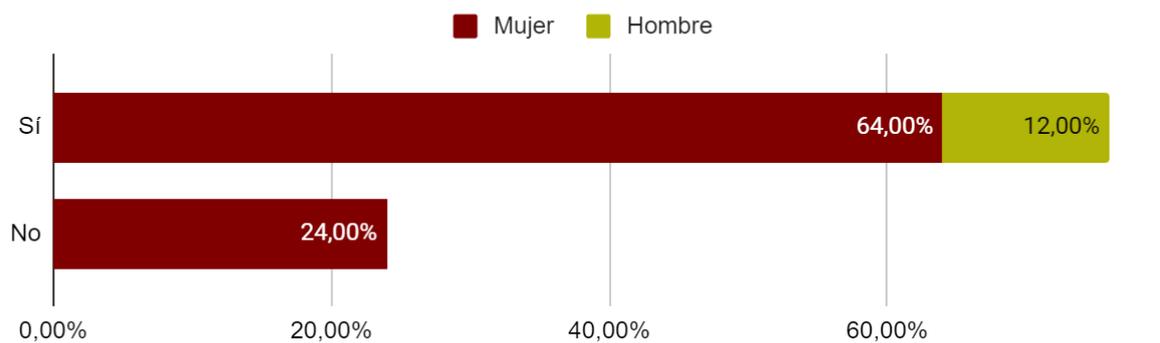
¿El motivo de haber tomado esa elección es que el coste económico encaja con sus necesidades?



¿El motivo de haber tomado esa elección es evitar desplazamientos innecesarios?



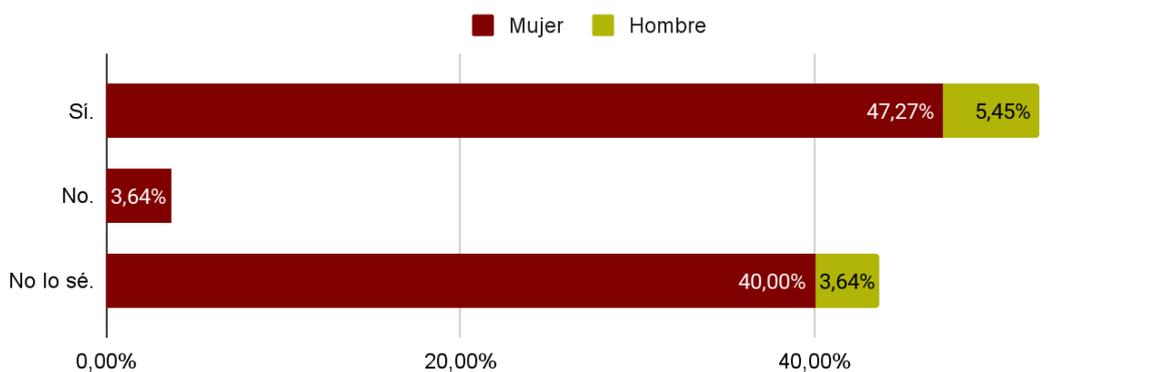
¿El motivo de haber tomado esa elección es que es la opción que más confianza le genera?



Se plantea a continuación la posibilidad de hacer uso de un servicio que pudiera suplir problemas como el horario poco flexible, la falta de confianza en los servicios para casuísticas concretas como la edad o necesidades especiales de las y los menores, la distancia y la falta de transporte.

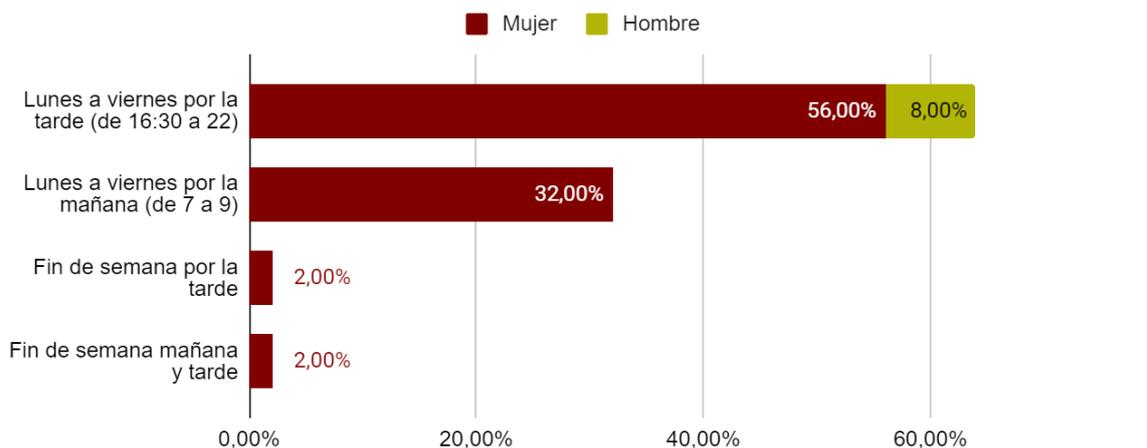
Ante ello se plantea a las familias la opción de disponer de un servicio municipal de canguros para menores de 14 años, servicio que indican usarían en un 52,73% de los casos, frente a un 43,64% que indican no saber si harían uso de dicho servicio y un 3,64% que indican que no lo usarían. Cabe destacar que únicamente mujeres indican la opción de no usar dicho servicio. A continuación, puede observarse la gráfica segregada por sexos:

En caso de que el municipio implementara un Servicio Municipal de Canguros para menores de 14 años, ¿haría uso de él?



En caso de implementarse el servicio de canguros municipal, podemos observar como en su mayoría harían uso de él por las tardes en un 64%, por la mañana en un 32 % y en fin de semana por la tarde en un 2%, así como fin de semana mañana y tarde también en un 2%.

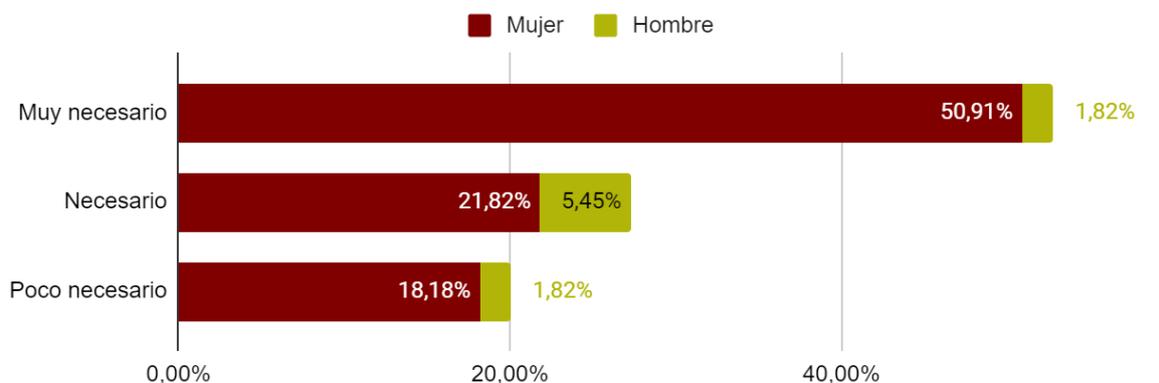
En caso de que el municipio implementara un Servicio Municipal de Canguero o bien habilitara espacios para cuidados de menores entre 0 y 14 años, ¿en qué franja horaria le sería de más utilidad?



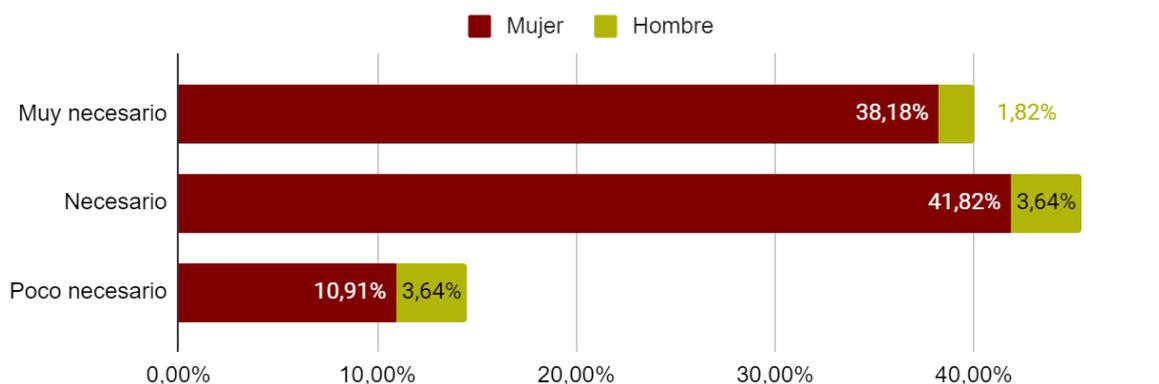
En relación a las valoraciones por parte de las familias en torno a las posibles actividades extraescolares implementadas en posibles horarios laborales, podemos observar como la opción considerada de mayor necesidad es el servicio de Escuelas en periodo vacacional (Verano, Navidad y Semana Santa) , siendo un 98,18% de las personas participantes quienes consideran dicha actividad necesaria o muy necesaria, seguidamente se valora como necesario el servicio de canguros puntual, siendo un 96,36% de las personas participantes quienes la consideran una propuesta necesaria o muy necesaria.

A continuación, se adjuntan las gráficas con sus datos segregados por sexo, así como una tabla con las propuestas ordenadas por grado de necesidad.

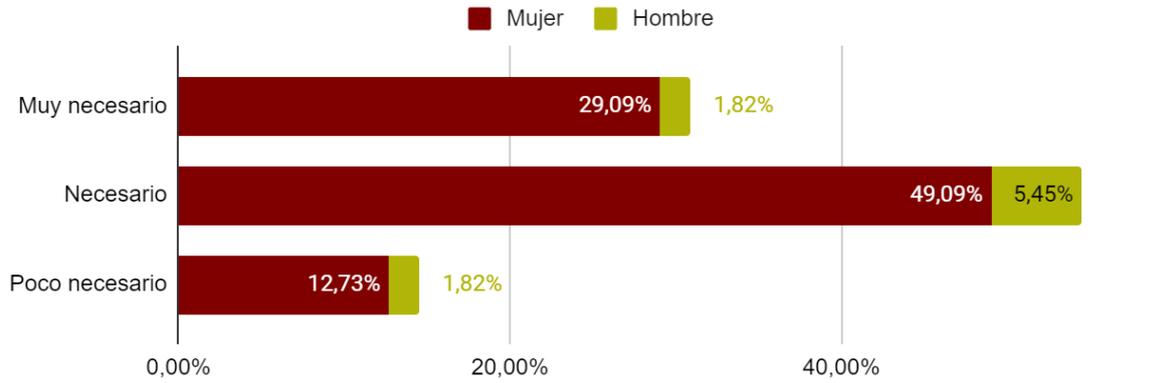
Valoración de la necesidad de la Escuela Matutina



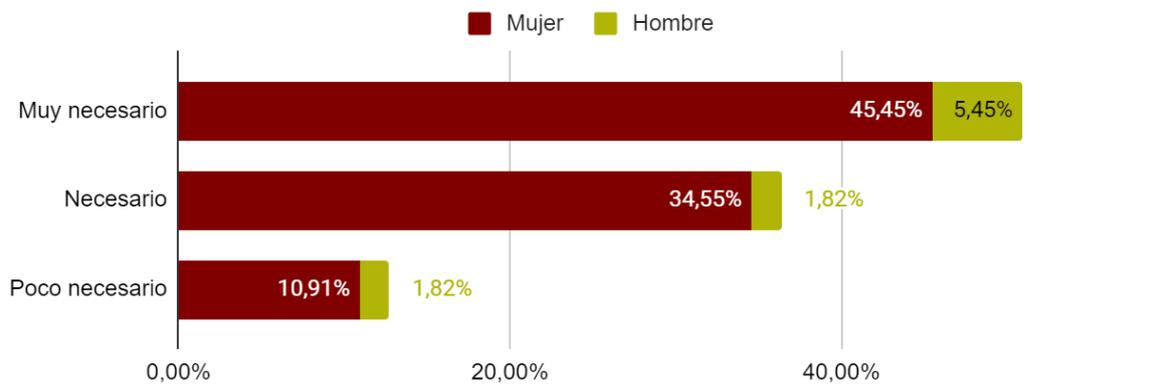
Valoración de la necesidad de la Escuela Vespertina



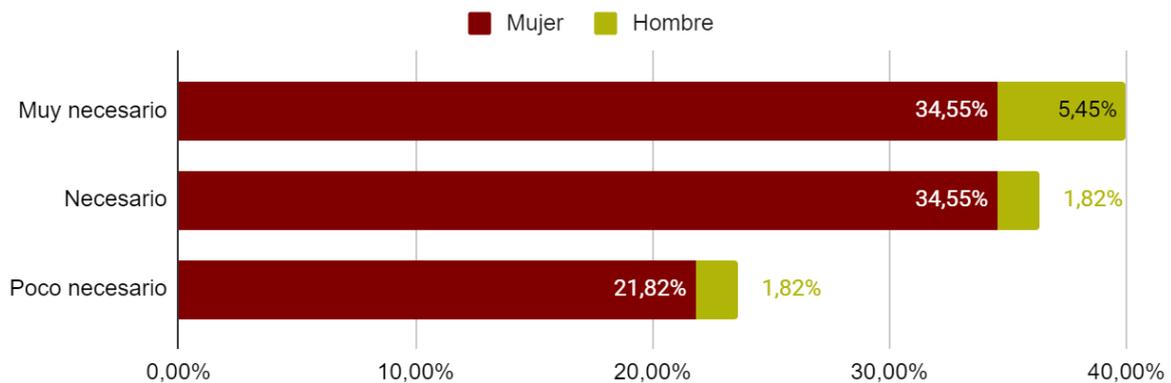
Valoración de la necesidad de la Ludoteca



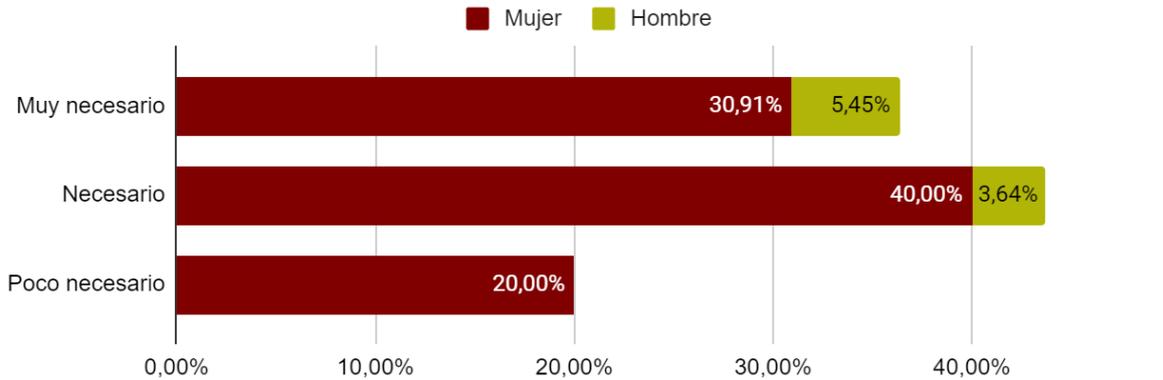
Valoración de la necesidad de las Actividades de ocio infantil entre semana



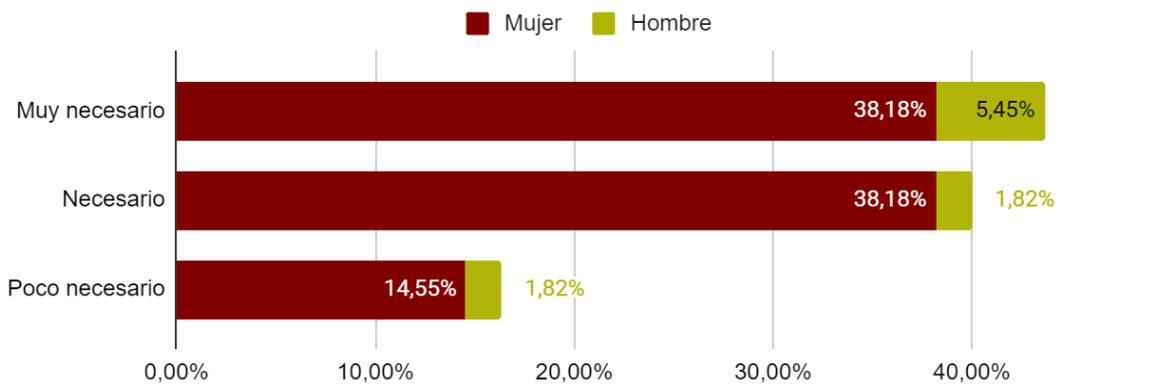
Valoración de la necesidad de las Actividades de ocio infantil en fin de semana



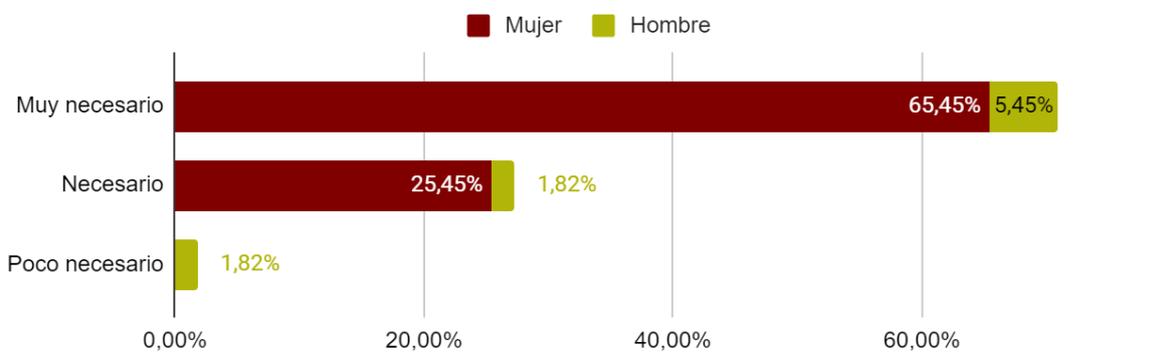
Valoración de la necesidad de la actividades de ocio joven entre semana



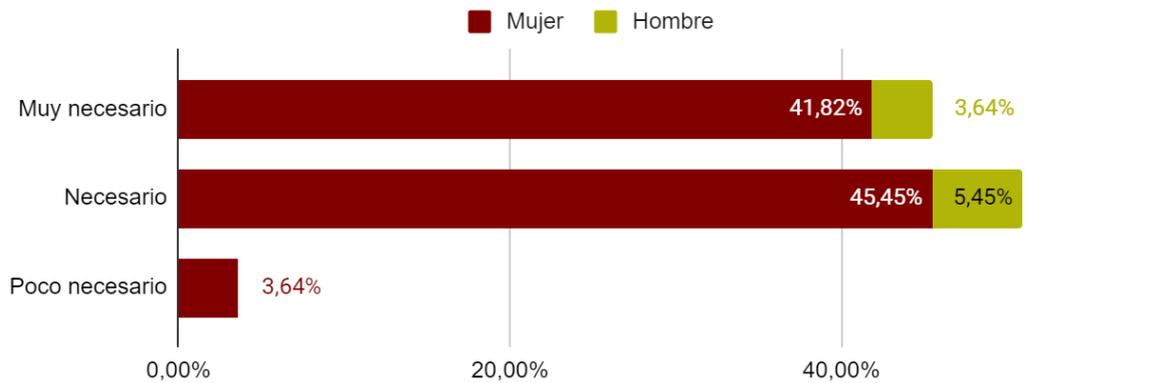
Valoración de la necesidad de las actividades de ocio joven en fin de semana



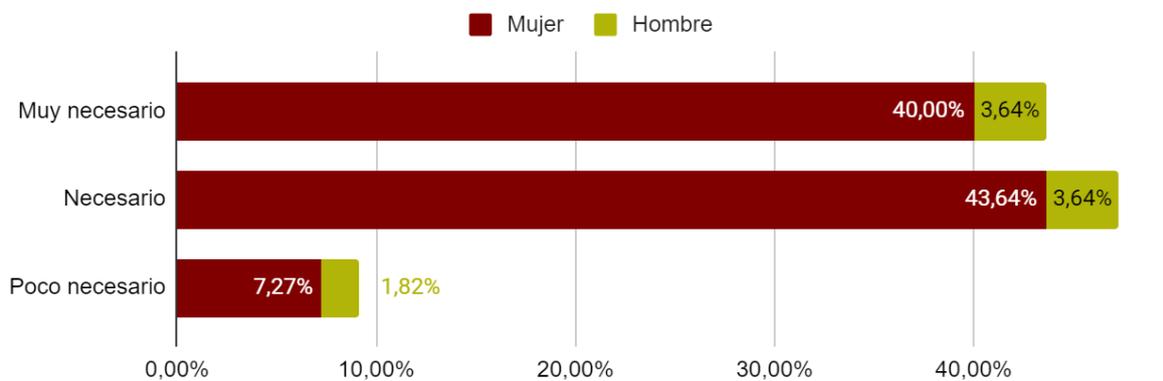
Valoración de la necesidad de las Escuelas en periodo vacacional (Verano, Semana Santa, Navidad)



Valoración de la necesidad de Servicio de Cangurros Municipales puntual



Valore la necesidad de Servicio de cangurros municipal regular

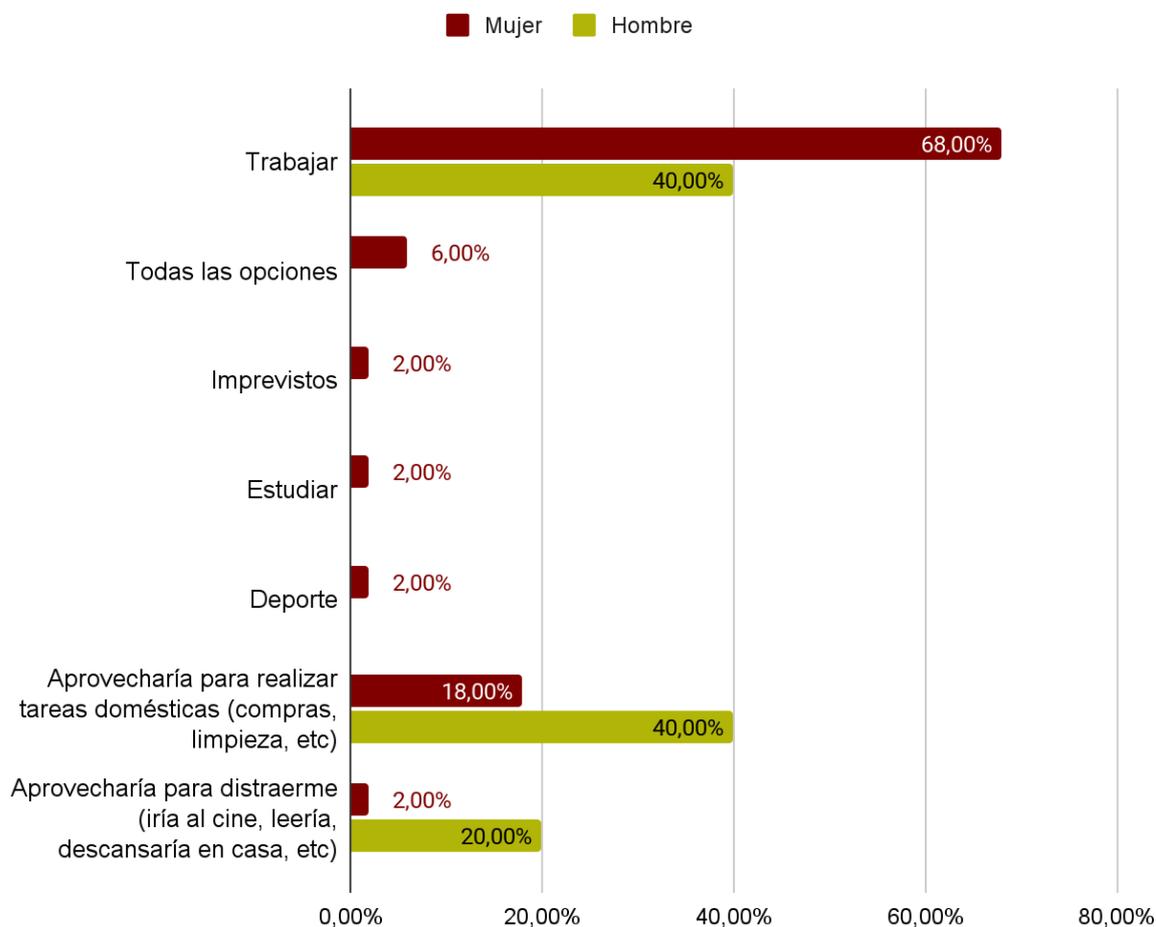


A continuación, se adjunta una tabla con los diferentes servicios ordenados por el porcentaje de población que los considera necesarios o muy necesarios. Además de la relevancia de las escuelas en periodo vacacional, citadas anteriormente, podemos observar como destaca la importancia otorgada a la posible implementación de servicios de canguraje municipal.

Actividad		% de población participante que la considera necesaria o muy necesaria
1	Escuelas en periodo vacacional (verano, Semana Santa, Navidad)	98,18%
2	Servicio de canguros municipal puntual	96,36%
3	Servicio de canguros municipal regular	90,91%
4	Ocio infantil entre semana	87,27%
5	Ludoteca	85,45%
6	Escuela vespertina	85,45%
7	Ocio joven en fin de semana	83,94%
8	Ocio infantil en fin de semana	83,63%
9	Escuela matutina	80%
10	Ocio joven entre semana	80%

En relación con qué harían las personas participantes durante el rato en que sus hijas e hijos hicieran uso de dichas actividades para menores, la mayoría indican que trabajar, esa es la opción indicada por el 68% de las mujeres y el 40% de los hombres. Estos indican también en un 40% que aprovecharían para hacer tareas domésticas como ir a comprar o limpiar, esa opción es la escogida por un 18% de las mujeres. Seguidamente encontramos a un 20% de los hombres que indican que aprovecharían para distraerse, ir al cine, leer, etc. esa opción es la elegida únicamente por un 2% de las mujeres participantes. Finalmente encontramos algunas opciones indicadas únicamente por mujeres, como todas las tareas indicadas anteriormente (6%), estudiar (2%), hacer deporte (2%), o imprevistos (2%).

En el caso de que el municipio implementara servicios de conciliación, ¿Qué aprovecharía para hacer en ese tiempo?



A continuación, se recogen algunas de las propuestas y necesidades aportadas por las personas participantes:

- *Me parece más importante invertir en mejoras laborales para facilitar la conciliación que delegar el cuidado de los/as menores en terceras personas. No obstante, a falta de lo mencionado, un servicio de canguros de calidad, con una buena formación y continuidad del personal, puede ser interesante. Gracias por valorarlo.*
- *La conciliación debería ser prioridad de las políticas laborales y un cambio cultural necesario (aunque va llegando de forma muy lenta). Todo apoyo municipal se convierte en muchos casos indispensable.*



CORRESPONSABLES



**Ajuntament
d'Almassora**

- *Más ayudas, tanto económicas, como formativas!!*
- *Es muy necesario tener zonas ajardinadas para que los niños jueguen con pelotas y disfruten de la naturaleza y que los perros no se hagan sus necesidades donde juegan los niños. Hay que vallar los parques infantiles para evitar el acceso de perros.*
- *Se necesitan centros sociales para niños, zonas como el parque vial donde se pueda patinar, con sombra y parques deportivos, donde se pueda practicar distintos deportes al aire libre, con sombra.*
- *Acceso gratuito para los niños a la piscina (residentes en Almassora)*
- *Estaría bien que algunas de estas actividades se pudieran desarrollar en la playa de Almassora ya que siempre nos toca desplazarnos para llevarlos y muchas de estas actividades no me son compatibles por ese motivo ya que no podemos llevarlos y no pueden ir a pie como en el pueblo. Además, los horarios de bus son escasos, incompatibles y carísimos para poder optar a ellos regularmente. No tiene sentido que tengas que pagar 2 billetes uno desde la playa y otro para que te lleve más lejos.*
- *Adaptaría las jornadas de trabajo laboral para que las familias pudieran trabajar con un horario flexible y atender a sus hijos y no dejar de trabajar.*
- *Necesitaría canguro entre semana de 21 a 23 h, por motivos laborales.*
- *Debería haber buena conexión entre la playa y el pueblo, un vial rápido con carril bici, para que los chavales pudieran bajar al pueblo de forma segura en bici y patín.*
- *Vivo en la playa de Almazora y me siento ciudadana de segunda. Vivo en una ratonera con difícil acceso al pueblo o al resto de ciudades colindantes. Caminos estrechos y con muchos resortes. El futuro de la playa con los años está sentenciado para los jóvenes, sin carnet de coche poco tienen que hacer, el autobús pasa cada hora.... Todos los servicios están en el pueblo, aquí no hay médico, ni colegio, no hay un triste supermercado en condiciones. Con todo lo que acabo de escribir no hace falta que diga nada más sobre la conciliación familiar en la playa. ... No hay nada, ninguna guardería, farmacia, ludoteca.... NO TENEMOS NINGÚN SERVICIO. Para absolutamente todo necesitas disponer de un vehículo.*
- *Me parece que ayuda a conciliar que las reuniones y/o, tutorías, festivales, etc sean a las 10 de la mañana casi siempre.*
- *Tampoco entiendo que en junio y septiembre no haya escuela vespertina. No ayuda en nada a conciliar.*

3.4. Encuestas al alumnado

Según los datos sociodemográficos en el municipio de Almassora residen 4.673 menores de 0 a 15 años (2.446 niños y 2.227 niñas).

Para llevar a cabo el análisis cuantitativo se ha diseñado una encuesta que fue distribuida en formato digital entre el alumnado de 5º y 6º de Primaria, así como de 1º a 4º de la ESO del municipio de Almassora de los siguientes centros educativos:

- CEIP Santa Quitèria
- CEIP Doctor Errando Vilar
- Colegio Público Ambaixador Enrique Beltrán
- Colegio Público Regina Violant
- CEIP Germans Ochando
- Col·legi Públic Cardenal Cisneros
- IES Vila- Roja
- IES Álvaro Falomir

La totalidad del alumnado de 10 a 15 años es, según los datos demográficos, de 1.622 niñas y niños. Realizados los cálculos iniciales partiendo de un 50% de heterogeneidad, se buscaba un 95% de nivel de confianza, permitiendo un margen de error igual o inferior al 5%. Los cálculos determinaron la necesidad de llevar a cabo un mínimo de 311 encuestas para dotar al estudio de rigurosidad y validez científica.

Es de señalar que las fechas en las que se realizó el estudio no propició una buena colaboración por parte de los centros educativos. Debido a esta circunstancia, el número de encuestas recogidas no fue el suficiente para considerarse una muestra representativa y esta fase de la metodología ha quedado descartada como fuente de información.

4. GRUPOS DE DISCUSIÓN

Como se indicó anteriormente, los grupos de discusión son una metodología que busca generar ideas y soluciones para responder a necesidades concretas, generar debates, y ofrecer abordajes colaborativos. Se trata de sesiones de trabajo donde a través de dinámicas participativas se articulan ideas para generar una propuesta de valor.

Para el presente proyecto se plantea una sesión de trabajo de entre 2 y 3 horas donde a través de dinámicas de estructuras liberadoras, las personas participantes colaboran a través de pequeños grupos y dinámicas ágiles.

Las sesiones se convocaron el 13 de junio de 10h a 12h para el personal técnico y político de 16h a 18h para las familias de menores del municipio. Ambas sesiones se convocaron en formato telepresencial, para facilitar tanto al personal como a las familias su asistencia. En el grupo de discusión perteneciente a las familias finalmente hubo una persona inscrita, que finalmente no asistió, por lo que se procedió a su cancelación. En relación al grupo de discusión del personal técnico y político, también únicamente una persona realizó la inscripción por lo que finalmente se optó por realizarle una entrevista.

5. ENTREVISTAS SEMIESTRUCTURADAS

Las entrevistas realizadas al equipo técnico y político del Ayuntamiento de Almassora se agruparon en cuatro bloques. El primero hace referencia a la Transversalidad de Género que se implementa en el Ayuntamiento, el segundo a los Servicios del municipio para el cuidado de menores de 14 años, el tercero a las Infraestructuras del municipio y el cuarto, a las relaciones con el Tercer Sector.

1. Transversalidad de género

El municipio cuenta con un Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres reciente, el cual se está implementando actualmente y del que todavía no existe una opinión firme. Es por ello por lo que en cuanto a la incorporación de la Transversalidad de Género en las políticas del Ayuntamiento de Almassora todas las personas entrevistadas coinciden en que se ha dado un reciente cambio en la actuación del municipio en materia de Igualdad, generando esto una situación nueva para el municipio, teniendo por tanto mucho trabajo por delante en dicha materia.

Al preguntar sobre si se trabaja en red entre las diferentes concejalías existe una opinión negativa entre las personas entrevistadas, las cuales comentan que, pese a que sí se intenta trabajar en red entre diferentes concejalías, como Servicios Sociales, Igualdad, Juventud o Cultura, la coordinación tendría muchas carencias a la hora de implementarse. Se propone desde los ámbitos del EEIIA y de Igualdad, articular reuniones periódicas o elaborar la figura de coordinación para atender a las necesidades departamentales y así evitar una saturación o repetición de actividades.

2. Servicios del municipio para el cuidado de menores de 14 años

Para tener una visión completa de los servicios que dispone el municipio en materia de cuidado de menores de 14 años, se ha preguntado sobre cuáles eran los recursos que disponía el Ayuntamiento de Almassora antes de la aplicación del Plan Corresponsables. Las respuestas del personal técnico iban encaminadas a señalar que anteriormente tenían en el municipio un Centro Esplai, pero que en la actualidad no está en funcionamiento.

Por otro lado, en relación con los servicios de cuidados para facilitar la conciliación se comenta por las personas entrevistadas que en dos de las escuelas del municipio se implementó la Escuela Matinera, así como la Vespertina. Por último, también se hace referencia a la Escuela de Verano que organiza el Ayuntamiento desde hace varios años.

Desde Servicios Sociales, finalmente también se hace hincapié en el Proyecto de Barrios Inclusivos, a través del cual tratan con familias vulnerables.

Todas las personas entrevistadas concluyen que los recursos que se están implementando hoy en día no son suficientes para dar cabida a toda la población, señalando principalmente que no cubren las necesidades del municipio en cuanto a conciliación y que, además, los recursos no son compatibles con los horarios de las madres y de los padres.

Respecto a las franjas de edad, también habría un consenso general en agrupar las carencias de recursos, por un lado, en la franja de edad de 0 a 3 años dado que solamente dispone el municipio de centro de educación infantil público y no podría dar cabida a toda la población de esa franja de edad. Por otro lado, se apunta hacia la franja de edad a partir de los 12 años, donde habría una carencia de actividades enfocadas al ocio juvenil.

En cuanto al horario, las personas entrevistadas hacen referencia a una falta de recursos en época vacacional, durante los fines de semana y entre semana a partir de las 16h, cuando las niñas y los niños finalizan las actividades extraescolares impulsadas por las AMPA en los centros de jornada continua.

Por lo que respecta a los recursos que se implementaban por otras entidades que no sea el Ayuntamiento, tales como, AMPAs, ONGs o Clubes Deportivos privados antes del Plan Corresponsables se hace patente a través de las entrevistas, de la importancia de las actividades que realiza en el municipio la asociación Cáritas a través del Proyecto Llum. Dicho proyecto se dedica a la infancia, además de organizar talleres y actividades lúdicas y académicas (refuerzo escolar). Otras organizaciones que han salido en las conversaciones dedicadas al ocio infantil/juvenil y que podrían facilitar la conciliación han sido el Ateneu Jove o los Scouts.

Para finalizar, tras hacer un resumen de los recursos que existían antes de la implementación del Plan Corresponsables, se ha preguntado qué recursos se van a implementar a raíz de este Plan. De las personas entrevistadas, solamente desde el Área de Igualdad y de Servicios Sociales, indican conocer las actividades que se van a realizar en este sentido. Desde Igualdad comentan la existencia de las Escuelas Vacacionales, en concreto la Escuela de Verano que se realizará en los meses de Julio y agosto.

Desde Servicios Sociales apuntan al Programa de Estiu al Barri, junto con un servicio de conciliación, que se está intentado aplicar desde Igualdad, para que las personas que estén realizando algún tipo de formación en el Ayuntamiento tengan monitores y monitoras en los talleres.

Del mismo modo, también se recogen una serie de propuestas impulsadas en otros municipios y que serían interesantes aplicar en Almassora. La aportación más repetida a través de las entrevistas es crear una serie de subvenciones o becas para las actividades deportivas, de ocio y musicales, las cuales actualmente pertenecen al ámbito privado. Otra de las propuestas desde el EEIIA sería reabrir el Centro Esplai que daba cobertura al ocio infantil y juvenil.

3. Infraestructuras del municipio

En relación a la ubicación territorial del municipio de Almassora se concluye que el municipio estaría más cercano al entorno urbano que al rural, pese a que cuente con zonas marítimas cercanas.

A través de las entrevistas, se ha constatado que el transporte público no funciona de la mejor manera posible, comentando incluso, que es más fácil acceder a la capital de la provincia que al municipio más cercano.

Se recoge también en las entrevistas la importancia que tiene dicho suceso, debido a que la ciudadanía no dispone de recursos de Salud en el propio municipio, y por ello deben desplazarse para cubrir dichas necesidades. De la misma manera, el municipio tampoco dispone de becas de transporte público para familias en riesgo de exclusión social.

Desde el Área de Igualdad, se informa de la existencia de ciertas alternativas que intentan implementar para paliar esta necesidad, como puede ser tarjetas de autobús para mujeres en riesgo de exclusión social.

En relación a las infraestructuras físicas del municipio, debe señalarse que, a la hora de realizar el Informe Diagnóstico, muchos de los edificios y otras infraestructuras estaban en construcción o en renovación.

Es por ello por lo que los comentarios mayoritariamente están relacionados con el gran impulso que está haciendo el Ayuntamiento por renovarlos, pero también con la falta de infraestructuras actuales.

Respecto a la adecuación y adaptación de las infraestructuras las personas entrevistadas consideran que no todas las infraestructuras del municipio están adecuadas a toda la población, sobre todo, pensando en personas con diversidad funcional. Para finalizar este apartado, no consideran que tengan infraestructuras físicas desaprovechadas, solamente que no se está dando uso a aquellas que están más antiguas o en período de renovación.

El segundo punto que se ha tratado está relacionado con los Centros Educativos y la Promoción del Empleo. Actualmente están en funcionamiento una Escuela de Educación Infantil, cinco Centros Educativos de Infantil y Primaria, dos Institutos de Educación Secundaria y un Centro de Formación Profesional. De estos centros, solamente dos centros de Educación Infantil y Primaria tienen jornada continua, aunque existe la posibilidad de que se amplíe a tres el próximo curso. Ambos centros disponen de actividades extraescolares gratuitas hasta las 17h.

En cuanto al Empleo, se han realizado preguntas acerca de si se dispone en el municipio de espacios formativos donde se implemente la profesionalidad del alumnado en materia de actividades relacionadas con la Educación, Servicios Sociales u otras formaciones capacitadoras para el cuidado de menores de 14 años. Por lo que respecta a la profesionalidad en Integración Social, Educación Infantil, PROMIG o TASOC, Almassora no dispone en su Centro de Formación Profesional de ninguna rama de educación relacionada con dichas actividades académicas.

Sin embargo, el municipio dispone de cursos de monitor/a de tiempo libre, director/a de tiempo libre, de animación sociocultural y de monitor/a de comedor, que se realizan de manera anual impulsados por la Concejalía de Juventud en el Ateneu Jove.

4. Relaciones con el tercer sector

Por lo que respecta a las relaciones que se mantienen entre el personal técnico y político del Ayuntamiento de Almassora y las asociaciones del Tercer Sector, todas las personas entrevistadas coinciden que existe una buena comunicación. Esta comunicación se hace patente gracias a la Plataforma de ONGs, a través de la cual se relacionan directamente Servicios Sociales del Ayuntamiento de Almassora con las entidades del Tercer Sector.

Las asociaciones disponen de ayudas municipales y subvenciones para elaborar sus propias actividades, pero no todas disponen de espacios públicos cedidos ni tampoco de un local propio. Del mismo modo, tampoco disponen de herramientas para la recogida de datos desagregados por sexo. Sin embargo, tal y como se recogen en las entrevistas, desde el Área de Igualdad, poco a poco se está haciendo hincapié en la necesidad de recoger dichos datos para elaborar futuros informes. Aun así, se recoge en las entrevistas la existencia de un tejido asociativo dirigido a mujeres en el municipio todavía reducido.

Las propuestas o necesidades expuestas por el personal técnico y político del Ayuntamiento de Almassora hacen referencia en primer lugar, a la importancia de aclimatar espacios públicos que están en construcción debido a la imperante necesidad de volver a ofrecer algunos servicios que no se están ofreciendo actualmente puesto que no hay ninguna infraestructura disponible para ello, como puede ser el Centre Esplai que dejó de funcionar y que daba cobertura desde los seis hasta los doce años.

En segundo lugar, se hace referencia a la necesidad de ampliar los Servicios de Conciliación del municipio a toda la población, no solamente a un sector de la población más vulnerable.

Seguidamente se plantea la posibilidad de ofrecer una bolsa de personal cuidador para la gente del municipio que trabaja a turnos y así poder cubrir las tareas de cuidados de menores durante los horarios laborales.

Y, por último, tras este periodo de pandemia y de confinamiento, desde el EEIIA muestran su preocupación hacia la franja de edad de los 12 a los 16 años que tienen una serie de dificultades añadidas, las cuales deberían de tomarse en cuenta para elaborar futuras actividades por parte del Ayuntamiento de Almassora.

Tabla Resumen de servicios para el cuidado de menores de 14 años

A continuación, se adjunta una tabla con los recursos y servicios existentes para el cuidado de menores de 14 años existentes en el municipio de Almassora y que darían servicio en los momentos clave para facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la ciudadanía de Almassora. El código de colores de la tabla es el siguiente: Operativo y gestionado por el Ayuntamiento, Operativo y gestionado por otras entidades, No operativo en el municipio.

Recurso	Operativo						No operativo	Franja de edad entre los 0 y los 14 en las que está operativo
	Impulsado por el Ayuntamiento			Impulsado por las AMPAS y/o otras entidades del tercer sector				
Acogida Matinal								Desde los 3-4 hasta los 12 años
Servicio de comedor	Existencia de Becas de Comedor							Desde los 3-4 hasta los 12 años
Extraescolares por jornada continua (15 a 16:30 / 17h)	Solo 2 CEIP de carácter público							Desde los 3-4 hasta los 12 años
Extraescolares (a partir de las 16:30/ 17h)							Son hasta las 16h-16.30h	Desde los 3-4 hasta los 12 años
Acogida matinal durante la Escuela de verano (7 a 9h)	Julio Empieza las 7.30h	Agosto Empieza a las 7.30h	Sept	Julio	Agosto	Sept		Desde los 4 hasta los 12 años
Escuela de verano (9 a 13h)	Julio	Agosto	Sept	Julio	Agosto	Sept		Desde los 4 hasta los 12 años
Servicio de comedor durante la escuela de verano	Julio	Agosto	Sept	Julio	Agosto	Sept		Desde los 4 hasta los 12 años
Escuela de verano (15 a 17h)	Julio	Agosto	Sept	Julio	Agosto	Sept	Acaba a las 16h	

Acogida matinal durante la Escuela de Semana Santa (7 a 9h)	Posible subvención para familias en riesgo de exclusión social	Existe, pero tiene coste para las familias usuarias		Desde los 4 hasta los 12 años
Escuela de Semana Santa (9 a 13h)	Posible subvención para familias en riesgo de exclusión social	Existe, pero tiene coste para las familias usuarias		Desde los 4 hasta los 12 años
Servicio de comedor durante la escuela de Semana Santa	Posible subvención para familias en riesgo de exclusión social	Existe, pero tiene coste para las familias usuarias		Desde los 4 hasta los 12 años
Escuela de Semana Santa (15 a 17h)			Acaba a las 16h	
Acogida matinal durante la Escuela de Navidad (7 a 9h)	Posible subvención para familias en riesgo de exclusión social	Existe, pero tiene coste para las familias usuarias		Desde los 4 hasta los 12 años
Escuela de Navidad (9 a 13h)	Posible subvención para familias en riesgo de exclusión social	Existe, pero tiene coste para las familias usuarias		Desde los 4 hasta los 12 años
Servicio de comedor durante la escuela de Navidad	Posible subvención para familias en riesgo de exclusión social	Existe, pero tiene coste para las familias usuarias		Desde los 4 hasta los 12 años
Escuela de Navidad (15 a 17h)			Acaba a las 16h	
Ludoteca				
Biblioteca (Espacio donde recibir apoyo escolar)		Ofertado desde Cáritas		Desde los 4 hasta los 14-16 años

Actividades de ocio infantil entre semana	Desde el proyecto Barrios Inclusivos, impulsado desde Servicios Sociales	Ofertado desde diversos Clubes deportivos, pero no existen becas.	Desde Servicios Sociales se remarca que son insuficientes	Desde los 4 hasta los 14-16 años
Actividades de ocio joven entre semana	Impulsadas desde el Ateneo Joven	Ofertado desde diversos Clubes deportivos privados, pero no existen becas.	Desde Servicios Sociales se remarca que son insuficientes	Desde los 4 hasta los 14-16 años
Actividades de ocio infantil en fin de semana (sábados)	Desde el proyecto Barrios Inclusivos, impulsado desde Servicios Sociales	Ofertado desde diversos Clubes deportivos privados, pero no existen becas.		Desde los 4 hasta los 12 años
Actividades de ocio joven en fin de semana (sábados)	Impulsadas desde el Ateneo Joven	Ofertado desde diversos Clubes deportivos privados, pero no existen becas.		Desde los 4 hasta los 14-16 años
Actividades de ocio infantil en fin de semana (domingos)	Desde el proyecto Barrios Inclusivos, impulsado desde Servicios Sociales	Ofertado desde diversos Clubes deportivos privados, pero no existen becas.		Desde los 4 hasta los 12 años
Actividades de ocio joven en fin de semana (domingos)	Impulsadas desde el Ateneo Joven	Ofertado desde diversos Clubes deportivos privados, pero no existen becas.		Desde los 4 hasta los 14-16 años
Casa de juventud, Espai Jove, etc.	Centro Sociales. Proyecto de Barrio. Ateneo Joven		Antes había Centro Esplai	

6. DAFO

Como puente entre el Informe Diagnóstico de Almassora y el establecimiento de los objetivos y acciones a desarrollar en el Plan de Igualdad, se ha elaborado un análisis DAFO que ofrecerá una visión global de la información analizada. El DAFO permitirá identificar factores estratégicos para **consolidar** las fortalezas, **minimizar** las debilidades, **aprovechar** las oportunidades y **eliminar** o reducir amenazas.

1

DEBILIDADES



- Necesidad de arraigar la política de colaboración entre las diferentes concejalías y departamentos municipales.
- Inexistencia de personal empleado en la Concejalía de Participación Ciudadana.
- Necesidad de introducir la perspectiva de género de manera transversal en las políticas y actuaciones del Ayuntamiento.
- Dificultad en la adquisición de un compromiso real entre el personal político y técnico.
- Necesidad de continuar realizando formación al personal municipal en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, estimulando la participación de los hombres.
- Demanda por parte de diferentes departamentos de aumentar la contratación para mejorar la gestión y aplicar la igualdad.
- Planificar el presupuesto municipal con el enfoque de género.
- Mejorar la coordinación interdepartamental a la hora de promover acciones ciudadanas.
- Escasez de datos desagregados según sexo y, por lo tanto, dificultades para conseguir datos para elaborar diagnósticos y conclusiones, así como futuras acciones con perspectiva de género.
- Inexistencia de un registro riguroso de las personas que acuden diariamente a las actividades organizadas desde la mayor parte de los Departamentos.



CORRESPONSABLES



**Ajuntament
d'Almassora**

- Necesidad de acciones dirigidas a toda la población de todas las edades sobre sensibilización y formación en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y no discriminación.
- Necesidad de sensibilización de la comunidad educativa en materia de coeducación y no violencia, así como, en la diversidad en identidad, orientación y de género, así como la diversidad familiar.
- Almassora está rodeada de municipios de mayor entidad que ejercen gran influencia en ámbitos como el ocio y el comercio produciendo un efecto ciudad dormitorio.

INFRAESTRUCTURAS

- Carencia de centros y equipamiento municipal.
- Falta de espacios para el juego en la calle.
- Falta de espacios de encuentro.
- Falta de centros de día que trabajen integración tanto a nivel individual como familiar.
- Falta de equipamiento para la gestión de salud mental.
- Falta de programas específicos para tratar la violencia intrafamiliar
- Zonas que requieren intervención detectadas: Fátima, Pio XII, Botánico Juan de Austria, Caridad, Boqueres, Correll

COMUNICACIÓN

- Coordinación entre centros educativos y servicios sociales mejorable.
- Necesidad de mejorar la coordinación entre los diferentes agentes, centros educativos, ayuntamiento, centro de salud y tercer sector.
- Necesidad de mejorar la comunicación con la ciudadanía a fin de fomentar la participación.

SERVICIOS

- El sector servicios está fuertemente afectado por el efecto ciudad dormitorio que ejerce la ciudad de Castellón debido a su proximidad.
- Faltan ayudas dirigidas a la familia como ente nuclear.
- Falta de programas específicos para los nuevos tipos de familias, en particular para las monoparentales.
- Falta de un centro de día o unidad de respiro para menores con discapacidades.



CORRESPONSABLES



**Ajuntament
d'Almassora**

- Sobrecarga de personas cuidadoras.
- Necesidad de mejora en la coordinación de recursos existentes, especialmente en la coordinación de Servicios Sociales con el resto de las áreas municipales y tercer sector.
- Absentismo en general y en particular absentismo entre el colectivo gitano.
- Escasa información y gestión del acoso escolar.
- Falta de refuerzos y apoyos escolares accesibles para colectivos vulnerables.
- Falta de orientación e información.
- Escaso acceso y falta de manejo en nuevas tecnologías.
- Falta de currículum para acceso a primer empleo.
- Falta de oferta local para continuar estudios después de los 16 años.
- Detectada franja débil en menores entre 13 y 15 años. Se requieren más actuaciones en esta fase de maduración personal.
- Necesidad de mejorar la formación laboral para adultos.
- Falta de recursos para los seguimientos individuales.
- Falta de centros especializados.
- Escasez de ayudas para becas, material, comedor y actividades extraescolares.
- Existencia de brecha digital. Falta de recursos materiales en los colectivos vulnerables.
- Falta de programas de prevención de adicciones, en particular con el juego
- Falta oferta deportiva no federada.
- Mejorar la oferta deportiva, principalmente en la infancia y juventud, para desmitificar la dicotomía deporte "de chicas" y deporte "de chicos".

PARTICIPACIÓN Y EMPLEO

- Falta de espacios de Participación Familiar
- Bajo nivel de participación del tejido asociativo.
- Bajo nivel de desarrollo de las redes vecinales.
- Falta de objetivos y líderes en las asociaciones.
- Falta de voluntarios.
- Necesidad de fortalecer programas para la inserción laboral, de manera específica en colectivos de mujeres en situación de vulnerabilidad (víctimas de violencia de género, población migrante, con diversidad funcional, familias monoparentales, etc.)

SOBRE MUJERES

- Falta desarrollar una red de mujeres.
- Falta de programas específicos para mujeres.
- Escasez de plazas en programas como Llum Dones de Càritas.
- Falta de oferta formativa específica.
- Falta un estudio del rol de la mujer en el colectivo inmigrante.
- Falta de ayudas al colectivo de familias monoparentales cuyo principal soporte es la mujer.
- Falta de programas de autoestima.
- Falta de información y apoyo en la problemática de la violencia de género.
- Planificar acciones para facilitar el emprendimiento en mujeres, especialmente a colectivos específicos en situación de vulnerabilidad

SOBRE EL PERSONAL MUNICIPAL

- Falta de información y formación en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y políticas de igualdad entre el personal del Ayuntamiento.
- Segregación horizontal. Ligerio desequilibrio de presencia de mujeres y hombres en diversos departamentos del Ayuntamiento.
- Falta de sensibilización por parte de la plantilla sobre la necesidad de integrar políticas de igualdad en los servicios del Ayuntamiento.
- Falta de transversalidad de género en las políticas municipales.
- Carencia de oferta formativa en materia de igualdad para el personal del Ayuntamiento.
- Uso del lenguaje sexista en la comunicación interna y externa del Ayuntamiento.
- En base a la encuesta realizada al personal del Ayuntamiento para el I Plan de Igualdad (2018) se revela que un 12,8% (mujeres) indica que ha sufrido acoso sexual o por razón de sexo en el Ayuntamiento.

2

AMENAZAS



- Inestabilidad presupuestaria para las acciones del Plan Corresponsables.
- Que el desconocimiento de los recursos municipales por parte de la ciudadanía implique un bajo impacto de las acciones emprendidas a raíz del presente diagnóstico.
- Que la crisis económica generada por la pandemia y el conflicto bélico en Ucrania afecte negativamente al uso de los recursos destinados a la conciliación y corresponsabilidad.
- Que la crisis económica generada por la pandemia y el conflicto bélico en Ucrania afecte negativamente a la actividad impulsada por el tejido asociativo del municipio.
- Dificultades de conciliación en la vida familiar y la profesional.
- Socialización diferenciada entre mujeres y hombres que perpetúa estereotipos de género y dificulta la participación igualitaria en los diferentes ámbitos de la vida de las personas (sociales, laborales, culturales, etc).
- Reproducción de estereotipos de género: recaída de las tareas de cuidados en madres, abuelas, tías, etc. Descendencia como principal inhibidor del trabajo femenino.
- Tradicional desempleo femenino.
- Tradicional empleo femenino en situación irregular y precaria.

3

FORTALEZAS



- Compromiso del consistorio para implementar la transversalidad de género y la elaboración de un plan de igualdad.
- Tradición en elaboración de estudios en materia de igualdad, conciliación y corresponsabilidad, así como Planes de Igualdad, de Infancia y adolescencia y de Inmigración.
- Conocimiento sociodemográfico del municipio por parte del Ayuntamiento.
- Existencia de: Consell Escolar, Red de mujeres y Plataforma de ONGs.

SOBRE EL PERSONAL MUNICIPAL

- Composición equilibrada en la Junta de Gobierno y portavoces.
- Composición equilibrada de la plantilla entre mujeres y hombres (personal electo, funcionario y laboral).
- Criterios de composición equilibrada entre hombres y mujeres en los órganos de representación de los tribunales de los procesos de selección.
- Existencia de la Concejalía de Igualdad y, desde junio de 2017, de una agente de igualdad.
- Consideración por parte de la plantilla de que la formación en igualdad es bastante o muy necesaria.
- Revista ALMA JOVE

INFRAESTRUCTURAS

- Existencia de diferentes instalaciones municipales (Biblioteca Municipal, Biblioteca de la playa, Casa de la Música, Auditori les Boqueres, Ca La Vila o Espai Mercat, Museo Municipal y el Museo del Joguet.
- Gran cantidad de infraestructuras deportivas: piscinas, polideportivo La Garrofera, Campos de fútbol, pistas de tenis, Skatepark, Velódromo, Pistas de patinaje.
- Existencia de Casal Jove, donde se realizan cursos de formación, actividades de ocio y tiempo libre y concursos.
- Casa de Juventud
- Comunicación interurbana mediante autobús y tren.
- Bus de la Festa.

SERVICIOS

- Equipos especializados: EEIA, PANGEA
- Desde el Departamento de Educación se ofertan 20 diferentes tipos de actividades de ocio y tiempo libre para los niños y las niñas en edad escolar: Escola de Nadal, d'Estiu, de Pasqua, Matinera y Vespertina.
- Programas subvencionados por el Ayuntamiento: Programa de Absentismo Escolar, Programa de Intervención, Centre D'ESPLAI



CORRESPONSABLES



**Ajuntament
d'Almassora**

- Extraescolares: Talleres y cursos de formación en áreas de nuevas tecnologías, como Robótica Lego y Programación.
- Existencia grupos de Scouts.
- Programa de ayuda al acceso a clubs deportivos y escuelas municipales para menores en riesgo de exclusión
- Programa específico para actividades deportivas y de salud para colectivos con diversidad funcional que requieran una atención personalizada.
- Programas fomento deporte a nivel familiar (modelo para niños de 3 a 6 años)
- Desde 2020 se incluye en el presupuesto municipal una línea de subvenciones para primar el deporte femenino.
- Servei Esportiu Municipal (SEM): encargado de realizar diversas actividades deportivas, la gestión y dinamización de las instalaciones, organización de competiciones locales, salidas de senderismo, eventos deportivos, la Gala del Deporte Local, y su objetivo es hacer llegar el deporte a toda la ciudadanía de Almassora.
- Los abonos mensuales, trimestrales y anuales del SEM se encuentran equilibrados entre mujeres y hombres.

PARTICIPACIÓN Y EMPLEO

- Existencia de gran cantidad de Planes de Empleo.
- Desde Promoción Ocupacional y Servicios Sociales se realiza orientación para la búsqueda activa de empleo.
- Existencia de formaciones capacitadoras al margen de la formación reglada: curso monitor/a de tiempo libre, curso de monitor/a de comedor escolar

4

OPORTUNIDADES





Ajuntament
d'Almassora

- Participación en el programa Corresponsables.
- Convocatorias anuales de ayudas para actividades, de la Conselleria d'Educació.
- Soporte legislativo.
- Subvenciones de la Diputación de Castellón, para políticas públicas de igualdad y planes de igualdad.
- Nuevas convocatorias específicas (RESOLUCIÓ d'1 de juny de 2022, de la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport, per la qual es convoquen ajudes individuals per al servei de transport escolar per al curs 2022-2023. RESOLUCIÓ d'1 de juny de 2022, de la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport, per la qual es convoca la concessió d'ajudes de menjador escolar en els centres educatius no universitaris públics i privats concertats per al curs escolar 2022-2023. RESOLUCIÓ de 26 de maig de 2022, de la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport, per la qual es convoquen subvencions destinades a municipis de la Comunitat Valenciana per a la realització d'activitats extraescolars i complementàries dirigides a la seua població escolar entre tres i díhuit anys.
- Ayudas para la escolarización en Educación Infantil por parte de la Generalitat en función del nivel de renta familiar.
- Disposición por parte del personal del Ayuntamiento para formación y sensibilización en materia de igualdad.
- Próxima ampliación de centros educativos para menores de 2 a 3 años.



7. CAME

ANÁLISIS CAME	
DEBILIDADES >> CORREGIR	AMENAZAS >> AFRONTAR
Necesidad de arraigar la política de colaboración entre las diferentes concejalías y departamentos municipales.	Inestabilidad presupuestaria para las acciones del Plan Corresponsables.
O1	O1, O3
Necesidad de incorporar la perspectiva de género en las diferentes concejalías y departamentos municipales.	Consecuencias de la crisis sanitaria provocada por el covid-19 y el conflicto bélico en Ucrania.
O1, O5	O2, O3
Zonas localizadas en el municipio sin un buen sistema de transporte público.	Que el desconocimiento de los recursos municipales por parte de la ciudadanía implique un bajo impacto de las acciones emprendidas a raíz del presente diagnóstico.
O2	O3, O4
Estrategia de comunicación ineficaz para hacer llegar a la totalidad de la ciudadanía la información sobre servicios existentes, tanto municipales como ofertados por asociaciones.	Consecuencias negativas, especialmente para las mujeres, de una estructura social patriarcal en la que se reproducen los tradicionales roles de género.
O4	O5, O6
Necesidad de potenciar y consolidar la participación ciudadana	Tradicional empleo femenino en situación irregular y precaria.
O1	O5, O6
Reducción de servicios y recursos dirigidos a menores.	
O3, O4, O5, O6	

ANÁLISIS CAME

FORTALEZAS >> MANTENER	OPORTUNIDADES >> EXPLOTAR
<p>Reciente elaboración de estudios en materia de igualdad, conciliación y corresponsabilidad: Plan de Igualdad del Ayuntamiento, Plan de Inclusión y Cohesión Social y Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento.</p>	<p>Participación en el Plan Corresponsables.</p>
O1, O2, O3	O3, O4
<p>Existencia de cuatro Consejos: Consejo Escolar, Consejo de vecinos, Consejo Agrario Municipal y Consejo de Juventud además de la Red de mujeres y Plataforma de ONGs.</p>	<p>Soporte legislativo y existencia de ayudas y subvenciones (Diputación de Castellón, Conselleria de Educació).</p>
O1, O4	O1, O3, O4
<p>Reciente mejora y adaptación de infraestructuras municipales.</p>	<p>Oferta de actividades culturales y de ocio y tiempo libre para infancia y adolescencia.</p>
O2	O3
<p>Apuesta por políticas y programas de empleo dirigidas a la juventud y a mujeres mayores de 45, en desempleo de larga duración y/o en riesgo de exclusión social.</p>	<p>Agrupación de las actividades dirigidas a la infancia y adolescencia bajo una misma estrategia para poder unificar los criterios en relación a las políticas que se implementan.</p>
O5, O6	O3, O4, O5, O6
<p>Diversidad de propuestas, actividades y servicios, así como de espacios.</p>	
O3	

8. Recomendaciones

A continuació, se recogen las principales recomendaciones derivadas del diagnóstico realizado y la propuesta de indicadores de evaluación para cada acción:

Objetivo general: Diseñar un sistema integral de cuidado desde una perspectiva de género, interseccional y de derechos humanos que promueva la corresponsabilidad entre mujeres y hombres, Estado, mercado, familias y comunidad del municipio de Almassora.

Objetivo Específico 1: Fomentar el trabajo en red entre las distintas concejalías del Ayuntamiento y el tejido asociativo de Almassora.

Acción recomendada	Crear una figura técnica de coordinación en el Ayuntamiento de Almassora que trabaje como nexo entre las distintas concejalías, las entidades sociales y las AMPA con el objetivo de garantizar la transversalidad de género, el trabajo coordinado de las instituciones y las entidades y el uso eficiente de los recursos disponibles para cubrir las necesidades de cuidados y corresponsabilidad.
Propuesta de indicadores	Diseño e implementación de la figura técnica de coordinación. Recursos humanos destinados (número de personas). Recursos materiales y presupuestarios destinados (presupuesto total)

Acción recomendada	Organización de unas Jornadas para fomentar el trabajo en red y la comunicación entre las AMPA y el tejido asociativo del municipio.
Propuesta de indicadores	Número de Jornadas. Número de asociaciones participantes por sector. Número de AMPA participantes y centro al que pertenecen. Número de personas asistentes, desagregadas por sexo y edad.

Acció recomendada	Creación de un Newsletter o Boletín Informativo mensual para personal técnico y político del Ayuntamiento, las asociaciones, las AMPA y el empresariado sobre promoción de la igualdad, la conciliación y la corresponsabilidad.
Propuesta de indicadores	Número de Boletines Informativos emitidos Número de personas inscritas a la recepción del Boletín Informativo, desagregadas por sexo, edad y área donde desarrollan su trabajo (municipal, tercer sector, AMPA y empresas del municipio).
Acció recomendada	Dotar a la Concejalía de Participación de personal especializado.
Propuesta de indicadores	Número de personas trabajadoras, desagregadas por sexo y edad. Presupuesto específico. Número de acciones implementadas desde la Concejalía.
Acció recomendada	Valoración de la creación de un programa para promover la participación ciudadana: Escola de participació
Propuesta de indicadores	Informe de valoración Presupuesto específico

Objetivo específico 2: Asegurar una mejora en el sistema de transporte público que cubra todas las zonas poblacionales o laborales que forman el municipio de Almassora.

<p>Acción recomendada</p>	<p>Elaboración de un informe de evaluación sobre las necesidades de transporte público de la población y propuestas de mejora para el municipio y las zonas periféricas (especialmente la zona marítima) desde una perspectiva transversal de género que tenga en cuenta las necesidades específicas de las mujeres y las y los menores.</p>
<p>Propuesta de indicadores</p>	<p>Informe de evaluación. Número y tipo de propuestas de mejora.</p>

<p>Acción recomendada</p>	<p>En caso necesario, diseñar un nuevo sistema de transporte público interurbano gratuito, con horarios facilitadores para el uso de los recursos del municipio. Facilitar la conexión entre el núcleo urbano y zonas periféricas, especialmente la zona marítima.</p>
<p>Propuesta de indicadores</p>	<p>Evidencia del nuevo sistema de transporte público.</p>

<p>Acción recomendada</p>	<p>Creación de un nuevo sistema de becas de transporte público interurbano para las familias residentes en las zonas marítimas con objetivo de reforzar su conexión al núcleo urbano y sus servicios.</p>
<p>Propuesta de indicadores</p>	<p>Evidencia del nuevo sistema de becas de transporte público. Número de personas usuarias, desagregadas por sexo y edad.</p>

Objetivo Específico 3: Garantizar la existencia de recursos dirigidos a los cuidados a menores de edad necesarios y suficientes para cubrir las necesidades de la población en materia de cuidados y corresponsabilidad.

<p>Acción recomendada</p>	<p>Integración de todas las propuestas y acciones de cuidados y conciliación en un único plan estratégico de ocio y tiempo libre con 4 públicos diferenciados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 0 a 3; ● 4 a 8; ● 9 a 12; ● 13 a 16. <p>El Plan estratégico debe contar con el trabajo coordinado de distintas concejalías, así como con la integración de las propuestas realizadas desde el tercer sector para garantizar que todos los recursos e iniciativas de cuidados y corresponsabilidad están recogidas en un Plan Integral.</p>
<p>Propuesta de indicadores</p>	<p>Plan estratégico de ocio y tiempo libre para la infancia y la juventud. Número de objetivos y acciones.</p>
<p>Acción recomendada</p>	<p>Cubrir gratuitamente (o a un coste asequible):</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Las horas no docentes de lunes a viernes, de 7 horas a 19 horas, del 1 de septiembre al 30 de junio. ● De lunes a viernes, de 9 horas a 17 horas, los períodos no docentes: períodos vacacionales como navidad, pascua, semana de fiestas locales, días del 1 de julio al 31 de agosto. (Se trata de una cobertura a través de actividades educativas en las que las y los menores puedan quedarse a cargo de monitoras/es, no de actividades de ocio familiar).
<p>Propuesta de indicadores</p>	<p>Actividades ofrecidas que cubran esas franjas. Presupuesto disponible. Propuesta de actividades a realizar. Personal disponible a través de bolsas de empleo.</p>

<p>Acción recomendada</p>	<p>Mantener y cuidar las infraestructuras cubiertas con empresas privadas en actividades extraescolares (hasta las 17.00) para que, en el caso de que la situación política derive en una insuficiencia de recursos del proyecto corresponsables, éstas se mantengan. Reconducir la propuesta de nuevas actividades a la cobertura de los horarios de 17.00 a 19.00, ofreciendo las mejoras del servicio en fines de semana, o ampliando el horario de la escuela de verano, Semana Santa y Navidad hasta las 17.00.</p>
<p>Propuesta de indicadores</p>	<p>Número de actividades. Número de horas ofertadas. Número de personas beneficiarias por sexo, edad y curso académico.</p>
<p>Acción recomendada</p>	<p>Valorar la creación de una sala de juego y movimiento libre de 0 a 3 años al que poder acudir las y los menores y sus familias</p>
<p>Propuesta de indicadores</p>	<p>Informe de valoración. Diseño de proyecto de ejecución. Creación de la sala. Número de personas asistentes desagregadas por sexo, edad y tipo de acceso (criatura / acompañante)</p>
<p>Acción recomendada</p>	<p>Valorar la implementación de un servicio de comedor en los centros educativos de Educación Secundaria Obligatoria de carácter público.</p>
<p>Propuesta de indicadores</p>	<p>Informe de valoración. Diseño de proyecto de ejecución.</p>

Acción recomendada	Implementar un Servicio de Refuerzo Académico para Primaria y Secundaria.
Propuesta de indicadores	Número de horas de Servicio de Refuerzo para Primaria. Número de horas de Servicio de Refuerzo para ESO. Número de personas beneficiarias por sexo, edad y curso académico.
Acción recomendada	Mantener / potenciar actividades extraescolares relacionadas con el ámbito de las TIC desde una perspectiva de género.
Propuesta de indicadores	Número de actividades. Número de horas ofertadas. Número de personas beneficiarias por sexo, edad y curso académico.
Acción recomendada	Valoración de la inclusión en los presupuestos municipales de una partida específica para conciliación y corresponsabilidad.
Propuesta de indicadores	Informe de valoración Presupuesto específico
Acción recomendada	Organización de unas jornadas enfocadas a la formación en corresponsabilidad y cuidados para los hombres del municipio.
Propuesta de indicadores	Número de jornadas y actividades Número de personas asistentes por sexo y edad

Objetivo Específico 4: Garantizar la correcta difusión de las iniciativas y recursos realizados por parte del Ayuntamiento de Almassora en materia de Igualdad, Cuidados y Corresponsabilidad.

<p>Acción recomendada</p>	<p>Programar una estrategia de comunicación y difusión eficiente que descargue las vías digitales y garantice la llegada de la información a la ciudadanía, incluidos los colectivos más vulnerables (a través de redes sociales, televisión local, radio local, periódico local, cartelería en los lugares públicos (biblioteca municipal, mercado, centro de salud, polideportivo, transporte público, comercios locales que quieran colaborar, etc.) sobre los recursos y servicios disponibles en el municipio para la atención y cuidados de menores de 16 años.</p>
<p>Propuesta de indicadores</p>	<p>Número de anuncios publicados en RRSS del Ayuntamiento. Número de cartelería difundida en el municipio, en los centros educativos y espacios de ocio. Número de anuncios, notas de prensa, cuñas de radio, etc. publicadas en el periódico local, la televisión local y/o la radio local, etc. Incremento del uso de los servicios municipales tras la acción comunicativa.</p>
<p>Acción recomendada</p>	<p>Elaboración de una Guía Becas, ¿Qué són y cómo solicitarlas?</p>
<p>Propuesta de indicadores</p>	<p>Diseño del documento. Nº de acciones para la distribución en medios digitales. Nº de acciones para la distribución impresa (Cartelería, dípticos, trípticos, etc.). Incremento de las personas que solicitan becas.</p>

Objetivo Específico 5: Garantizar que el servicio de cuidados corresponsables a menores de 16 años ofrecido por el Ayuntamiento de Almassora es efectuado por personas que, además de contar con la formación formal, no formal o informal adecuada, cuenta también con formación básica en materia de coeducación, para no seguir reproduciendo los estereotipos de género en su labor profesional.

Acción recomendada	Valorar el incremento de formaciones no regladas capacitadoras para el cuidado de menores de carácter anual: monitor/a de tiempo libre, director/a de tiempo libre, monitor/a de comedor. Tanto de forma presencial intensiva, así como de forma telepresencial de forma gratuita o a un coste asequible para las personas empadronadas en el municipio.
Propuesta de indicadores	Informe de valoración. Diseño del plan formativo.

Acción recomendada	En caso de un informe de valoración positivo, incremento de las formaciones no regladas capacitadoras para el cuidado de menores de carácter anual: monitor/a de tiempo libre, director/a de tiempo libre, monitor/a de comedor. Tanto de forma presencial intensiva, así como de forma telepresencial de forma gratuita o a un coste asequible para las personas empadronadas en el municipio.
Propuesta de indicadores	Nombre de las diferentes formaciones implementadas. Modalidad de las diferentes formaciones implementadas: presencial o telepresencial. Nº de formaciones implementadas. Número de personas beneficiarias por sexo y edad.

Acción recomendada	Implementación (anual o bianual) de Formación Básica Igualdad centrada en la incorporación de la Transversalidad de Género de 20 horas en el ámbito laboral al personal del Ayuntamiento de Almassora
Propuesta de indicadores	Nº de formaciones implementadas. Número de personas beneficiarias por sexo y edad. Acreditación de la formación (posibilidad de ser homologada como formación del Instituto Valenciano de la Administración Pública (IVAP).

Acción recomendada	Las personas que presten el servicio de cuidados corresponsables a menores de 14 años ofrecido por el Ayuntamiento de Almassora deberán acreditar tener una formación en materia de coeducación de al menos 20 horas, expedida por un organismo oficial. Aquellas personas que no cuenten con esta formación deberán realizar un curso que, a tales efectos, ofrecerá el Ayuntamiento de Almassora. ¹
Propuesta de indicadores	Acreditación de la formación. Cursos de coeducación realizados por el ayuntamiento. Bases de las bolsas de trabajo o de cualquier otro mecanismo de acceso, con la cláusula de la necesidad de esta formación. N.º de personas contratadas/N.º de personas acreditadas.

Objetivo específico 6: Garantizar que el servicio de cuidados corresponsables a menores de 14 años ofrecido por el Ayuntamiento de Almassora es efectuado por personas que, con independencia de su acceso (a través de formación formal, no formal o informal), tiene unas condiciones laborales adecuadas en cumplimiento del ordenamiento jurídico en materia laboral.

Acción recomendada	Diseño de las diferentes ofertas de acceso, (según se provenga de un ámbito formativo u otro) con perspectiva de género, y observación de la normativa en materia laboral: Convenio Colectivo de aplicación, ET o EBEP, registro salarial, condiciones de trabajo, desplazamientos, etc.
Propuesta de indicadores	Diseño de las convocatorias.

¹ Se adjunta propuesta de FT formativa de coeducación

Ficha Técnica: Formación Coeducación para Personal Corresponsables (20 horas)

TÍTULO	SIN COEDUCACIÓN NO HAY CORRESPONSABILIDAD
MATERIA	Igualdad. Coeducación. Corresponsabilidad.
PERSONAS DESTINATARIAS	<p>Personal contratado para atender las necesidades de las familias del municipio, en el cuidado de menores de 14 años para favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, que no acredite una formación previa en materia de igualdad, coeducación y corresponsabilidad.</p> <p>Coordina: _____</p>
COORDINACIÓN Y ROL DEL AYUNTAMIENTO	<p>Tareas: coordinación con Equality Momentum, facilitar inscripción alumnado, gestionar hoja de asistencia a las sesiones del curso, facilitar datos para los certificados de asistencia. Facilitar sala, ordenador, proyector y altavoces para la formación. Facilitar datos para la difusión del curso en redes y prensa, en su caso.</p>
JUSTIFICACIÓN	<p>El principio de igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres abarca todos los extractos de la sociedad. En los cuidados profesionalizados, como en todos los ámbitos laborales, se impregnan profundos sesgos de género que es necesario detectar y reconocer para evitar reproducir estos estereotipos en las actividades de atención y cuidado de menores de 14 años, que se están implementando en el municipio y que se van a incrementar con la puesta en marcha del Plan Corresponsables.</p> <p>El Plan Corresponsables es una política pública residenciada en la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad que tiene por objeto iniciar el camino hacia la garantía del cuidado como un derecho en España desde la óptica de la igualdad entre mujeres y hombres, al amparo del artículo 44 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y</p>

OBJETIVOS

hombres y desde un enfoque de garantía de derechos universales, al margen de la condición laboral de las personas beneficiarias.

Que el alumnado sea capaz de aplicar lo aprendido en el desempeño de su trabajo en el cuidado y atención de menores de 14 años, para no reproducir los estereotipos de género.

CONTENIDOS

El alumnado recibirá una formación de 20 horas (presenciales o telepresenciales) en materia de igualdad, distribuidas en 4 sesiones de 5 horas cada una, en las que se tratarán los siguientes contenidos:

SESIÓN 1

- Plan corresponsables. Profesionales. Misión
- El patriarcado, el androcentrismo
- Sexo y género
- Roles y estereotipos
- Dinámica de grupo

SESIÓN 2

- Brechas de género
- Violencia de género, lo que se ve y lo que no se ve. Recursos y protocolos
- Socialización de género y agentes socializadores
- Dinámica de grupo

SESIÓN 3

- Educar en igualdad, coeducación y Plan Corresponsables
- Convivencia entre menores de 14 años: bases para una socialización igualitaria
- Conciliación familiar, laboral y personal. Corresponsabilidad.
- Dinámica de grupo

SESIÓN 4

- Perspectiva de género y Plan Corresponsables. IOMH.
- Micromachismos
- Lenguaje
- Empoderamiento femenino / Masculinidades positivas
- Dinámica de grupo

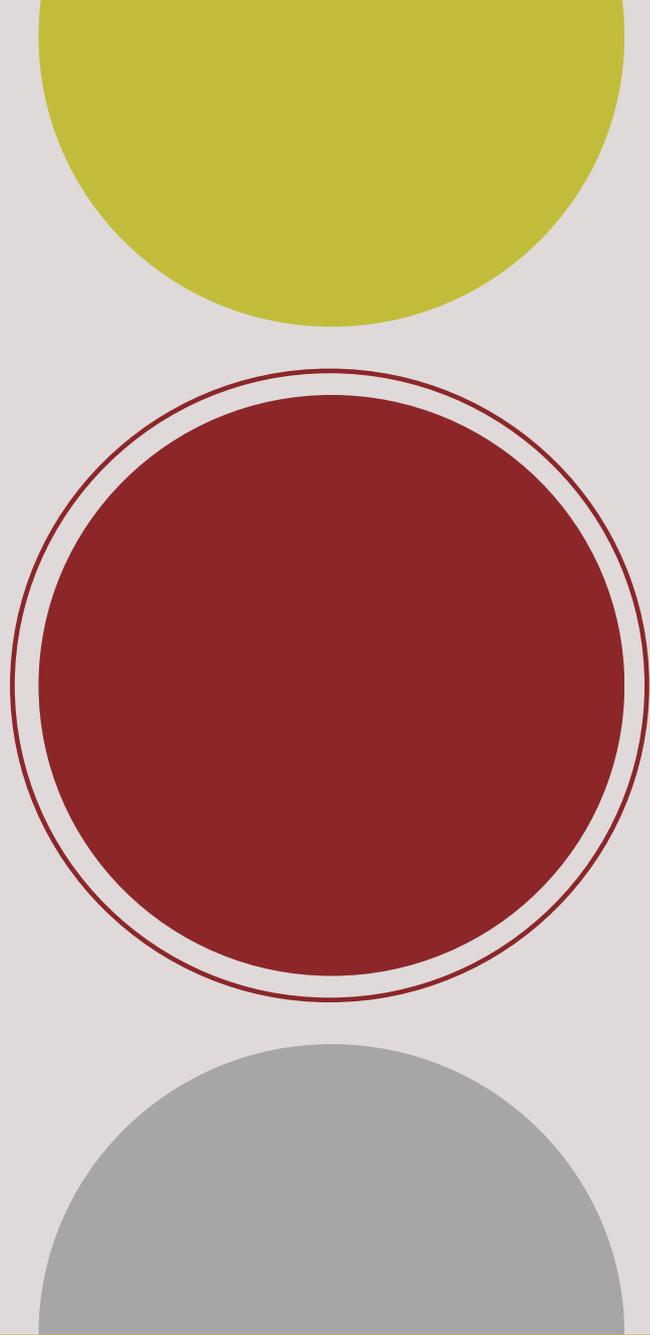
METODOLOGÍA

La metodología será presencial y participativa.

PERIODO DE
IMPARTICIÓN

Pendiente de determinar.

Difusión previa, durante y después: Nota de prensa, contactos RRSS, responsable de comunicación de la organización.



INFORME ELABORADO POR EQUALITY MOMENTUM



CORRESPONSABLES



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE IGUALDAD



**AJUNTAMENT
D'ALMASSORA**